

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I I P.O. LXVIII LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 6

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 19 de septiembre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de dictámenes. 5.1.- En sentido positivo. 5.2.- Votación por cédula. 6.- Protesta de ley de los titulares de los órganos técnicos de este Cuerpo colegiado. 7.- Integración de una Comisión Especial de Cortesía. 8.- Preguntas a autoridades. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

¡Buenos días! Diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las once veintinueve horas [11:29 Hrs.] del día 19 de septiembre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, frans... fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objetivo de verificar la existencia de quórum, solicito a la Primera Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Primera Secretaria.- M.C.:** Con su

permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputado Ismal... Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran... que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI),

Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia de los diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia enviada.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

[IV.-] Lectura, discusi... discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1.- La Junta de Coordinación Política.

[V.-] Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado que formulan:

1.- La Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- La Diputada Jael Ga... Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- La Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

II [VI].- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III [VII].- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien ha solicitado retirar el asunto de orden del día.

3.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

IV [VIII].- Asuntos generales, proposiciones y

efemérides.

- 1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de septiembre del 2024.

Solicito a la Segunda Secretaría, tome votación respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permis... con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido compro... conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

19 de septiembre de 2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 17/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de septiembre de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCYL/0887/2024 XIII P.E., por medio del cual se reforma el artículo 165 bis, párrafo primero, de la Constitución Política; así mismo, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de promover la igualdad salarial; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0007/2024 I P.O., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

2. Oficios No. 19-1/2024 al 19-3/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de septiembre de 2024, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0008/2024 I P.O., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que suspenda el proceso legislativo de la Reforma al Poder Judicial; y al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se abstenga de promulgar la Reforma Constitucional al Poder Judicial, hasta en tanto no se resuelvan los amparos que protegen el derecho humano de los particulares de acceso a la justicia.

3. Oficio No. 20/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de septiembre de 2024, dirigido al Encargado del Despacho de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0009/2024

I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, y a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, para que realicen una revisión exhaustiva de todos los permisos de construcción otorgados durante la actual administración municipal, con el fin de identificar posibles irregularidades y responsabilidades, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

4. Oficios No. 21-1/2024 y 21-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de septiembre de 2024, dirigidos al Secretario de Educación y Deporte del Estado y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0010/2024 I P.O., por el que se exhorta a dicha Comisión, a través de su Superintendente en Chihuahua, para que brinde la atención a la ciudadanía que presente quejas sobre los altos cobros que se están dando en diversas regiones del Estado, que no les realicen cortes en el servicio, y se otorguen facilidades de pago, en los casos que corresponda].

[TURNOS A COMISIONES.

19 de septiembre de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados José Alfredo Chávez Madrid y Saúl Mireles Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la fracción XXXIII y adicionar la fracción XXXIV del artículo 96; y reformar el cuarto párrafo del artículo 97, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de reestructurar las comisiones de dictamen legislativo.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de septiembre de 2024).

2. Documento que presenta la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General, ambas del Estado de Chihuahua, sobre las personas que fueron desplazadas de sus hogares en las comunidades de El Cajoncito, El Pie de la Cuesta y las Casas, del Municipio de Guadalupe y Calvo.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua,

le dio el trámite correspondiente, en fecha 05 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

3. Documento que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Coordinación Estatal de Protección Civil, sobre el fallecimiento de ciudadanos, derivado de las lluvias ocurridas entre el 30 y 31 de agosto, en Ciudad Juárez y Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dio el trámite correspondiente, en fecha 17 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** En seguida, en la presentación de dictámenes en sentido positivo tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre para que en representación de la Junta de Coordinación Política de lectura al dictamen preparado.

Damos la cordial bienvenida a los... a jóvenes del Colegio Montessori de Chihuahua, de secundaria y al profesor Omar Esparza.

Muchas gracias por acompañarnos.

Adelante, Diputado.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 64, fracción XV, inciso F) de la Constitución Política; 19 de la Ley Electoral; y 14, fracción I; 60, 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen

elaborado con base en los siguientes

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que su contenido se re... se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo y adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Gracias.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado, constituido en Colegio Electoral, es competente para conocer y emitir la Convocatoria para Elecciones Extraordinarias en el Municipio de Ocampo, de las que se elegirá a las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura, al igual que pasa para la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, según lo dispuesto por el numeral 64, fracción X... XV, inciso F) de la Constitución Política, así como los numerales 1 y 2 del artículo 19 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado.

En consecuencia, a efecto de que este Cuerpo Colegiado esté en aptitud de proceder a la emisión de la Convocatoria respectiva, se sirve proponer a la consideración del Pleno el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de celebrar elecciones libres de las que resulten las personas que deberán integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024 - 2027, expide la presente convocatoria de elecciones

extraordinarias, bajo las siguientes:

PRIMERA.- Las elecciones extraordinarias se sujetarán a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del Estado de Chihuahua, a lo que en particular establece esta Convocatoria y a los acuerdos del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDA.- La Convocatoria no restringe los derechos que el citado ordenamiento electoral reconoce a la ciudadanía y a los partidos políticos, ni altera los procedimientos y formalidades que establece la Ley.

TERCERA.- En el Proceso Electoral Extraordinario se... se elegirán a las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024 - 2027, por lo que la LXVIII Legislatura tiene a bien establecer las siguientes disposiciones de orden público y de observancia general tanto para partidos políticos, así como para todas las personas interesadas en participar.

FRACCIÓN I.- El Proceso Electoral Extraordinario es el conjunto de actos ordenados y previstos por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, para el periodo referido.

FRACCIÓN II.- El Proceso Electoral Extraordinario para la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que para la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, iniciará a partir de la instalación del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y clon... y concluirá con la declaratoria de validez de ele... de la elección o, en su caso, con la resolución que

emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FRACCIÓN III.- El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua se instalará a más tardar el 03 de octubre de 2024.

FRACCIÓN IV.- La jornada electoral para este Proceso Electoral Extraordinario, se desarrollará el día 08 de diciembre de 2024.

FRACCIÓN V.- Las personas que resulten electas para integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Doctor Belisario Domínguez, previa protesta, entrarán en funciones el día 10 de enero de 2025.

CUARTA.- En todo aquello que no contemple la presente Convocatoria, se estará a lo previsto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos de la entidad, así como por los acuerdos que emita el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Háganse las medidas administrativas, financieras, presupuestales u operativas a que haya lugar, para el cumplimiento del presente decreto, siguiendo los procedimientos correspondientes; por las instancias que resulten competentes, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario.

ARTÍCULO TERCERO.- Infórmese del presente decreto a la Titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y al Instituto Estatal Electoral.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 18 de septiembre de 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 64, fracción XV, inciso F), de la Constitución Política; 19 de la Ley Electoral; y 14, fracción I, 60, 66, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- El domingo 02 de junio de 2024 fue celebrada la jornada electoral para renovar diversos cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local 2023 - 2024.

II.- En ese contexto y como resultado de graves irregularidades suscitadas durante la jornada en comento en el Municipio de Ocampo, fueron interpuestos diversos juicios en materia electoral, por parte de los partidos políticos interesados, ante el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, particularmente en cuanto a la elección de integrantes de ayuntamiento y sindicatura.

Respecto a la elección de personas integrantes del ayuntamiento, el 19 julio de 2024 le fue notificado el resolutivo del expediente de clave JIN-367/2024 a este H. Congreso del Estado, en el cual se declaró la nulidad de la elección mencionada.

III.- Bajo el mismo tenor, el Tribunal en mención notificó con fecha de 29 de julio de 2024 la sentencia dentro del expediente con clave JIN-362/2024, por la que se declaró la nulidad de la elección de personas integrantes de la sindicatura del Municipio de Ocampo.

IV.- En el mismo orden de ideas, como parte de los resultados de la jornada electoral en mención, diversos actores políticos hicieron valer su derecho a presentar medios de impugnación ante el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, respecto a la elección de integrantes de la Sindicatura para el Municipio de Dr. Belisario Domínguez. En este sentido, se formó el expediente de clave JIN-279/2024 y Acumulado.

De dicha impugnación, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua notificó en fecha 10 de julio de 2024 la revocación de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de las personas integrantes de la Sindicatura de este Municipio, toda vez que, de la modificación del escrutinio y cómputo de los resultados, derivó un empate entre dos de las candidaturas postuladas. Como consecuencia, esta Soberanía quedó enterada a efectos de la realización de una elección extraordinaria.

V.- Con fecha 27 de agosto del año 2024, este H. Congreso del Estado fue notificado por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante oficios TEE/1868/2024 y TEE/1869/2024 que, una vez resuelta la cadena impugnativa, queda firme la declaración de nulidad de la elección de integrantes tanto del Ayuntamiento, como de la Sindicatura del Municipio de Ocampo, Chihuahua.

VI.- En misma fecha, y mediante oficio de notificación TEE/1870/2024, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua confirmó los efectos de la resolución por la que se declara el empate en la elección de la sindicatura para el Municipio de Dr. Belisario Domínguez, de la que se desprende la necesidad de realizar una elección extraordinaria, a fin de nombrar persona titular del cargo.

VII.- Conforme a lo anterior, siendo que con fecha de 11 de septiembre de 2024, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dio por concluido el Proceso Electoral Local 2023 - 2024, y con fundamento en el inciso F) de la fracción XV), del artículo 64 de la Constitución Política y los numerales 1 y 2 del artículo 19 de la Ley Electoral; ambos ordenamientos de la entidad, es que esta Soberanía se encuentra dentro del plazo legal para emitir Convocatoria respecto de la elección extraordinaria del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que para la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez. Esta Junta de Coordinación Política, después de analizar la

información descrita, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. El Honorable Congreso del Estado, constituido en Colegio Electoral, es competente para conocer y emitir la Convocatoria para Elecciones Extraordinarias en el Municipio de Ocampo, de las que se elegirá a las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura, al igual que para la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, según lo dispuesto por el numeral 64, fracción XV, inciso F) la Constitución Política, así como los numerales 1 y 2 del artículo 19 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado.

II. Conforme a lo previsto por el Artículo 20 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, esta Soberanía cumple con las formalidades y procedimientos establecidos para la Convocatoria, así como en acatamiento a la resolución dictada por las autoridades jurisdiccionales en materia electoral.

En consecuencia, a efecto de que este Cuerpo Colegiado esté en aptitud de proceder a la emisión de la Convocatoria respectiva, se sirve proponer a la consideración del Pleno el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, constituida en Colegio Electoral, con la finalidad de celebrar elecciones libres de las que resulten las personas que deberán integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024 - 2027, expide la presente CONVOCATORIA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, bajo las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Las elecciones extraordinarias se sujetarán a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del Estado de Chihuahua, a lo que en particular establece esta Convocatoria y a los acuerdos del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDA.- La Convocatoria no restringe los derechos que el citado ordenamiento electoral reconoce a la ciudadanía y a los partidos políticos, ni altera los procedimientos y formalidades

que establece la Ley.

TERCERA.- En el Proceso Electoral Extraordinario se elegirán a las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024 - 2027, por lo que la LXVIII Legislatura tiene a bien establecer las siguientes disposiciones de orden público y de observancia general tanto para partidos políticos, así como para todas las personas interesadas en participar.

I. El Proceso Electoral Extraordinario es el conjunto de actos ordenados y previstos por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para el periodo referido.

II. El Proceso Electoral Extraordinario para la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que para la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, iniciará a partir de la instalación del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y concluirá con la declaratoria de validez de la elección o, en su caso, con la resolución que emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua se instalará a más tardar el 03 de octubre de 2024.

IV. La jornada electoral para este Proceso Electoral Extraordinario, se desarrollará el día 08 de diciembre de 2024.

V. Las personas que resultaren electas para integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, previa protesta, entrarán en funciones el día 10 de enero de 2025.

CUARTA.- En todo aquello que no contemple la presente Convocatoria, se estará a lo previsto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos de la entidad,

así como por los acuerdos que emita el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Háganse las medidas administrativas, financieras, presupuestales u operativas a que haya lugar, para el cumplimiento del presente Decreto, siguiendo los procedimientos correspondientes; por las instancias que resulten competentes, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario.

ARTÍCULO TERCERO.- Infórmese del presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y al Instituto Estatal Electoral.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos que deba publicarse. DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 18 de septiembre de 2024.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Partido del Trabajo; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Partido del Trabajo].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Toda vez que existen reservas al dictamen, presentadas por las y los diputados Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, procederemos a la

discusión conforme al artículo 116 del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Con el propósito de levantar las listas correspondientes les pregunto, quienes deseen presentar algún voto particular, favor de manifestarlo.

Quienes presentarán voto razonado, favor de manifestarlo.

Enseguida levantaré la lista de oradores para la... la discusión en lo general, favor de levantar la mano.

Procederemos a la votación en lo general, por lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, no.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Pedro ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Nada más un comentario, ¿al pasar lista [...] no se

supone que ya están ausentes? Los 2 diputados que supuestamente están conectados en línea, no manifestaron estar presentes, si no manifiestan estar presentes al tomarse la lista, es obvio que están ausentes, entonces no entiendo por qué se les pregunta su voto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Por práctica parlamentaria se les estará preguntando si se incorporan a la sesión.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Entonces que se les pregunte, pero ahorita no están incorporados.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Esta Presidencia toma nota al respecto, para tomar en cuenta su comentario, Diputado.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidencia que se ha manifestado 31 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada

(MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el dictamen en lo general.

Ahora procederemos a los... a la discusión en lo particular.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías para que presente su reserva.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

De conformidad al numeral 116, fracción II, inciso A) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, quien suscribe, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; presento la siguiente reserva, respecto al dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Convocatoria de Elecciones Extraordinarias para los Municipios de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez; para agregar un a... acuerdo artículo único y modificar el artículo tercero transitorio, conforme a lo siguiente:

El Proceso Electoral Extraordinario a desarrollarse en los municipios en mención, plantea, tal cual lo... tal cual lo dice su propia denominación, una circunstancia extraordinaria, particularmente deriva del desarrollo de la jornada electoral de

junio pasado. En este mismo sentido, es valioso recordar que Chihuahua simboliza otra excepción a la realidad electoral en el país, en cuanto a la elección por boleta separada, para el cargo de la sindicatura.

Como resultado, estas dos circunstancias excepcionales, han puesto tanto a las autoridades administrativas y jurisdiccionales en material electoral, como a esta Soberanía, bajo una realidad que no encuentra antecedentes idénticos al caso de la sindicatura.

Sirva como referencia que, la propia Constitución local en el numeral 64, fracción XV, inciso D), únicamente prevé la ausencia de modo absoluto de todos los miembros del ayuntamiento, para el nombramiento de un consejo municipal interino. Lo anterior, dejando fuera la posibilidad de un nombramiento que resuelva la ausencia absoluta de la persona titular de la sindicatura.

En consecuencia, como resultado de una interpretación que ayude a solucionar una vacancia de la figura responsable de la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal y el Control Interno Municipal, durante el desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario, se plantea que se... sea el propio cuerpo edilicio de cada municipio, como expresión de la pluralidad y respetando plenamente su gobierno, sean quienes nombren dentro de sus integrantes, a la persona que consideren idónea para realizar las funciones de manera provisional.

Lo anterior, para quedar como siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez para que, nombren de entre sus integrantes, a la persona que desempeñará las funciones de su Sindicatura hasta que se elija a la persona titular de la misma y concluya el Proceso Electoral Extraordinario.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO TERCERO.- Infórmese del presente decreto a la titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, al Instituto Estatal Electoral, así como a los Ayuntamientos de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez.

Atentamente, la de la voz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación de la reserva correspondiente a agregar un acuerdo artículo único y modifi... modificar el artículo tercero transitorio, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en Consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Sí.

Diputadas y diputados, procederemos con la votación... ¿donde está la reserva? Procederemos con la votación, los que estén a favor... a favo... votaremos la reserva, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones de la reserva.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl

Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba... se aprueba la reserva presentada.

Finalmente procederemos a la votación de los artículos sobre los que no se expresaron reservas, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, procederemos a la votación del dictamen en lo general, favor de expresar... de los artículos no reservados, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa y quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en... sobre el tema de los artículos no reservados.

[Se manifiestan 31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 8/2024 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/CVEEX/0008/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de celebrar elecciones libres de las que resulten las personas que deberán integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024-2027, expide la presente CONVOCATORIA DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, bajo las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Las elecciones extraordinarias se sujetarán a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambas del Estado de Chihuahua, a lo que en particular establece esta Convocatoria y a los acuerdos del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDA.- La Convocatoria no restringe los derechos que el citado ordenamiento electoral reconoce a la ciudadanía y a los partidos políticos, ni altera los procedimientos y formalidades que establece la Ley.

TERCERA.- En el Proceso Electoral Extraordinario se elegirán a las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para concluir el periodo constitucional 2024-2027, por lo que la LXVIII Legislatura tiene a bien establecer las siguientes disposiciones de orden público y de observancia general, tanto para partidos políticos, como para todas las personas interesadas en participar.

I. El Proceso Electoral Extraordinario es el conjunto de actos ordenados y previstos por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, para el periodo referido.

II. El Proceso Electoral Extraordinario para la elección de las personas integrantes del Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, al igual que para la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, iniciará a partir de la instalación del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y concluirá con la declaratoria de validez de la elección o, en su caso, con la resolución que emita en

última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

III. El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua se instalará a más tardar el 03 de octubre de 2024.

IV. La jornada electoral para este Proceso Electoral Extraordinario, se desarrollará el día 08 de diciembre de 2024.

V. Las personas que resultaren electas para integrar el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, previa protesta, entrarán en funciones el día 10 de enero de 2025.

CUARTA.- En todo aquello que no contemple la presente Convocatoria, se estará a lo previsto por la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos ordenamientos de la Entidad, así como por los acuerdos que emita el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Háganse las medidas administrativas, financieras, presupuestales u operativas a que haya lugar, para el cumplimiento del presente Decreto, siguiendo los procedimientos correspondientes; por las instancias que resulten competentes, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario.

ARTÍCULO TERCERO.- Infórmese del presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo, al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, al Instituto Estatal Electoral, así como a los Ayuntamientos de Ocampo y Dr. Belisario Domínguez.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral para que, en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al documento que se ha preparado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continúe, Diputado

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I; 60, 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 129,130,136 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias le solicito me permita presentar un resumen del presente dictamen, sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, continúe Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Por su parte, el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que, para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el congreso contará con los siguientes Órganos

Técnicos:

- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
- Unidad de Transparencia.
- Instituto de Estudios e investigación Legislativa.
- Unidad de Igualdad de Género.
- Dirección de Archivos.

Por lo anteriormente expuesto, al entrar al estudio y análisis del planteamiento referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

El Pleno del Honorable Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre lo... lo señalado en los antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, 60, 66, fracción X; 124, 125, 126, 128, 129, 130, 136 y 139, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Este Poder Legislativo tiene la facultad de aprobar los nombramientos que para tales efectos proponga la Junta de Coordinación Política, de quienes habrán de ocupar la titularidad de diversos Órganos Técnicos, los cuales tienen la función de apoyar en la realización de las tareas fundamentales en esta Representación Popular.

Es preciso se... señalar que, que el Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, envió a esta Junta de Coordinación Política oficio de fecha 18 de septiembre del 2024, donde presentó una propuesta para ocupar los órganos técnicos precisados en el presente dictamen, acompañado de la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

Derivado de lo anterior, al no recibir más propuestas por las diferentes fuerzas políticas, se puso a

consideración de este órgano de gobierno la propuesta en mención, pronunciándose por mayoría que el perfil de quienes se proponen es el idóneo.

Es por ello que, este órgano una vez que ha verificado el cumplimiento de los presupuestos de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar los siguientes nombramientos:

Secretaría de Administración, maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso; Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, maestro Óscar Iván Díaz Saucedo; Unidad de Transparencia, licenciada Coral Fontes Gutiérrez; Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, licenciado Jorge Neaves Chacón; Unidad de Igualdad de Género, licenciada Ivón Salazar Morales; Dirección de Archivos, licenciada María Isela Martínez Andazola.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo que expresan el artículo 66, fracción X, el 124, 125, 126, 128, 129, 130, 136 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, expide el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se considera que el maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Secretaría de Administración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se considera que el maestro Oscar Iván Díaz Saucedo, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO. - Se considera que la licenciada Coral Fontes Gutiérrez, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO CUARTO. - Se considera que el

licenciado Jorge Neaves Chacón, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO. - Se considera que la licenciada Ivón Salazar Morales, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Unidad de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO. - Se considera que la licenciada María Isela Martínez Andazola, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Dirección de Archivos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sométase a consideración del Pleno para que, mediante votación por cédula, se apruebe, en su caso, los nombramientos referidos.

ARTÍCULO OCTAVO. - Una vez hecha la designación, expídase los decretos correspondientes y llámese a las personas electas para que rindan la protesta de Ley.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 18 de septiembre del año 2024.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, 60, 66, fracción X, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 136 y 139, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la

consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I. La Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los nombramientos de las y los titulares de los órganos técnicos del H. Congreso del Estado.

II. Por su parte, el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que, para el cumplimiento de sus atribuciones legales y constitucionales, el Congreso contará con los siguientes Órganos Técnicos:

- Secretaría de Administración.
- Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
- Unidad de Transparencia.
- Instituto de Estudios e investigación Legislativa.
- Unidad de Igualdad de Género.
- Dirección de Archivos.

III. Es el caso que, a la fecha está pendiente que esta Soberanía realice los nombramientos de las personas que habrán de ocupar los cargos antes señalados, como titulares de los Órganos Técnicos del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, al entrar al estudio y análisis del planteamiento referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. El Pleno del H. Congreso del Estado es competente para conocer y resolver sobre lo señalado en los antecedentes, según lo dispuesto por los artículos 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 14, fracción I, 60, 66, fracción X, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 136 y 139, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II. Este Poder Legislativo tiene la facultad de aprobar los nombramientos que para tales efectos proponga la Junta de Coordinación Política, de quienes habrán de ocupar la titularidad de diversos Órganos Técnicos, los cuales

tienen la función de apoyar en la realización de las tareas fundamentales en esta Representación Popular, permitiendo que las decisiones y determinaciones adoptadas por el Pleno, la Mesa Directiva y la propia Junta de Coordinación Política, se materialicen de manera adecuada y eficaz.

Resulta conveniente comentar, que dada la profesionalización y especialización de diversas materias en las que tiene injerencia este Poder Legislativo, es que resulta necesario contar con personas preparadas y capacitadas para desempeñar las funciones que se les otorgan de una manera adecuada y eficiente que redunden en beneficio de la población Chihuahuense, por lo que es nuestro deber elegir a quienes tengan los mejores perfiles para apoyarnos en nuestras labores como Legisladoras y Legisladores.

III. En ese orden de ideas, la Ley que rige la vida orgánica de este Poder Legislativo, en su artículo 125, nos faculta para proponer al Pleno a las personas que habrán de ser las titulares de los órganos técnicos del H. Congreso del Estado, facultad que se actualiza en el presente dictamen.

IV. Por otra parte, el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que los nombramientos de los órganos técnicos del Congreso deberán observar el principio de paridad de género.

V. Del mismo modo, el artículo 128 de la Ley en comento, establece los requisitos que deben cumplir las personas que sean propuestas para ocupar las titularidades de los Órganos Técnicos del H. Congreso del Estado siendo estos, los siguientes:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.

II. Se deroga.

III. Tener grado de licenciatura, con las especificaciones siguientes:

a. Tratándose de la o el Titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, de la Unidad de Transparencia y del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, necesariamente tendrá que contar con Licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de dos años.

b. Tratándose de la Secretaría de Administración, acreditar los

conocimientos y la experiencia en las áreas relacionadas con las funciones propias del cargo.

c. Tratándose de la o el Titular de la Dirección de Archivos, necesariamente tendrá que contar con Licenciatura en alguna de las Ciencias Humanas como son Derecho, Sociología, Psicología, Antropología, Historiografía, o Licenciatura en alguna de las Ciencias de la Información como son Archivonomía, Bibliotecología y/o Gestión Documental.

d. Tratándose de la Unidad de Transparencia, la persona titular deberá contar con experiencia mínima de un año en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

IV. No haber sido condenado (a) por delitos dolosos que ameriten pena privativa de la libertad.

V. Se deroga.

VI. No ser ministro de culto religioso.

VII. No ser persona deudora alimentaria morosa, conforme a lo establecido en la Ley del Registro Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas de Chihuahua.

VI. Es preciso señalar que, que el Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, envió a esta Junta de Coordinación Política oficio de fecha 18 de septiembre de 2024, donde presentó una propuesta para ocupar los órganos técnicos precisados en el presente dictamen, acompañado de la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos.

Derivado de lo anterior, al no recibir más propuestas por las diferentes fuerzas políticas, se puso a consideración de este órgano de gobierno la propuesta en mención, pronunciándose por mayoría que el perfil de quienes se proponen es el idóneo.

VII. Al respecto, para la Secretaría de Administración, se propuso a Ottofriderch Rodríguez Alonso, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

Requisitos

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura con los conocimientos y la experiencia en las áreas relacionadas con la función del cargo.

No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

Documento de acreditación

Acta de nacimiento.

Título profesional.

Carta de antecedentes penales.

Carta bajo protesta.

Constancia de Existencia de Registro de Deudor Alimentario Moroso.

Sí o no cumple

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Como información adicional a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la persona propuesta cuenta con una Maestría en Administración Pública, así como, experiencia en la Secretaría de Administración.

VIII. Para la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, se propuso a Oscar Iván Díaz Saucedo, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

Requisito

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de dos años.

No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

Documento de acreditación

Acta de nacimiento.

Título profesional.

Carta de antecedentes penales.

Carta bajo protesta.

Constancia de Existencia de Registro de Deudor Alimentario Moroso.

Sí o no cumple

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Como información adicional a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la persona propuesta, cuenta con una Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, así como, trayectoria en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

IX. Para la Unidad de Transparencia, se propuso a Coral Fontes Gutiérrez, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

Requisito

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de dos años.

No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten

pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

Experiencia mínima de un año en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Documento de acreditación

Acta de nacimiento.

Título profesional

Carta de antecedentes penales.

Carta bajo protesta.

Constancia de Existencia de Registro de Deudor Alimentario Moroso.

Currículo

Sí o no cumple

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Si

X. Para el Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, se propuso a Jorge Neaves Chacón, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

Requisito

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura en Derecho con antigüedad mínima de dos años.

No haber sido condenado por delitos dolos que ameriten pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

Documento de acreditación

Acta de nacimiento.

Título profesional

Carta de antecedentes penales.

Carta bajo protesta.

Constancia de Existencia de Registro de Deudor Alimentario Moroso.

Sí o no cumple

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Como información adicional a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la persona propuesta se destaca como legislador, así como, una amplia trayectoria dentro del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa.

XI. Para la Unidad de Igualdad de Género, se propuso a Ivón Salazar Morales, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

Requisito

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura.

No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

No ser persona deudora alimentaria morosa.

Documento de acreditación

Documento de acreditación

Acta de nacimiento.

Acta de nacimiento.

Título profesional

Título profesional

Carta de antecedentes penales.

Carta de antecedentes penales.

Carta bajo protesta.

Carta bajo protesta.

Constancia de Existencia de Registro de deudor alimentario moroso.

Constancia de Existencia de Registro de Deudor Alimentario Moroso.

Sí o no cumple

Sí o no cumple

Sí

Como información adicional a los Requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la persona propuesta, actualmente cursa la Maestría en Administración Pública, así como, experiencia en la Dirección de Archivos donde ha cursado el Diplomado de Gestión Documental Eficaz y Administración de Archivos, y distintos seminarios relativos al tema de Archivo.

Como información adicional a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del poder Legislativo, la persona propuesta, cuenta con trayectoria en el ámbito legislativo siendo presidenta de la comisión de igualdad en la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado.

XII. Para la Dirección de Archivos, se propuso a María Isela Martínez Andazola, por lo que, al proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley orgánica del Poder Legislativo, se tiene que:

XIII. Es por ello que, este órgano una vez que ha verificado el cumplimiento de los presupuestos de elegibilidad, considera que el Pleno está en aptitud de aprobar los nombramientos siguientes:

Requisito

Secretaría de Administración, Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso; Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Mtro. Oscar Iván Díaz Saucedo; Unidad de Transparencia, Lic. Coral Fontes Gutiérrez; Instituto de Estudios e investigación Legislativa, Lic. Jorge Neaves Chacón; Unidad de Igualdad de Género, Lic. Ivón Salazar Morales; Dirección de Archivos, Lic. María Isela Martínez Andazola.

Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos.

Grado de licenciatura en alguna ciencia humana o de la información.

No haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena privativa de libertad.

No ser ministro de culto religioso.

XIV. Finalmente, se precisa que el procedimiento para su designación se desarrollará según lo establecido por los

artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; es decir, por cédula.

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo que expresan los artículos 66, fracción X, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 136 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, expide el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se considera que el Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se considera que el Mtro. Oscar Iván Díaz Saucedo, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO. - Se considera que la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, satisface los requisitos de elegibilidad para que ser titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO CUARTO. - Se considera que el Lic. Jorge Neaves Chacón, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO. - Se considera que la Lic. Ivón Salazar Morales, satisface los requisitos de elegibilidad para que ser titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO. - Se considera que la Lic. María Isela Martínez Andazola, satisface los requisitos de elegibilidad para ser titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sométase a consideración del Pleno para que, mediante votación por cédula, se apruebe, en su caso, los nombramientos referidos.

ARTÍCULO OCTAVO. - Una vez hecha la designación,

expídase los Decretos correspondientes y llámese a las personas electas para que rindan la protesta de Ley.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 18 de septiembre de 2024.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Partido del Trabajo; Dip. América Victoria Aguilar Gil, Partido del Trabajo].

5.2.

VOTACIÓN POR CÉDULA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

El procedimiento a seguir en el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula de votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

Al pasar lista de asistencia las y los diputados depositarán las boletas que les serán entregadas por el personal de apoyo.

Al concluir la votación, las Secretarías realizarán el conteo de los votos e informarán a esta Presidencia el resultado obtenido.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuya la cédulas de votación

correspondientes, por favor.

[El personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, distribuye las cédulas de votación].

Solicito a la Segunda Secretaría, pase lista de asistencia con el propósito de que cada una de las y los diputados, deposite sus cédulas en la urnas transparentes que se encuentran ubicadas en los lugares de las Secretarías.

[Personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, colocan la urna en el lugar de la Segunda Secretaría.]

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su venia, Presenta.

Continua... iniciamos con el pase de lista.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil .- P.T.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Dip... Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** El de la voz.

[Deposita su cédula en la urna correspondiente].

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Edna Xóchitl Contreras.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives,**

Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Irlanda Domínguez Márquez Nolasco... Dominique, perdón.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputad... Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Edith Palma Ontiveros.

- **La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputado Arturo Zubía Fernández.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** [Deposita su cédula en la urna correspondiente].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicito a la Segunda Secretaría, pregunte a las y los diputados si todos han emitido su voto.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a todos los integrantes del Honorable Congreso si ¿todos fueron mencionados para emitir su voto?

Favor de manifestarlo levantando la mano, de que

si.

Afirmativo Presidencia, todos fueron nombrados.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a las secretarías realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado obtenido.

[Las Primera y Segunda Secretarías y realizan el conteo de los votos].

Hago del conocimiento del Pleno que el resultado de la votación es el siguiente:

Secretaría de Administración: a favor 20, en contra 11, abstención cero.

Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos: a favor 20, en contra 11, abstención cero.

Unidad de Transparencia: a favor 19, en contra 12, abstención cero.

Instituto de Estudios e Investigación Legislativa: a favor 19, en contra 12, abstención cero. Unidad de Igualdad de Género: a favor 19, en contra 12, abstención cero.

Dirección de Archivos: a favor 19, en contra 12, abstención cero.

Por lo tanto, este Honorable Congreso del Estado nombra a las siguientes personas como titulares de los órganos técnicos de este Congreso:

Secretaría de Administración, maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso; Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, maestro Oscar Iván Díaz Saucedo; Unidad de Transparencia, licenciada Coral Fontes Gutiérrez; Instituto de Estudios e investigación Legislativa, licenciado Jorge Neaves Chacón; Unidad de Igualdad de Género, licenciada Ivón Salazar Morales y Dirección de Archivos, licenciada María Isela Martínez Andazola.

Se instruye a la Secretaría notifique a las personas designadas para que en su oportunidad rindan la protesta de ley.

[Texto íntegro de los Decretos]:

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0009/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción I; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0010/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Mtro. Óscar Iván Díaz Saucedo, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción II; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0011/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Coral Fontes Gutiérrez, como titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción XIV; 124, fracción V; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor

al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0012/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VI; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0013/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. Ivón Salazar Morales, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, fracción XV; 124, fracción VII; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

[DECRETO No. LXVIII/NOMBR/0014/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra a la C. Lic. María Isela Martínez Andazola, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de conformidad

con lo dispuesto por los artículos 66, fracción X; 124, fracción VIII; 125, 126, 128, 204 y 205 de la Ley Orgánica; y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las Minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

6.

PROTESTA DE LEY DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** He sido informada por la Secretaría que las y los ciudadanos, quienes han sido nombrados por este Cuerpo Colegiado como titulares de los Órganos Técnicos de este Congreso del Estado se encuentran en aptitud de presentarse a rendir la protesta de ley correspondiente.

7.

INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESÍA

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con tal propósito me permito proponer la integración de una Comisión Especial de Cortesía conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política

para que les conduzca este Recinto Parlamentario.

Si están de acuerdo con la Comisión Especial de Cortesía que se ha propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores levantan la mano en señal de aprobación].

Se aprueba y se declara un breve receso para que la com... Comisión Especial de Cortesía realice su encomienda.

[Hace sonar la campana]. [Receso 12:55 Hrs.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Se reanuda la sesión. [12:59 Hrs.]

Procederemos a tomar la protesta de ley, para lo cual solicito a las y los logis... legisladores y al público que nos acompaña se ponga de pie.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y se ponen de pie].

[Las y los ciudadanos Ottofriderich Rodríguez Alonso, Óscar Iván Díaz Saucedo, Coral Fontes Gutiérrez, Jorge Neaves Chacón, Ivón Salazar Morales y María Isela Martínez Andazola se colocan frente a la Tribuna].

Ciudadanas y ciudadanos Ottofriderich Rodríguez Alonso, Oscar Iván Díaz Saucedo, Coral Fontes Gutiérrez, Jorge Neaves Chacón, Ivón Salazar Morales y María Isela Martínez Andazola:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULARES DE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA, UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIRECCIÓN DE ARCHIVOS, QUE SE O... QUE SE OS HAS... HA CONFERIDO,

CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- Los CC. maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso; maestro Óscar Iván Díaz Saucedo; licenciada Coral Fontes Gutiérrez; licenciado Jorge Neaves Chacón; licenciada Ivón Salazar Morales y licenciada María Isela Martínez Andazola:

[Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.

Por mi conducto, este Honorable Congreso del Estado les desea éxito en su encomienda.

[Aplausos].

Solicito a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía les acompañan a la salida de este Recinto.

Para tales efectos, declaramos un breve receso.

[Receso 13:01 Hrs.] [Hace sonar la campana].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se reanuda la sesión. [13:05 Hrs.]

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DEL ESTADO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades, Secretaría de Seguridad Pública del Estado De Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntual a las... a... a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inseguridad en el Estado de Chihuahua, es un tema complejo y multifacético. Esta problemática ha sido influenciada por varios factores, desde la presencia de grupos criminales, el tráfico de drogas y las disputas entre diferentes bandas. Así como la constante inseguridad y violencia que viven las mujeres día a día en el Estado de Chihuahua. La inseguridad tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de todos los chihuahuenses, afectando la calidad de vida y el desarrollo económico del estado, en un sentido general para abordar estos problemas se requieren dos enfoques integrales que incluyan el fortalecimiento institucional abarcando, la mejor capacitación para las fuerzas de seguridad y los sistemas judiciales, otro enfoque es la implementación de programas de prevención del delito e infraestructura que este Gobierno del Estado prometió con la famosa Plataforma Centinela; si es una estrategia, o una plataforma física o ambas, no ha importado, la Gobernadora María Eugenia Campos ha invertido miles de millones de pesos en seguridad pública, aunque los homicidios siguen en aumento ante la falta de una estrategia que funcione, eficaz, sin ofrecer resultados tangibles.

En el primer semestre de 2024 se han cometido 1 mil, 023 homicidios dolosos en el estado de

Chihuahua. En su segundo informe la gobernadora presumió una reducción de los homicidios en un veintiuno... en... en un 21% siendo pues, hay otras... hay otros datos, ¿no?

En octubre de 2022, el Secretario de Seguridad Pública, Gilberto Loya Chávez, prometió que la Plataforma Centinela, de videovigilancia masiva, reduciría en un 90% los homicidios dato que a la fecha es más que evidente que no ha podido cumplir.

Respecto a la inseguridad que viven las mujeres en el estado, está claro que no se han tomado las medidas de seguridad para su protección dado que, dentro de los primeros siete meses del año, la Fiscalía General del Estado lleva el reporte de 134 homicidios dolosos de las mujeres o de mujeres, de las cuales 28 fueron turnadas a la Fiscalía Especializada de la Mujer para ser investigados como feminicidios.

Otro dato importante es que el... es que se triplico el presupuesto a la Secretaria de Seguridad Publica siendo notorio que éste aumento de presupuesto no se ha reflejado en la disminución de la seguridad y la violencia. Es evidente que quien gobierna el estado de Chihuahua, no le ha interesado con seriedad el tema ya que ha faltado también y como lo hemos mencionado anteriormente al 70% de las mesas de seguridad para la coordinación con el Gobierno Federal.

El aumento en la comisión del delito de homicidio doloso en Chihuahua ocurre cuando la gobernadora destina el más alto presupuesto de seguridad de la historia en el estado de Chihuahua. En 2024, la Secretaria de Seguridad Publica ejerce un presupuesto de 5 mil, ciento ochenta... 86 millones 826 mil 924 pesos, más de 5 mil millones de pesos, aun así los homicidios siguen aumentando por la falta de una estrategia integral y la coordinación adecuada con la federación. Todos los niveles de gobierno deben trabajar de forma coordinada para resolver este gran flagelo que padece nuestra sociedad chihuahuense.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a las autoridades correspondientes:

UNO.- Dado la ineficacia de la Plataforma Centinela, ¿Qué estrategias nuevas se tomarán para reducir la violencia en el estado?

DOS.- Con tantos millones invertidos, ¿Cuál es el avance que se tiene en materia de seguridad?

TRES.- ¿Cuáles son las estrategias integrales a implementar para reducir las co... los conta... los constantes casos de violencia en contra de la mujer para la prevención de feminicidios?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III, del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana gobernadora constitucional del estado.

Y SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva dar vista al Pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Y TERCERO.- Una vez recibida la respuesta por el Pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua para que, a través de su presidencia, se sirva enl... a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las con... contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a

los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Quien suscribe, Jael Argüelles Díaz, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de Servicios de Salud, cumpliendo con los requerimientos del artículo anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MediChihuahua fue presentado con bombo y platillo en el informe del Gobierno del Estado de febrero, sin embargo, desde su creación nos ha despertado muchas dudas, sobre todo en un contexto donde existe una negación por parte del Gobierno del Estado a firmar el acuerdo Nacional de feder... Federalización de Servicios de Salud, esto en perjuicio de la población sin seguridad social, dejándolos fuera del Sistema de Atención Médica Universal público.

Se ha manifestado que en realidad este modelo podría ser una campaña de mercadotecnia, para poder nombrar y empaquetar los servicios que ya se prestan y que ya se prestaban desde mucho antes por recursos Federales, pero esta vez credencializando a los usuarios. Y es que MediChihuahua nunca apareció en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el

Ejercicio Fiscal 2024, así que todo indica que la atención que se anuncia en campañas masivas de comunicación, es la misma que siempre se ha brindado en los centros de salud y las unidades médicas de primer nivel de los Servicios de Salud del Estado y del Instituto Chihuahuense de la Salud, donde casi el 90% del recurso proviene de la Federación.

Esto resulta preocupante porque un programa de salud no puede tratarse de una improvisación publicitaria y menos una que coste tintes políticos, un programa de salud debe concebirse como un conjunto de actividades coordinadas y organizadas, cuya finalidad es alcanzar un cambio de salud positivo en la población, y por lo general un programa de salud debe constar de un diagnóstico previo, de una misión que desea alcanzar el establecimiento de fuentes de financiamiento estables y sostenibles, y la delimitación de estrategias y acciones para alcanzar el fin establecido, es decir, que debe de contar con indicadores que nos permitan evaluar la atención en salud, los resultados en salud que nos permitan evaluar la capisi... capacidad resolutive del programa o bien la calidad de atención que está brindando, para poder nosotros determinar si debemos de cambiar de estrategia o no.

En solicitudes de transparencia la población ha preguntado a Gobierno del Estado, acerca del presupuesto del programa de los gastos publicitarios que ha conllevado también, así como acerca de las reglas de operación fundamentales para poder evaluarlo, sin embargo, las autoridades se limitan en la plataforma de transparencia a res... a responder lo siguiente:

MediChihuahua es un programa de salud pública estatal, dirigido a toda la población que habite y/o resida en el Estado de Chihuahua, y que no cuente con ningún otro servicio médico registrado, cualquier habitante de la ciudad de Chihuahua puede acercarse a cualquier módulo que sea de su conveniencia y ubicación de preferencia, con extensión dentro de todo el Estado de Chihuahua

ya sea en los diferentes Hospitales de Servicios de Salud como Centros de Salud de primer nivel.

Esto confirma lo que he expuesto anteriormente, estamos ante el mismo servicio que ICHISAL y Servicios de Salud de Chihuahua, han prestado con recursos Federales durante mucho tiempo y además no cuentan con reglas de operación, por ello, desde este Poder Legislativo planteamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el proyecto, lineamientos y reglas de operación para la implementación del programa MediChihuahua, donde se establezcan claramente los objetivos, catálogo de servicios otorgados, gestión presupuestaria, unidades médicas y hospitalarias, sistema de ejecución, indicadores y forma de evaluación?

¿Además qué indicadores de monitoreo y evaluación emplea MediChihuahua?

¿Qué indicadores relacionados con la atención y el resultado en salud utiliza?

¿Cómo identifica su capacidad resolutiva y la calidad de su atención?

¿Cuenta con presupuesto basado en resultados?

¿Cuál es presupuesto total destinado a MediChihuahua para el ejercicio fiscal 2024? ¿Desagregado por área o por destino de la inversión y fuente de financiamiento?

¿Qué contratos y presupuesto se utilizaron para la elaboración de credenciales de afiliación a MediChihuahua?

¿Cuántas personas se han credencializado a la fecha, desagregadas por género, edad, estado civil y municipio?

¿Cuántas consultas, intervenciones médicas, laboratorios y tratamiento ha prestado MediChihuahua, desglosadas por mes, tipo o clase?

¿Cuál es el gasto en publicidad de Medichihuahua,

incluidos spots en radio, televisión internet; medios impresos, inserciones pagadas y espectaculares, desglosado por fechas, contratos y entidad contratante?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del Artículo 66 de la Constitución.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia se sirva a dar vista a la suscrita de la respuesta, en los términos de la fracción V.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 19 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente, la Diputada Jael Argüelles Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quien suscribe, la Diputada Magdalena Rentería Pérez integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 66 de la Constitución Política del Estado y demás normas relativas, me permito formular las siguientes preguntas al Doctor Luis Carlos Tarín Villamar Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y al Licenciado Cesar Gustavo Jauregui Moreno Fiscal General del Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hay que recordar que el pasado día 24 de agosto impactó la noticia del fallecimiento de un joven trabajador de maquila de 27 años de edad, la causa probable que se mencionó en diversos medios fue la intoxicación alimenticia, su muerte tuvo lugar en el Hospital General de Zona número 35 del IMSS de Ciudad Juárez. Se menciona en varias notas periodísticas que unos 50 compañeros trabajadores en la misma maquiladora, también presentaron síntomas de intoxicación.

En fechas más recientes el 12 de septiembre sale en diversos medios de Ciudad Juárez, que la COESPRIS a partir del análisis de alimentos de la planta en la cual laboraba el joven hoy difunto no se encontraron bacterias específicas, es decir, el alimento no estaba contaminado y la Fiscalía informó que la causa de muerte del joven fue asfixia, por bronco aspiración de alimentos.

Hubo treinta... 366 trabajadores de dicha planta que tuvieron síntomas como diarrea y dolor abdominal, 39 fueron atendidos en el IMSS, cinco fueron hospitalizados.

Es motivo de gran preocupación entre la clase obrera, el hecho de que cientos literalmente, cientos de trabajadores se sientan mal y un colega trabajador de ellos falleciera, y la socialización del problema por parte del Gobierno deje en el

aire todavía interrogantes y una sensación de impunidad.

Es por los motivos antes mencionados que respetuosamente me dirijo a usted Doctor Luis Carlos Tarín Villamar, Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para formularle las siguientes preguntas:

NÚMERO UNO.- Pese a el fallecimiento de una persona se suspendió a la empresa proveedora del servicio de cafetería ¿Cuál es el periodo de suspensión del proveedor de servicio de cafetería?

DOS.- Se sabe que se suspendió al proveedor de servicio de cafetería ¿Cuál fue el motivo de dicha suspensión temporal?

TRES.- De los cinco empleados hospitalizados en su momento, se informó a nivel de prensa que se detectó la bacteria de salmonela, y se dice que los alimentos en la planta, no se detectó bacterias específicas ¿Cómo garantiza su institución que los alimentos que proporcionó el proveedor para ser analizados, fueron del mismo lote que efectivamente consumieron los trabajadores?

CUATRO.- Fueron 366 empleados que tuvieron malestar, como diarrea y dolor abdominal ¿Cómo explica la organización a su cargo la cantidad masiva de empleados que se sintieron mal?

¿Cuáles fueron las acciones específicas realizadas para investigar si hubo alimentos contaminados o no?

Es por los motivos antes mencionados que respetuosamente me dirijo a usted Licenciado Cesar Gustavo Jauregui Moreno, Fiscal General del Estado de Chihuahua, para formularle las siguientes preguntas:

UNO.- Debe quedar fuera de toda duda, la causa de muerte del joven Juan Carlos Hernández ¿Cuál fue la causa de muerte? ¿La causa de muerte tiene alguna relación con los alimentos ingeridos?

¿Existe una relación causal entre la muerte del joven y recibir alimentos en la planta donde trabajaba?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicitó:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turne las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas, a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del Artículo 66 de la Constitución.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que, a través de su Presidencia se sirva dar vista a la suscrita de la respuesta, con los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, el día 19 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de las iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa con proyecto de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Estatal de Salud, a efecto de asegurar la protección integral de los derechos humanos en los servicios de salud mental y en el tratamiento de adicciones.

Presidenta, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, para proporcionar un resumen del fondo del asunto e insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada, continúe.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19, el 6.6% de los adolescentes de entre 10 y 19 años en México padece depresión, mientras que en los adultos este porcentaje es del 16.1%, además, el 19.1% de la población consume tabaco, y el 10.3% abusa del

alcohol, en los adolescentes, el 21.1% consume alcohol y el 6.3% tiene ideas suicidas.

En México, como en otras partes del mundo, los trastornos mentales y los relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas están aumentando rápidamente, lo que contribuye significativamente a la morbilidad, la mortalidad prematura y una mayor discapacidad psicosocial, además, incrementan el riesgo de desarrollar enfermedades crono... crónico degenerativas que afectan el perfil de salud de la población.

El uso de drogas adictivas representa un problema de salud pública cada vez más grave, lo que ha sobrepasado la capacidad de los servicios públicos de salud, para atender a las personas con adicciones que requieren rehabilitación y recuperación.

En nuestro país, la atención a la salud mental y las adicciones enfrenta serios desafíos que limitan el acceso y la calidad de los servicios brindados, entre estos retos, se destacan la falta de personal capacitado y la carencia de sistemas de información adecuados, que permitan un seguimiento preciso de los problemas de salud mental y consumo de sustancias.

Con la reforma de 2022, se ha establecido que los servicios de salud mental deben priorizar la atención comunitaria desde el primer nivel, integrando servicios de psiquiatría en hospitales de segundo y tercer nivel y utilizando el internamiento, solo como último recurso terapéutico, bajo este enfoque se ha implementado el Modelo de Atención a la Salud Mental y Adicciones, el cual promueve un autocuidado y la prevención mediante la creación de Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, que ofrecen a la población información sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

La situación de salud mental en el Estado de Chihuahua no ajena, puesto que presenta una problemática de consideración, en particular respecto a los casos de depresión y suicidio...

suicidio, según los datos más recientes del año 2023.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de esta... de Estadística y Geografía, Chihuahua se posiciona como la cuarta entidad a nivel nacional con mayor prevalencia de casos de depresión, registrando 190.55 casos por cada 100 mil habitantes en 2023, cifra significativamente superior a la media nacional de 102.46 casos.

Por las anteriores consideraciones, y porque los Chihuahuenses merecemos un trato digno en la prestación de servicios de salud mental, es que someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emita un protocolo integral en la supervisión para prestación de servicios en materia de salud mental, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 78.- La Secretaría y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberán establecer un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios de salud mental, rehabilitación y tratamiento de adicciones, considerando la participación de las autoridades involucradas y su nivel de responsabilidad.

Este protocolo buscará garantizar el respeto a los Derechos Humanos y prevenir, investigar y sancionar cualquier trato cruel, inhumano o degradante, sin afectar la aplicación de protocolos ya vigentes.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la

secretaría para que elabore la minuta de decreto corresponde

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente, la de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, a fin de adicionar diversas disposiciones de la LEY DE ESTATAL DE SALUD a efecto de de asegurar la protección integral de los derechos humanos en los servicios de salud mental y en el tratamiento de adicciones, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), un trastorno mental se define por una alteración notable en la cognición, la regulación emocional o el comportamiento de una persona. Dentro de estos trastornos se incluye el consumo perjudicial de sustancias psicoactivas, siendo especialmente preocupante cualquier consumo en menores de edad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19, el 6.6% de los adolescentes de entre 10 y 19 años en México padece depresión, mientras que en los adultos este porcentaje es del 16.1%. Además, el 19.1% de la población consume tabaco, y el 10.3% abusa del alcohol. En los adolescentes, el 21.1% consume alcohol y el 6.3% tiene ideas suicidas.

En México, como en otras partes del mundo, los trastornos mentales y los relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas están aumentando rápidamente, lo que contribuye significativamente a la morbilidad, la mortalidad prematura y una mayor discapacidad psicosocial. Además, incrementan el riesgo de desarrollar enfermedades crónico-degenerativas que afectan el perfil de salud de la población.

El uso de drogas adictivas representa un problema de salud pública cada vez más grave, lo que ha sobrepasado la capacidad de los servicios públicos de salud para atender a las personas con adicciones que requieren rehabilitación y recuperación.

En nuestro país, la atención a la salud mental y las adicciones enfrenta serios desafíos que limitan el acceso y la calidad de los servicios brindados. Entre estos retos, se destacan la falta de personal capacitado y la carencia de sistemas de información adecuados que permitan un seguimiento preciso de los problemas de salud mental y consumo de sustancias. A pesar de los esfuerzos recientes, como la reforma a la Ley General de Salud en materia de Salud Mental y Adicciones, aún existen importantes brechas en la cobertura y eficiencia de estos servicios.

Con la reforma de 2022, se ha establecido que los servicios de salud mental deben priorizar la atención comunitaria desde el primer nivel, integrando servicios de psiquiatría en hospitales de segundo y tercer nivel y utilizando el internamiento solo como último recurso terapéutico. Bajo este enfoque, se ha implementado el Modelo de Atención a la Salud Mental y Adicciones, el cual promueve el autocuidado y la prevención mediante la creación de Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones, que ofrecen a la población información sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. ⁽¹⁾

En 2020, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas actualizó la Estrategia Hemisférica sobre Drogas. Esto obliga a los países miembros, incluido México, a desarrollar políticas de drogas con enfoques de salud pública y seguridad, favoreciendo la inclusión social, reduciendo desigualdades y priorizando servicios de tratamiento y rehabilitación como alternativas al enjuiciamiento penal y la privación de libertad de quienes consumen drogas.

La situación de salud mental en el estado de Chihuahua no ajena, puesto que presenta una problemática de consideración,

en particular respecto a los casos de depresión y suicidio, según los datos más recientes del año 2023.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Chihuahua se posiciona como la cuarta entidad a nivel nacional con mayor prevalencia de casos de depresión, registrando 190.55 casos por cada 100 mil habitantes en 2023, cifra significativamente superior a la media nacional de 102.46 casos. (2)

Aunado a esto, la situación de suicidios es sumamente preocupante. Durante la primera quincena de agosto de 2023, la Fiscalía General del Estado reportó 301 casos de suicidio, con Ciudad Juárez destacándose como una de las regiones más afectadas. En esta ciudad, en 2023 se registraron 7 intentos de suicidio cada día, reflejando la severidad de la crisis de salud mental entre la población, en particular los jóvenes. En 2021, Ciudad Juárez reportó 2,590 intentos de suicidio, consolidando su posición como la región con la tasa más alta de suicidios consumados en el país, con 129 casos en 2021, 110 en 2022, y 74 hasta mediados de 2023.

Por las anteriores consideraciones, y porque los Chihuahuenses merecemos un trato digno en la prestación de servicios de salud mental, es que someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

DECRETO:

PRIMERO: Se adiciona un cuarto párrafo AL ARTICULO 78 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, a fin de que LA SECRETARÍA COMO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EMITA UN PROTOCOLO INTEGRAL EN LA SUPERVISIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD MENTAL, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 78.

(...)

La Secretaría y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deberán establecer un protocolo integral de supervisión para la prestación de servicios de salud mental, rehabilitación y tratamiento de adicciones, considerando la participación de las autoridades involucradas y su nivel de responsabilidad. Este protocolo buscará garantizar el respeto a los derechos humanos y prevenir, investigar y sancionar cualquier trato

cruel, inhumano o degradante, sin afectar la aplicación de protocolos ya vigentes.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 19 días de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE. 1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (Distrito I. Nuevo Casas Grandes) 2. Edna Xóchitl Contreras Herrera (Distrito V. Juárez) 3. Edna Xóchitl Contreras Herrera (Distrito V. Juárez) 4. Ismael Pérez Pavía (Distrito XI. Meoqui) 5. Nancy Janeth Frías Frías (Distrito XII. Chihuahua) 6. Saúl Mireles Corral (Distrito XIV. Cuauhtémoc) 7. Joceline Vega Vargas (Distrito XV. Chihuahua) 8. Carla Yamileth Rivas Martínez (Distrito XVI. Chihuahua) 9. Carlos Alfredo Olson San Vicente (Distrito XVII. Chihuahua) 10. José Alfredo Chávez Madrid (Distrito XVIII. Chihuahua) 11. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (Distrito XIX. Delicias) 12. Arturo Zubia Fernández (Distrito XX. Camargo) 13. Jorge Carlos Soto Prieto (Representación Proporcional).

[Pies de página del documento]:

(1) Rivera, A. (2024). Avances y desafíos en la atención de la salud mental y adicciones en México. Medscape. <https://espanol.medscape.com/verarticulo/5911887?form=fpf>

(2) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (n.d.). Inicio. INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Si, es para felicitar a la Diputada Yesenia y pedirle si nos puede adherir a la iniciativa, consideramos que esta situación que enfrentamos aquí en Chihuahua merece toda nuestra atención de todas las fracciones sin importar los colores, los casos que hemos tenido de... de depresión, de suicidio, de consumo de sustancias, son muy preocupantes,

no preocupantes alarmantes y los servicios de salud mental necesitan fortalecerse para responder mejor a las necesidades de la población, y en la Legislatura pasada presentamos una reforma a la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, en la que se buscaba garantizar la idoneidad de los tratamientos y proteger los derechos de las y los menores que ingresan a estos centros de atención, mejor conocidos como anexos y como legisladores es nuestra responsabilidad velar por el bienestar de los sectores más vulnerables, y estamos convencidos que este tipo de reformas como la que hoy presentas son necesarias para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud mental en todo el estado de Chihuahua, por ello Nos gustaría irnos a esta propuesta que haces el día de hoy.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias compañera, claro que sí.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Irlanda Márquez.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Agradecer a la Diputada Yesenia por el pro... por la preocupación y solicitar si nos puede adherir al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la Diputada América Aguilar y a su servidora, porque creemos que es importante que se tome atención a la salud mental de la población chihuahuense, así como el tratamiento de adicciones y que se implementen mecanismos para agilizar una mejor atención a los servicios de salud mental, y con ello podamos dar un mejor y mayor enfoque a la prevención del suicidio.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Un gusto, Diputada Irlanda, gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada por aceptar las adhesiones.

Para continuar, se concede el uso de la Tribuna al

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

El suscrito, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Diputado de la sexa... Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en relación con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados el jefe del Departamento de Medio Ambiente de Ciudad Delicias, informó que en los últimos meses se habían recibido alrededor de 500 reportes por maltrato animal, siendo en su mayoría casos de abandono, sin embargo, se le ha indicado a la población que la dependencia ha sido superada por el alto número de reportes.

Lo anterior ha causado un problema que afecta a los animales que son abandonados o se encuentran en mal estado de salud, pese a que la legislación tiene contemplados los delitos por este tipo de hechos, existe la necesidad de tratar de dar la protección también a los animales en nuestra Entidad, por lo que es necesario reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

La sociedad debe ser consciente de la importancia del cuidado, protección y respeto a los animales y tener presente a fin evitar darles un trato de simples objetos o con la idiosincrasia de que, al ser los animales de su propiedad se pueden utilizar como bienes de comercio, de placer, de lujos o de lucro.

La violencia es indigna desde cualquier perspectiva, ya sea contra personas o contra animales, por ello, es necesario no solo generar documentos jurídicos de protección para los animales, sino crear un entorno de educación y conocimiento para dejar de verlos como objetos insensibles. A fin de contener unos de los supuestos que se tiene que garantizar para llegar a una protección animal general, es menester reformar la legislación en la materia con el objeto de hacer más claras la condiciones y elementos, a fin de tener la más clara interpretación sobre las conductas que son constitutivas de crueldad o de maltrato animal.

En nuestro Estado la norma en la materia vigente es la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, en cuyos objetivos se encuentra el asegurar las condiciones para el trato digno y respetuoso de todas las especies animales, regular en el ámbito de competencia del Estado la posesión, procreación, desarrollo, aprovechamiento, transporte y sacrificio de especies, poblaciones o ejemplares animales en el territorio estatal y promover la cultura de protección y respeto a la naturaleza, destacando que todo animal tiene derecho a vivir y ser respetado, ningún ser humano puede exterminar, maltratar o explotar a los animales para realizar trabajos más allá de aquéllos que por sus características de especie pueda llevarlos a cabo, teniendo la obligación de poner sus conocimientos y atención a los animales que ninguna persona, por ningún motivo podrá ser obligada o coaccionada a dañar, lesionar o provocar la muerte de ningún animal y podrá referirse a esa Ley en su defensa.

Los artículos, 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, nos hablan de las penas que

pueden existir por crueldad, omisión de cuidados, maltrato, lesiones que pongan en peligro la vida y actos que les causen la muerte, los mismos deben ser reformados siendo preciso adecuar la norma y ser más puntual en el describir tipos de conductas que encuadran en estos supuestos, mismo numerales que a la letra dicen:

ARTÍCULO 364.- Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización a quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía, que sea de su propiedad y que esta omisión ponga en peligro la salud mental... la salud del animal.

ARTÍCULO 365.- Al que dolosamente cometa actos de maltrato en contra de cualquier animal de compañía, causándole lesiones que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a un año de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

Y el artículo 366.- Al que dolosamente cometa actos de maltrato en contra de algún animal de compañía, causándole la muerte se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

Por lo que con fundamento en lo que disponen las numerales fracciones 68... los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto que reforma los siguientes artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua:

ARTÍCULO 364.- Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización, a quien omita dolosamente:

UNO.- Mantenerlos permanentemente amarrados o encadenados o en azoteas, balcones o terrenos baldíos.

DOS.- No proporcionarles alimento por largos períodos de tiempo o proporcionárselos en forma insuficiente o en mal estado.

TRES.- Mantenerlos permanentemente enjaulados, excepto cuando tengan aptitud para volar o sean animales de corral, para tales efectos la jaula deberá tener espacio suficiente para que el animal pueda ponerse de pie y aletear.

CUATRO.- Privarlos del aire, luz, agua y espacio físico necesarios para su óptima salud.

CINCO.- No brindarles atención veterinaria cuando lo requieran.

SEIS.- Abandonarlos en la vía pública, ya sea vivos o muertos;

SIETE.- Mantener hacinado a un grupo de animales de la misma o de diversas especies, entendiéndose dicho hacinamiento como el hecho de tener más de dos animales que requieran espacio amplio de movilidad para sus actividades vitales, en un área inferior a veinte metros cuadrados.

OCHO.- El maltrato en la vía pública, aunque se trate de animales deambulantes, sin destino o que no tengan dueño.

ARTÍCULO 365.- Se impondrá de seis meses a un año de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización, a quien dolosamente:

Utilizarlos en trabajos que no son propios de su especie o en actividades que impliquen un esfuerzo excesivo, repetición constante y reiterada de una misma actividad, falta de descanso y demás que propicien su deterioro físico o instintivo.

Emplear en su crianza y engorda, contraviniendo las normas y reglamentos respectivos, compuestos que confieren a cualquier producto, dilución o mezcla, el carácter farmacéutico específico de los mismos, con efectos de promoción de la masa muscular, reducción de la cantidad de grasa corporal y alteración de las funciones normales del aparato

respiratorio.

TRES.- Utilizar bozales de cuero o plástico sin rejillas que permitan al animal jadear o beber agua libremente.

CUATRO.- Descuidar la morada y las condiciones de ventilación, movilidad, higiene y albergue de un animal, causándole sed, insolación, dolores, la muerte o perjuicios graves a su salud.

CINCO.- Someterlos a la exposición de ruidos, temperaturas, electricidad, aromas, vibraciones, luces o cualquier otro tipo de fenómeno físico que les resulte perjudicial.

SEIS.- Cometer sobre ellos actos de bestialismo, cópula o actos de contenido sexual.

ARTÍCULO 366.- Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta dos... hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización, a quien dolosamente:

UNO.- Utilizarlos como blancos en actividades deportivas de tiro o caza, salvo cuando se cuente con la correspondiente licencia para efectuar actividades cinegéticas.

DOS.- Provocarles la muerte fuera de la manera autorizada por Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, y en cualquier caso empleando medios o sustancias que prolonguen su agonía o produzcan dolor.

TRES.- Utilizar animales vivos como instrumento de entrenamiento en animales de guardia, de ataque o como medio para verificar su agresividad, salvo las especies de fauna silvestre manejadas con fines de rehabilitación y su preparación para su liberación en su hábitat, así como las aves de presa cuando se trate de su entrenamiento.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad Chihuahua, Chihuahua, a 18 de septiembre del año 2024.

Atentamente, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Roberto Marcelino Carreón Huitrón Diputado de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados el Jefe del Departamento de Medio Ambiente de Ciudad Delicias informó que en los últimos meses se habían recibido alrededor de 500 reportes por maltrato animal, siendo en su mayoría casos de abandono, sin embargo se le ha indicado a la población que la dependencia ha sido superada por el alto número de reportes.

Lo anterior ha causado un problema que afecta a los animales que son abandonados o se encuentran en mal estado de salud, pese a que la legislación tiene contemplados los delitos por este tipo de hechos, existe la necesidad de tratar de dar la protección también a los animales de nuestra Entidad, por lo que es necesario reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Los seres humanos tienen como obligación la protección material y jurídica de nuestro medio ambiente, incluyendo por supuesto a los animales, seres dignos de cuidado y respeto. A nivel mundial se han generado instrumentos jurídicos que tutelan a estos seres vivos, otorgando una protección jurídica para que tengan una vida digna.

2. La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, el 15 de octubre de 1978, la cual indica que todo animal debe ser sujeto a la protección y respeto y que el hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho, obligándolo a poner sus conocimientos al servicio de los animales, pues todos los animales tienen derecho a la atención, cuidados y a la protección del hombre.

Igualmente expresa que ningún animal debe ser sometido a malos tratos ni a actos crueles y que la experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.

3. Así pues, podemos definir a un animal como un ser vivo organizado, dotado generalmente de movimiento propio y sensibilidad, que se nutre de sustancias orgánicas; como nos podemos dar cuenta a partir del concepto, los animales tienen movimiento propio, por lo cual sabemos que se dirigen y hacen lo que ellos quieren y también tienen sensibilidad, siendo importante otorgarles un bienestar para no infringirles dolor o abandonarlos.

4. La Declaración Universal para el Bienestar Animal, la cual fue adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuyo objetivo es reconocer que los animales pueden sentir y sufrir, que se deben de respetar sus necesidades de bienestar y acabar con la crueldad animal.

5. Al realizar un ejercicio de derecho comparado, encontramos que actualmente todos los países pertenecientes a la Unión Europea cuentan con leyes o reglamentos referentes a los

animales, esto derivado del compromiso que los Estados Europeos adquirieron en el Tratado de Lisboa de 2007, que dentro de las modificaciones en el mencionado Tratado, se desprende la inclusión de termino como seres sensibles y la materia de bienestar de los animales. Algunos países de los que cuentan con legislación específica son: Bélgica, Francia, Hungría, España e Inglaterra.

6. Que, existe el "Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía", en cuyo contenido se desprende del artículo 10, que se prohíbe fines no curativos, como quitarles la sección de cuerdas vocales y extirpación de uñas y dientes, con la excepción de cuando un veterinario considera necesarias las intervenciones no curativas o para impedir la reproducción.

7. Por lo que corresponde al Continente Americano, la mayoría de los países latinoamericanos cuentan con legislación referente a dicho tema, de los que sobresalen los siguientes: Argentina con la Ley Nacional de Protección de los Animales; Brasil, País que acaba de aprobar la nueva Ley de Protección Animal que nos dice: aquellos que maltraten o abandonen animales podrán ser condenados hasta con cuatro años de cárcel: Chile que cuenta con su Ley de Protección Animal.

8. Que si bien es cierto también en nuestro País y en nuestro Estado existe legislación respecto a animales, también es cierto que existen diversos factores que la hacen hasta cierto punto "inobservable", principalmente debido a que este tipo de legislación es muy escasa, poco valorada o poco respetada, por lo que es necesario tipificar las conductas contrarias a los intereses de la sociedad en bienestar de los animales.

9. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo quinto del artículo 4o., establece el derecho con el que cuentan todas las personas, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el Estado el encargado de garantizar el respeto a este Derecho. Señalando también que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoquen, en términos de lo dispuesto por la Ley, si los animales pertenecen al medio ambiente, cualquier tipo de maltrato también deberá ser tipificado y sancionado.

En el plano de la legislación federal se cuenta con la Ley Federal de Sanidad Animal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007, que tiene por objeto:

"El diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal, entre otros".

10. La sociedad debe ser consciente de la importancia del cuidado, protección y respeto a los animales y tener presente a fin de evitar darles un trato de simples objetos o con la idiosincrasia de que, al ser los animales de su propiedad, se pueden utilizar como bienes de comercio, de placer, de lujos o de lucro.

11. Que la violencia es indigna desde cualquier perspectiva, ya sea contra personas o contra animales, por ello, es necesario no solo generar documentos jurídicos de protección para los animales, sino crear un entorno de educación y conocimiento para dejar de verlos como objetos insensibles. A fin de contener unos de los supuestos que se tiene que garantizar para llegar a una protección animal general, es menester reformar la legislación en la materia con el objeto de hacer más claras las condiciones y elementos, a fin de tener la más clara interpretación sobre las conductas que son constitutivas de crueldad o maltrato animal.

13. En nuestro Estado la norma en la materia vigente es la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, entre cuyos objetivos se encuentra el asegurar las condiciones para el trato digno y respetuoso de todas las especies animales; regular, en el ámbito de competencia del Estado, la posesión, procreación, desarrollo, aprovechamiento, transporte y sacrificio de especies, poblaciones o ejemplares animales en el territorio estatal y promover la cultura de protección y respeto a la naturaleza, destacando que todo animal tiene derecho a vivir y ser respetado; ningún ser humano puede exterminar, maltratar o explotar a los animales para realizar trabajos más allá de aquéllos que por sus características de especie pueda llevarlos a cabo, teniendo la obligación de poner sus conocimientos y atención a los animales y que ninguna persona, por ningún motivo, podrá ser obligada o coaccionada a dañar, lesionar o provocar la muerte de ningún animal y podrá referirse a esa Ley en su defensa.

14. Que los artículos, 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, nos hablan de las penas que pueden existir por crueldad, omisión de cuidados, maltrato, lesiones que pongan en peligro la vida y actos que les causen la muerte, los mismos deben ser reformados siendo preciso adecuar la

norma y ser más puntual en el describir tipos de conductas que encuadran en estos supuestos, mismo numerales que a la letra dicen:

Artículo 364. Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización a quien omita dolosamente prestar cuidados a un animal de compañía, que sea de su propiedad y que esta omisión ponga en peligro la salud del animal.

Artículo 365. Al que dolosamente cometa actos de maltrato en contra de cualquier animal de compañía, causándole lesiones que pongan en peligro la vida del animal, se le impondrá de seis meses a un año de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

Artículo 366. Al que dolosamente cometa actos de maltrato en contra de algún animal de compañía, causándole la muerte, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto de decreto que reforma los siguientes artículos del Código Penal del Estado de Chihuahua:

Artículo 364.- Se impondrá multa de hasta doscientas Unidades de Medida y Actualización, a quien omita dolosamente:

- I. Mantenerlos permanentemente amarrados o encadenados o en azoteas, balcones o terrenos baldíos;
- II. No proporcionarles alimento por largos períodos de tiempo o proporcionárselos en forma insuficiente o en mal estado;
- III. Mantenerlos permanentemente enjaulados, excepto cuando tengan aptitud para volar o sean animales de corral. Para tales efectos la jaula deberá tener espacio suficiente para que el animal pueda ponerse de pie y aletear;
- IV. Privarlos del aire, luz, agua y espacio físico necesarios para su óptima salud;
- V. No brindarles atención veterinaria cuando lo requieran;

VI. Abandonarlos en la vía pública, ya sea vivos o muertos;

VII. Mantener hacinado a un grupo de animales de la misma o de diversas especies, entendiéndose dicho hacinamiento como el hecho de tener más de dos animales que requieran espacio amplio de movilidad para sus actividades vitales en un área inferior a veinte metros cuadrados;

VIII. El maltrato en la vía pública, aunque se trate de animales deambulantes, sin destino o que no tengan dueño.

Artículo 365.- Se impondrá de seis meses a un año de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización, a quien dolosamente:

I. Utilizarlos en trabajos que no son propios de su especie o en actividades que impliquen un esfuerzo excesivo, repetición constante y reiterada de una misma actividad, falta de descanso y demás, que propicien su deterioro físico o instintivo;

II. Emplear en su crianza y engorda, contraviniendo las normas y reglamentos respectivos, compuestos que confieren a cualquier producto, dilución o mezcla, el carácter farmacéutico específico de los mismos, con efectos de promoción de la masa muscular, reducción de la cantidad de grasa corporal y alteración de las funciones normales del aparato respiratorio;

III. Utilizar bozales de cuero o plástico sin rejillas que permitan al animal jadear o beber agua libremente;

IV. Descuidar la morada y las condiciones de ventilación, movilidad, higiene y albergue de un animal, causándole sed, insolación, dolores, la muerte o perjuicios graves a su salud;

V. Someterlos a la exposición de ruidos, temperaturas, electricidad, aromas, vibraciones, luces o cualquier otro tipo de fenómeno físico que les resulte perjudicial;

VI. Cometer sobre ellos, actos de bestialismo, cópula o actos de contenido sexual.

Artículo 366.- Se impondrá de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta doscientas cincuenta Unidades de Medida y Actualización, a quien dolosamente:

I. Utilizarlos como blancos en actividades deportivas de tiro o caza, salvo cuando se cuente con la correspondiente licencia para efectuar actividades cinegéticas;

II. Provocarles la muerte fuera de la manera autorizada por Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua y en cualquier caso, empleando medios o sustancias que prolonguen su agonía o produzcan dolor;

III. Utilizar animales vivos, como instrumento de entrenamiento en animales de guardia, de ataque o como medio para verificar su agresividad, salvo las especies de fauna silvestre manejadas con fines de rehabilitación y su preparación para su liberación en su hábitat, así como las aves de presa cuando se trate de su entrenamiento.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 19 de septiembre del año 2024.

ATENTAMENTE. DIPUTADO ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con tu permiso, Diputada Presidenta.

Es para solicitarle al Diputado Carreón si nos permite adherirnos a toda la Bancada de MORENA, primero que nada felicitarte por y agradezcerte, por alzar la voz por aquellos que no la tienen y como parte del compromiso que tenemos en MORENA en la protección y bienestar de los animales, queremos expresar nuestro total respaldo a tu iniciativa la importancia de legislar y reforzar las medidas contra el maltrato animal es un tema que nos concierne a todos, y consideramos que esta propuesta contribuye de manera significativa a este esfuerzo, en el mismo sentido este recordarles que presentamos una iniciativa desde la Fracción

Parlamentaria de MORENA, con el objetivo de tipificar y sancionar de manera contundente la zoofilia la presentamos allá por el 2021.

La zoofilia es un acto de abuso y crueldad que vulnera la dignidad de los animales y que debe erradicarse, consideramos que ambas iniciativas forman parte de una lucha común por proteger a los seres vivos que no pueden defenderse por sí mismos, estamos convencidos de que la colaboración nos va a permitir avanzar, transitar hacia un marco normativo más fuerte y efectivo para el bienestar animal, y también queremos reiterar nuestro total apoyo y nos sumamos a los esfuerzos para hacer de nuestra legislación un ejemplo de protección para los derechos de los animales, si tú consideras Diputado adherir a toda la Bancada por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

Agradecerles pues este acompañamiento y pues esperemos y que pronto ya conformadas comisiones demos para adelante, para que culminen pues estas... estas leyes que al fin de cuentas vienen a beneficiar a... a estos seres que... que necesitan el respaldo por no poder comunicarse como ellos les gustaría.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de

proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I; 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría General de Gobierno, y al Gobierno Municipal de Ciudad Juárez para que implemente una ayuda extraordinaria, para el funcionamiento de la nueva ruta 1 B circuito untrack del municipio fronterizo, tanto en tareas de divulgación y combustible, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de agosto inició servicio 1-B línea circuito untrack, en este punto cuenta con 10 camiones en ruta con la salida en la colonia Sierra Vista a las 5:30 de la mañana, y terminando a las 7:30 de la tarde en la calle Cesario Santos y Avenida Tecnológico.

Por el servicio está en dificultades de seguir funcionando, principalmente al ser una nueva línea, la gente aún desconoce su funcionamiento y hasta dónde llega, cuáles son los camiones de dicha ruta y los colores de los mismos.

Su servidora ya inició el apoyo de rótulos de esos 10 camiones, con la finalidad de que las personas los identifiquen, pero lo que se ocupa para que la

ruta siga funcionando, se pueden resumir en dos cosas:

1.- Diésel, al entrar poco dinero del pasaje no alcanza a cubrir el gasto en combustible, al menos hasta que la cantidad de pasajeros sea suficiente para poder operar, y se calcula en general que tardaría todavía 3 meses en que se saque suficiente dinero para cubrir el combustible.

2.- Difusión, se requiere agilizar que la gente se enteré de este nuevo servicio y empiece a utilizarlo en mayor cantidad.

Recapitulando datos de la 1-B Morelos circuito untrack, ya dispone con 10 camiones en ruta, las unidades son del año 2010 al 2014, es decir, se hizo el esfuerzo por parte del concesionario de proporcionar en buenas condiciones generales estos camiones.

Pongamos en contexto los sitios por los que pasa la ruta con un pequeño video, si me ayuda el área de sistemas, por favor.

[Transmisión de video].

La lista de puntos que cruza la ruta, así como el lugar de inicio y el de final de los camiones es la siguiente:

Inicia en la Colonia Sierra vista, continuando con la Colonia Misiones de Creel, Colonia Villas de Alcalá, Parajes de San José, Colonia Florecía, Colonia Parajes del Sur, Avenida las Torres hasta el Seguro 66, Avenida Ramon Rayón, Colonia Horizontes del Sur, Calle Santiago Troncoso, Calle Durango, hasta llegar a la Colonia Morelos II, Bulevar Zaragoza a la altura de la calle Hiedra, Infonavit Juárez Nuevo, con Centro comercial Jilotepec, Calle Manuel J. Cloutier, Avenida Tecnológico, Carretera Panamericana y terminando en calle Cesario Santos y Avenida Tecnológico Panamericana.

pareci... Parecería necio recordar que la movilidad es un derecho humano consagrado en el artículo 4 de la Constitución Mexicana, toda persona

tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Pero es necesario, sobre todo cuando hay decenas de miles de chihuahuenses que se ven afectados.

Dejemos claro a que se refiere la ley con accesibilidad, damos la definición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.:

ACCESIBILIDAD.- Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad.

El transporte público en la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, en su artículo 10 expresa:

El que se presta de manera continua, uniforme, regular y permanente en las vías públicas del Estado y los municipios que lo conforman, para satisfacer una necesidad social por medio de la utilización de vehículos y por el cual los usuarios pagan una tarifa o contraprestación.

La razón de ser del transporte público es satisfacer una necesidad de la gente, gente que necesita poder habitar su ciudad de una manera digna, todo esto para poder buscar la felicidad y bienestar, es la búsqueda del bien común de la sociedad.

En Ciudad Juárez hay una enfermedad que afecta al cuerpo social, que amenaza a nuestros hijos e hijas a nuestros abuelos y es la falta de transporte público.

Ahora veamos algunas cifras al respecto podemos

verlo en general, por ejemplo, según datos del Censo 2020 en Ciudad Juárez, había 449,452 viviendas particulares habitadas, además de 300,680 viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta, pero hay un 143,882 viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil, o camioneta, o motocicleta, es decir, 1 de cada 3 viviendas habitadas del Municipio de Juárez no cuenta con vehículo particular.

¿Qué opción les queda a esas personas que no tienen vehículo propio, el transporte público?

Según estimaciones de Plan Estratégico Juárez, en su informe anual llamado Así estamos Juárez 2024, con datos del INEGI, había 4,336 camiones de pasajeros, como lo muestra la siguiente imagen tomada de dicho informe, por favor si pueden poner la imagen número 1.

Como vemos resulta claro que aproximadamente una de cada tres viviendas en Juárez, usa alguno de esos camiones que existen, es bueno que la sociedad civil tenga capacidad de generar encuestas, para poder a su vez producir imágenes como la siguiente.

Me ayudan con la imagen número 2, por favor.

[Transmisión de video].

Algunos de los sectores que abarca la línea circuito untrack, son el Distrito VIII, distrito 9 y distrito 10, dichas zonas tienen calificaciones reprobatorias en cuanto satisfacción.

Vamos ayudando como Poder Legislativo a que las personas de las colonias cercanas a la nueva ruta puedan mejorar su vida diaria, teniendo como transportarse a sus escuelas, clínicas, centros de trabajo, hogares y con visitar a sus personas queridas, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de brindar transporte público, ayudémosle con este exhorto.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Coordinación

de Comunicación Social, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad la línea 1-B Morelos circuito untrack, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría General de Gobierno, en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B Morelos circuito untrack.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B Morelos circuito untrack.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad la 1-B Morelos circuito untrack, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente, Grupo Parlamentario de MORENA.

Debo expresar agradecimiento a los concesionarios de la zona... de la zona Sur Oriente de Ciudad Juárez, que siguen esforzándose por el bienestar de las y los juarenses y aportando, para que nuestros ciudadanos del suroriente tengan en qué moverse a sus puntos de trabajo, escuelas o visita de familia.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado

de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua por medio de la Secretaría General de Gobierno y al Gobierno Municipal de Ciudad Juárez para que implemente una ayuda extraordinaria para el funcionamiento de la nueva ruta 1 B circuito UNTRACK del municipio fronterizo, tanto en tareas de divulgación y combustible, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado mes de agosto inició servicio 1-B línea circuito Untrac, en este punto cuenta con 10 camiones en ruta con la salida en la colonia Sierra Vista a las 5:30 am y terminando a las 7:30 pm en la calle Cesario Santos y Av. Tecnológico.

Pero el servicio está en dificultades de seguir funcionando, principalmente al ser una nueva línea, la gente aún desconoce su funcionamiento y hasta dónde llega, cuáles son los camiones de dicha ruta, y los colores de los mismos.

Su servidora ya inició el apoyo de rótulos para la de esos 10 camiones, con la finalidad de que las personas. Pero lo que se ocupa para que la Ruta siga funcionando, se pueden resumir en dos cosas:

1.-Diésel, al entrar poco dinero del pasaje no se alcanza a cubrir el gasto en combustible. Al menos hasta que la cantidad de pasajeros sea suficiente para poder operar, se calcula en general que tardaría todavía 3 meses en que se saque suficiente dinero para cubrir el combustible.

2.- Difusión, se requiere agilizar que la gente se enteré de este nuevo servicio y empiece a utilizarlo en mayor cantidad.

Recapitulando datos de la 1-B línea circuito untrac, ya dispone con 10 camiones en ruta. Las unidades son del año 2010 al 2014, es decir se hizo el esfuerzo por parte del concesionario vehículos en buenas condiciones generales.

Pongamos en contexto los sitios por los que pasa la ruta con un pequeño video, si me ayuda el área de sistemas proyectándolo:

La lista de puntos que cruza la ruta, así como el lugar de inicio y el de final, de los camiones es la siguiente:

Inicio: en la colonia Sierra vista

Sitios:

Colonia Misiones de Creel

Colonia Villas de Alcalá

Parajes de San José

Colonia Florecía

Colonia Parajes del Sur

Avenida las Torres hasta el Seguro 66

Avenida Ramon Rayón

Colonia Horizontes del Sur

Calle Santiago Troncoso

Calle Durango pasa por la Col. Morelos II

Bulevar Zaragoza a la altura de la calle Hiedra

Infonavit Juárez Nuevo con Centro comercial Jilotepec

Calle Manuel J. Cloutier

Avenida Tecnológico (Carretera Panamericana)

Terminando: en la calle Cesario Santos y Av. Tecnológico (Panamericana).

Parecería necio recordar que la movilidad es un derecho humano consagrado en el Artículo 4 de la Constitución mexicana "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad." Pero es necesario, sobre todo cuando hay decenas de miles de chihuahuenses que se ven afectados.

Dejemos claro a que se refiere la ley con "accesibilidad" damos la definición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

"Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas

al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas, así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad".

El transporte público en la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua en su Artículo 10 expresa:

XLIX. Transporte Público. - El que se presta de manera continua, uniforme, regular y permanente en las vías públicas del Estado y los municipios que lo conforman para satisfacer una necesidad social por medio de la utilización de vehículos y por el cual los usuarios pagan una tarifa o contraprestación.

La razón de ser del transporte público es satisfacer una necesidad de la gente. Gente que necesita poder habitar su ciudad de una manera digna, todo esto para poder buscar la felicidad y bienestar, es la búsqueda del bien común de la sociedad.

En Ciudad Juárez hay una enfermedad que afecta al cuerpo social, que amenaza a nuestros hijos e hijas, a nuestros abuelos y es la falta de transporte público.

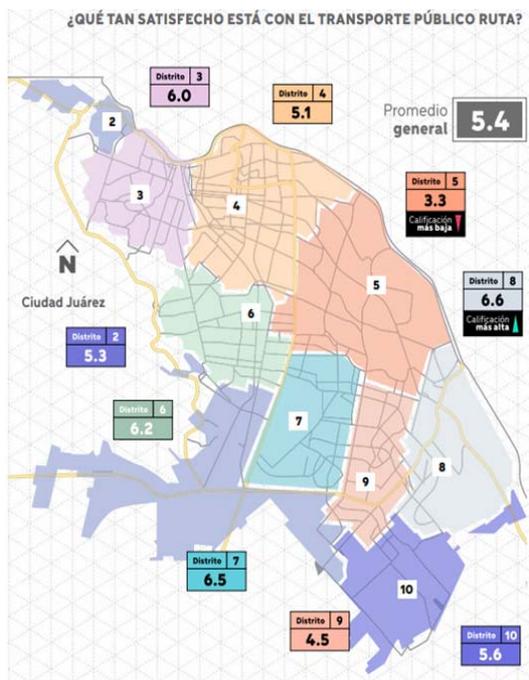
Ahora veamos algunas cifras, al respecto podemos verlo en general por ejemplo según datos del Censo 2020 en Ciudad Juárez, había 449,452 viviendas particulares habitadas, además de 300,680 Viviendas particulares habitadas que tienen automóvil o camioneta, pero hay un 143, 882 viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta, es decir 1 de cada 3 viviendas habitadas del municipio de Juárez, no cuenta con vehículo particular.

¿Qué opción les queda a esas personas que no tienen vehículo propio? El transporte público.

Según estimaciones de Plan Estratégico Juárez, en su informe anual llamado Así estamos Juárez 2024 ⁽¹⁾, con datos del INEGI, había 4,336 camiones de pasajeros. Como lo muestra la siguiente imagen tomada de dicho informe, por favor Sistemas pueden poner la imagen número 1:



Como vemos resulta claro que aproximadamente una de cada tres viviendas en Juárez, usa alguno de esos más de 4 mil camiones. Es bueno que la sociedad civil tenga capacidad de generar encuestas para poder a su vez producir imágenes como la siguiente, por favor sistemas me apoya proyectando la imagen numero 2:



Algunos de los sectores que abarca la línea circuito Untrac son el distrito 10 y el 9, dichas zonas tienen calificaciones reprobatorias en cuanto a satisfacción.

Vamos ayudando como poder legislativo a que las personas de las colonias cercanas a la nueva ruta puedan mejorar su vida diaria teniendo como transportarse a sus escuelas, clínicas, centros de trabajo, hogares y con sus personas queridas. El poder ejecutivo tiene la responsabilidad de brindar transporte público, ayudémosle con este exhorto.

SOLICITUD:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Coordinación de Comunicación Social para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad la línea 1-B línea circuito Untrac ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal por medio de la Secretaría General de Gobierno en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B línea circuito Untrac.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B línea circuito Untrac.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad la 1-B línea circuito Untrac ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Debo expresar agradecimiento a los concesionarios de la zona Sur Oriente de ciudad Juárez que siguen esforzándose por el bienestar de las y los juarenses.

Muchas gracias presidenta.

ATENTAMENTE. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. ROSANA DÍAZ REYES. MARÍA ANTONIETA PÉRES REYES. BRENDA FRANCISCA RÍOS

PRIETO. EDITH PALMA ONTIVEROS. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. JAEL DÍAS ARGÜELLES. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://planjuarez.org/seccion/asi-estamos-juarez/>

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

En virtud de que hay interés de participar y con la finalidad de llevar un mayor orden en y desarrollo en esta sesión, me permitiré levantar la lista de oradores y preguntaré a las y los diputados si alguien está interesado en presentar un voto razonado.

En... en el debate a favor.

Debate en contra.

Diputada Xóchitl.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Una moción, Presidenta, por favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presidenta, con fundamento en el numeral 193 de la fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 126 y 129 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, solicito que me permita presentar una moción a efecto de proponer que esta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que acaba de presentar la compañera Diputada sea turnada a comisiones, en consideración a lo siguiente:

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos comprometidos con la movilidad y con apoyar a la población que más lo necesita, sin embargo, es importante conise... conocer el estado que guardan las concesiones que operan la denominada ruta 1 B un untrack, si los camiones con los que están operando cumplen con las

especificaciones de la Ley de Transporte Estatal, porque en la exposición de motivos se manifiesta que utilizan unidades modelo del 2010 al 2014, pero la ley obliga a que el modelo sea con una antigüedad máxima de 10 años, también queda duda si estamos ante una nueva ruta o si se está empezando a trabajar una ruta que anteriormente había sido abandonada, y también conocer qué mecanismos de administración está teniendo esta empresa, porque hay que recordar que el espíritu de la última reforma a la Ley de la Materia, es transitar de hombre camión a empresas precisamente para que sea más productivo.

Por lo que, consideramos importante que el punto de acuerdo planteado por la compañera Diputada, sea turnado a comisiones para que la Comisión correspondiente una vez que sean instaladas solicite la comparecencia del Secretario General de Gobierno, a efecto de que nos amplíe el panorama sobre el tema que aquí se plantea y una vez que se cuente con esa información, todos los Grupos Parlamentarios tengamos la oportunidad de realizar aportaciones, a efecto de fortalecer el punto de acuerdo presentado por la compañera Diputada, inclusive el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos comprometerían a realizar la invitación al Secretario General de Gobierno, para que nos otorgue una explicación pormi... pormenorizada de este tema, en razón a lo anterior es que se propone que dicho punto de acuerdo se ha enviado a cob... comisiones.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Un comentario referente a la moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Bueno, primero que nada felicitar a la Diputada Magdalena Rentería Pérez mi Diputada amiga, por traer este punto de acuerdo a discusión aquí en el... en esta Legislatura.

En relación a la participación de la Diputada Xóchitl, fíjense lo que sucedió en la legislatura pasada se creó una comisión especial para el análisis y la atención al transporte público especialmente en Ciudad Juárez y en Chihuahua, esa comisión la presidía precisamente el Grupo de Acción Nacional nunca tuvimos una sola sesión de esa comisión, entonces ahorita que propongan llevar este importante tema que es de urgencia para los usuarios en Ciudad Juárez solamente en una ruta, yo estoy consciente de que continuemos analizando el transporte público en... en la el... en las comisiones respectivas, pero esto es solamente una propuesta que se vaya al Gobierno del Estado y al ayuntamiento de Ciudad Juárez, para solventar de manera temporal la exigencia de los usuarios a un transporte digno y de calidad, que es un derecho que tenemos todas y todos los Chihuahuenses a la movilidad.

Entonces yo sugiero amablemente, atentamente que podamos continuar con este punto de acuerdo para poder solventar el tema, y que le demos vigencia, le demos vigencia a la comisión especial del transporte público propuesta en la legislatura pasada, que le demos continuidad para poder ir avanzando en los temas y con mucho gusto recibir al señor secretario General de Gobierno, para el análisis general de todo el transporte público en el Estado.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Magdalena, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Para responder a... a la moción.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Puedo desde Tribuna.

¿Puedo desde Tribuna?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Toda vez que tenemos una moción...

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Ah, okay...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Pendiente, sería desde su curul, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Sí, de mi parte no acepto que se vaya a... a Comisión mi exhorto, ya que la legislatura pasada presentamos varias iniciativas sobre el tema de transporte, la problemática de Ciudad Juárez y nunca salieron dictaminadas esas iniciativas.

Este exhorto es una petición temporal nada más, para Gobierno del Estado y para el ayuntamiento de Ciudad Juárez, respondo a... a la Diputada Xóchitl que esos camiones están en buenas condiciones, su servidora hizo un recorrido una inspección de esos camiones para asegurarme que los ciudadanos que lo están solicitando que son ciudadanos de mi distrito tengan buen servicio de esa ruta, esta línea es para darle solución a esa falta de transporte público que tenemos al suroriente de la ciudad, esta línea no este... no afecta en ningún sentido a las líneas troncales que es las líneas troncales que el Estado de Chihuahua ha estado apoyando.

Entonces esta línea es muy urgente para los ciudadanos de suroriente de Ciudad Juárez el distrito 8, el distrito 9 y el distrito 10, entonces yo no podría regresar al distrito y decirles que bajamos este exhorto a comisiones y sabrá Dios si la saquen a dictaminar esta iniciativa, entonces no acepto el que se vaya a comisión y le aseguro Diputada que hemos estado trabajando, para que los ciudadanos de Ciudad Juárez tengan un buen

servicio de transporte y esta línea es un buen servicio de transporte para los ciudadanos del sur Oriente de Juárez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Márquez.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Sí, para hacer un comentario sobre la moción...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante...

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: Si bien es importante el tema del estado de la concesión la necesidad es urgente, por lo que el terri... por lo que el territorio abarca la ruta es muy amplia, justamente donde se asienten las mayorías de las familias juarenses, entonces yo les pediría que apoyemos el punto de acuerdo de la Diputada, porque es una necesidad y un derecho por parte de los juarenses, una petición que al menos en mi distrito siempre me pidieron el apoyo en... en la época electoral y mean... y antes de eso es una principal necesidad, los trabajadores no pueden llegar a... a sus lugares de... de trabajo, los estudiantes no pueden llegar a las escuelas, las amas de casa no pueden transportarse para ir a comprar los utensilios básicos para el hogar, los es... es... solicitamos esto de manera urgencia, además, como lo dijo la Diputada es de manera temporal, entonces pues pediría que apoyamos el punto de acuerdo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada ma... María Antonieta, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Para comentar sobre la iniciativa de mi compañera Diputada Rentería.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se quiere anotar en el debate...

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No, desde aquí de... de mi curul.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El... el proyecto que está presentando la Diputada María Elena Rentería, además de que incluye también a mi distrito que es el Distrito X al Distrito IX, es algo muy concreto y muy lógico dado que el Gobierno del Estado no ha podido o no ha tenido el tiempo, no ha tenido la disposición, no conocemos el fondo para dar solución a la falta de transporte de este sector que es el sur Oriente, que es donde está la mano de obra de la maquiladora y que no tienen transporte, entonces está proponiendo que se subsidie por parte del Gobierno a una línea troncal que pueda empezar a movilizar a los ciudadanos de esos distritos, mientras se resuelve problema global de la falta de transporte en Juárez.

Entonces no es posible mandar la comisión, puesto que es una petición muy concreta de subsidio a una ruta donde ya hay transportes, hay concesionarios dispuestos a... a recorrer y hay ciudadanos en la necesidad de ese servicio.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

De conformidad al artículo 193 y 194.

Diputado Chávez, ¿con qué objeto su participación?

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Debatir la moción, dar unos puntos de vista sobre la moción que propone la Diputada compañera Xóchitl Contreras.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:

Yo creo que es importante lo que ha dicho el día de hoy nuestra compañera Magdalena Rentería, todos nos preocupa el transporte público en Ciudad Juárez hay una inversión nunca antes vista por el Gobierno del Estado en materia de transporte en Ciudad Juárez, y la tarea es titánica y eso lo entendemos los 33 legisladores y legisladoras que estamos aquí; sin embargo, la compañera Xóchilt Contreras tiene información certera de que algunas rutas no cumplen en muchos de los aspectos que señala la Ley, y que está poniendo orden el Gobierno del Estado en materia de transporte, no solo en Ciudad Juárez sino en otras ciudades del Estado.

Yo lo que propongo es que pongamos un resolutivo al exhorto de la compañera Magdalena, a fin de volver a citar a el Secretario General de Gobierno a esta... a este Congreso una vez constituidas las comisiones, y como bien lo dijo el Diputado Avitia la en la pasada legislatura se hizo esta comisión, sin embargo, no se entregaron los informes de algunos Grupos Parlamentarios eso también hay que decirlo, y creo que el transporte público en Juárez es un tema que nos compete a todos, entonces hay información eh que debe resolver el... el Secretario General de Gobierno y creo que está dispuesto cualquier funcionario del Estado a comparecer ante esta Soberanía.

Y creo yo que... que... que es ver el... el total de lo que se está haciendo y poder resolver dudas en materia de transporte, mi propuesta sería Presidenta poner un segundo resolutivo a este exhorto y ponerle ya la fecha ya una vez constituidas las comisiones, la comparecencia del señor Secretario General de Gobierno a fin de solventar estas dudas y otras que puedan surgir en materia de transporte.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Avitia, ¿con qué objeto?

Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Miren, yo coincido con el Diputado Alfredo Chávez en la exposición que hizo la Diputada Xóchilt que algunas rutas no cumplen con la exigencia de la Ley, pero cuando reformaron la Legislatura pasada la Ley les dieron como 180 días para que se renovaran todas las unidades, pues échenle cuentas cuánto ha pasado ya pasaron más de un año un año y medio, y hasta ahorita no se ha cumplido con el compromiso que hizo el Gobierno del Estado en Materia del Transporte Público.

Y miren, si este tema le quieren seguir dando largas o mandarlo a la congeladora porque ese es el... el... el propósito y fin de la moción mandarlo a la congeladora para que no se analice, bueno díganles a los juarenses a los usuarios de esta ruta, pues que el Partido Acción Nacional se opone a que podamos proponerle una alternativa, una solución temporal para esas madres trabajadoras, para esas niñas y niños estudiantes, para los jóvenes que van a la universidad, de que no tenemos la posibilidad de esta Soberanía poder ayudar, y fíjese es un punto de acuerdo que le estamos proponiendo al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, al Gobierno del Estado, a que sumemos voluntad, sumemos voluntades para poderle responder a estos usuarios que tienen un derecho que el Gobierno del Estado no les está garantizando.

Y en relación a que no se entregaron los informes, debo de decir una cosa, eh fíjese lo que lo que estoy afirmando, no hubo ninguna sola la sesión de la Comisión Especial para el Análisis del Transporte, no podemos estar analizando el transporte público en la comisión a través de los medios de comunicación, porque esas fueron las declaraciones de la Diputada que presidía la Comisión Especial, fueron declaraciones ante los medios que en una... en una comisión reunión de Comisión de Obras Públicas, yo hice referencia de que hasta la fecha no se ha convocado a una sola

reunión de la comisión especial.

Entonces no podemos estar en relación a las declaraciones ante los medios estar respondiendo en eso, debemos ser formales y sobre todo eh cumplir con los mandatos de esta Soberanía.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Avitia.

Diputado Cuauhtémoc Estrada, ¿había levantado la mano, con qué objeto?

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Discutir la moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias.

Yo solicitaría a la Fracción de Acción Nacional que nos acompañaran en el tema, porque es un tema que en Juárez es muy sentido más en el área Diputada Xóchilt de lo que es el Distrito X, IX y VIII que es donde se está planteando esa ruta, es un tema que no tiene una trascendencia mayor para irse a una comisión la razón es esta, nosotros no vamos a dictaminar absolutamente nada de lo propuesto por la Diputada Magdalena, es más nosotros solo vamos a exhortar a dos autoridades una estatal y una municipal, una emanada de Acción Nacional y otra emanada de MORENA para que ellos si consideran puedan adoptar alguna medida que permita que esa ruta temporalmente funcione con algún tipo de subsidio para que después pueda sostenerse sola, no le quitamos esa oportunidad, o sea, no... no quitamos esa oportunidad demos la oportunidad de que las dos autoridades exhortadas vean esa posibilidad, la determinen de todos modos no la determinamos nosotros si lo mandamos a comisión preguntaría cuál porque no hay, ósea... ósea a cuál se nos va ir no hay comisiones solamente lo entenderíamos.

Entonces yo con todo respeto les pediría que... que lo acompañen, no tiene una mayor trascendencia para que se quede el asunto en el... en el Congreso y no lo vamos a determinar nosotros, nosotros solo vamos a exhortar y que la autoridad estatal y municipal de Juárez, y la estatal en el Estado digan si es posible o no.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Mireles, ¿con qué objeto?

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Comentar sobre la moción.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Yo creo que el Coordinador fue claro en su intervención, en aras de poder acompañar el exhorto lo que estamos proponiendo toda vez que existen dudas como lo manifestaba la compañera Xóchilt Contreras, toda vez que existen dudas sobre la operación de dicha ruta estamos pidiendo poder anexar un segundo resolutivo en el cual pidamos la comparecencia del Secretario General de Gobierno y del personal de la dirección de transporte, para que una vez instaladas las comisiones ante la Comisión de... de Obras y Movilidad, nos informen cuál es el estatus que guardan esas rutas y cuál es el estatus que guarda la situación del transporte público en Ciudad Juárez, si ustedes aceptan este segundo resolutivo nosotros no teníamos ningún problema en poder acompañar el exhorto de la Diputada Rentería.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Alfredo Chávez.

Gracias.

Diputada Magdalena, ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORE-

NA: Aceptamos la propuesta del Diputado Alfredo Chávez que se incluya este la comparecencia del secretario, para que este... pues nos dé una extensa explicación sobre el tema de... de transporte.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le preguntaría a la Diputada Xóchilt Contreras si acepta la moción que hace el Diputado Mireles y el Diputado Chávez, de anexar el segundo resolutivo.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Por supuesto acepto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Entonces pasaríamos a la votación.

Por lo cual solicito a la Primera Secretaría proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Votaremos entonces ya no hay moción, ya solamente votaríamos la... la propuesta.

Retiraría la moción ¿no?

Okay.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Saúl Mireles, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en favor de la moción.

[Se manifiestan 25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Ahora procederemos a la votación de la moción para enviarla a comisión.

Solicito de conformidad al artículo 193 y 194 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, una vez que existe una moción esta debe someterse a votación, por lo cual procederemos a la votación de la moción de la Diputada Xóchilt Contreras de enviarla comisión.

Muy bien, entonces gracias Diputado se aprueba el acuerdo en sus términos.

[Texto del Acuerdo No 13/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0013/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Coordinación de Comunicación Social, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría General de Gobierno, para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B circuito Untrac.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a combustible diésel para los camiones de la línea 1-B circuito Untrac.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, para que brinde apoyo en cuanto a difusión de publicidad de la línea 1-B circuito Untrac, ya sea por medios impresos y digitales, así como cualquier forma de la que disponga para dicho fin.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno, así como al personal de la Dirección de Transporte para que, una vez instaladas las comisiones legislativas, comparezcan ante la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, a efecto de que rindan un informe sobre el estatus que guarda la situación del transporte público en Ciudad Juárez.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA;
SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN

HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Arturo Zubía Fernández

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado Arturo Zubía Fernández en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este honora... ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República Mexicana, para que no aprueben el dictamen por medio del cual se extinguen Órganos Constitucionalmente Autónomos, dentro de la iniciativa de reforma constitucional denominada de simplificación orgánica promovida por el Ejecutivo Federal, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aún y cuando el derecho de acceso la información gubernamental es una garantía reconocida por nuestra Constitución desde el año 1997, en nuestro Estado el establecimiento de una legislación en materia de transparencia se dio de manera tardía en el año 2005, pero en dicho esfuerzo confluyeron tanto la ciudadanía como los medios de comunicación y las fuerzas de oposición en el Estado, dando para ello una lucha decidida y tenaz

en contra de la opacidad gubernamental.

En el año de 1977 se reformó el artículo sexto Constitucional para consagrar el derecho de acceso a la información pública, pero no fue sino hasta el año 2001 cuando con la formación del grupo denominado Oaxaca integrado por intelectuales y académicos, se inició un movimiento que tuvo como consecuencia el que se empezará en el ámbito gubernamental y sobre todo el legislativo, hablar de la posibilidad de emitir un marco jurídico que garantizara el derecho humano al acceso a la información pública, complementados de una manera decisiva por los medios de comunicación, en el mes de enero del año 2002 es el estado de Jalisco la primera entidad que aprueba una ley en la materia de transparencia, el 24 abril del año 2002 la Cámara de Diputados aprueba de emisión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, consiguientemente la Cámara de Senadores la aprueba el 30 de abril entrando en vigor el 12 de junio de ese mismo año, además crear el IFAI y con ello se generaliza la emisión legislativa en materia de transparencia en casi todas las entidades de nuestro país.

Quien suscribe esta proposición de punto de acuerdo en la Legislatura Sesenta y dos, fui de los promotores de varias iniciativas de reforma en materia Transparencia en nuestra Entidad, con miras a darle eficacia y obligatoriedad que la información entregada por los sujetos obligados fuera fidedigna, para ello, se realizó un esfuerzo muy considerable para so... socializar las iniciativas y de la mano de los medios de comunicación se presionó de manera efectiva para avanzar en la transparencia y al cabo de arrimar a un nuevo Congreso, 14 años después me topo con la nueva de que ahora la moda es terminar con los organismos que mejoraron sustancialmente el ejercicio al acceso a la información gubernamental y sobre todo, ahora con las tecnologías de la información y comunicación a la protección de datos Personales.

Ahora resulta que ocultaba la información de

manera sistemática para encubrir en muchos casos abusos de poder o corrupción, ahora porque una persona afirma dogmáticamente resulta que quien maneja los recursos públicos, las contrataciones, la información es el más interesado en proteger dicho derecho, cuando en el sexenio que está por terminar es cuando más se ha hecho un ejercicio abusivo de los instrumentos previstos en la... en la legislación de transparencia, para ocultar información bajo el argumento falaz de que todas las materias sustancialmente ejercen mayor cantidad de recursos públicos. Son amparadas del ejir... del ejercicio del derecho el acceso a la información bajo el argumento que información de Seguridad Nacional, impidiendo su publicidad por años, por años de obscuridad.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en su exposición de consideraciones jurídicas argumenta de manera resumida, que la existencia de los Órganos Constitucionales Autónomos atenta contra las facultades y la autoridad de los Tres Poderes, que duplica funciones y costos, además de que sus titulares responden a intereses que no son los que deben prevalecer en el ejercicio de la Administración Pública, agregando además que el propio sujeto obligado es el que puede cumplir con las obligaciones que hoy detentan los Órganos Autónomos, evitando realizar mayor gasto del recurso público, las afirmaciones que contiene el dictamen son formuladas de manera dogmática, sin aportar razonamientos que acrediten de manera objetiva la pertinencia de la Reforma Constitucional.

Yo les tengo algunas preguntas a los compañeros amigos de MORENA, no sin antes invitarlos a que cuando llegue la minuta de decreto por medio de la cual se aprobó en las dos Cámaras del Congreso de la Unión la minuta que extingue no solo a los organismos públicos voten en contra, lo que dicha reforma extingue no solo son los órganos sino el derecho de los ciudadanos a conocer la actividad de sus... a conocer la actividad y para ello voy a formular algunas preguntas.

¿Ustedes creen que el gobernante en turno se preocupará más por entregar de forma oportuna y fidedigna la información, que lo puede involucrar con malos manejos en la administración pública? Como sí ha sucedido con los más trascendentes casos de corrupción descubiertos no solo en esta administración sino en los sexenios anteriores, léase Casa Blanca, léase Casa Gris, la Estafa Maestra, la Estela de Luz, SEGALMEX y un larguísimo etcétera que pudiéramos enumerar en este momento, en los cuales la actuación de los organismos de transparencia ha juzgado... ha jugado un papel trascendente para conocer conductas contrarias al buen gobierno.

Yo les pregunto a los compañeros amigos de los medios de comunicación qué están en el área de prensa, si están de acuerdo en que desaparezcan los órganos autónomos encargados de garantizar el acceso al derecho a la información gubernamental, y que levanten la mano lo que estén de acuerdo en su desaparición.

Pero también les preguntó ¿creen ustedes que la entrega de la información gubernamental será más rápida siendo responsabilidad de los Gobiernos Federal o de los estado o creen que tardará más, que levante también la mano quienes consideran que será mejor y más oportuna entrega de la información solicitada, siendo responsabilidad del gobierno?

La verdad, es que las consecuencias de la desaparición de los órganos autónomos encargados de procurar la transparencia de la información gubernamental, traerá consecuencias funestas para el desarrollo de México y de la sociedad, y concentrará de forma desmedida atribuciones y facultades que antes se veían atendidas por diversas instancias, con esa reforma sólo serán los ejecutivos en turno o sujetos obligados los responsables de dar a conocer los vestigios de sus propias acciones, el chiste amigos se cuenta por sí solo, aunque sea un retroceso ominoso... ominoso.

La verdad es que el Ejecutivo Federal saliente pretende dejar a la entrante un ili... ilimitado margen para ejercer, sin la... sin la concurrencia de otras instituciones o personas, la tutela de los derechos ciudadanos sin ningún mecanismo que pueda oponérsele a su poder ilimitado, para evitar con ellos se conozcan como ya sucedió en este sexenio... en este sexenio, y en muchos anteriores los malos manejos por parte de funcionarios públicos, en detrimento de ello de un ejercicio público más transparente.

Con esta reforma el gobernante ejercerá las acciones de gobierno, las documentará y será el encargado de entregar la información a quienes la soliciten, y en caso de que esa misma autoridad niegue la información será también el responsable de resolver los medios legales, los recursos se les llama, por no haberla entregado ante lo cual podrá resolver que si es procedente entregar la información, o no lo es procedente, no habiendo ninguna persona o dependencia que los corrija y obligue a entregarla, imaginemos semejante disparate.

Imaginémonos un escenario en donde una población carece de mecanismo para conocer el actuar de sus gobernantes, porque es obvio que el que obra mal tenderá a ocultar su mal proceder, es el menos interesado de que conozcan sus errores o sus actos de corrupción si fuera el caso.

De los 7 organismos públicos autónomos que pretende la iniciativa de simplificación orgánica su desaparición, la del INAI y de los órganos constitucionales autónomos encargados de trans... de la transparencia en cada uno de los Estados de la República, constituye la meno... la mayor amenaza para procurar una población informada, interesada y exigente de cara al ejercicio gubernamental y que contribuye a concentrar de manera peligrosa en una sola persona el ejercicio real del poder, cuando éste después de décadas se había logrado acotar y ejercer en diversas instancias.

Si bien la ciudadanía se ha involucrado de manera todavía insipiente en la solicitud de información gubernamental, los medios de comunicación, la prensa, es la que más se verá afectada por qué tendrá mayores obstáculos y menos mecanismos de defensa ante una negativa de entrega de información, por parte de los funcionarios encargados de proporcionarla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de proposición de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica promovida por el Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos del Estado de la República, para que, dado el caso no se apruebe la minuta de decreto de reforma constitucional de la iniciativa de simplificación orgánica promovida por el Ejecutivo Federal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de proposición de punto de acuerdo.

Dado en este Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los días... a los 18 di... 19 días del mes de septiembre del año 2024.

Y quiero comentarles compañeros, yo veía he visto en estos días, he visto en estos días que una compañera Diputada, compañera Brenda Ríos ha estado solicitando información a la Presidencia Municipal de Chihuahua acerca del manejo que ha tenido de los fraccionamientos y lo está haciendo

con justo derecho, y ojalá y coincido con ella en que la información debe de entregarse de manera puntual y fidedigna para los fines que ella convenga, porque es una obligación que tiene la institución de entregársela, por eso yo coincido con el posicionamiento y las preguntas que la Diputada Ríos le está haciendo al Gobierno Municipal de Chihuahua, y ojalá esta información sea entregada de manera puntual tal y como lo establece la Ley.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Arturo Zubía Fernández en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las entidades de la República Mexicana para que no aprueben el dictamen o minuta en su caso, por medio del cual se extinguen Órganos Constitucionalmente Autónomos, dentro de la iniciativa de reforma constitucional, denominada de simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aún y cuando el derecho de acceso la información gubernamental es una garantía reconocida por nuestra constitución desde el año 1997, en nuestro estado el establecimiento de una legislación en materia de transparencia se dio de manera tardía en el año 2005, pero en dicho esfuerzo confluyeron tanto la ciudadanía, como los medios de comunicación y las fuerzas de oposición en el estado, dando para ello una lucha decidida y tenaz en contra de la opacidad gubernamental.

En el año de 1977 se reformó el artículo sexto constitucional para consagrar el derecho de acceso a la información pública; pero no fue sino hasta el año 2001 cuando con la formación del grupo denominado Oaxaca integrado por intelectuales y académicos se inició un movimiento que tuvo como consecuencia el que se empezará en el ámbito gubernamental y sobre todo el legislativo hablar de la posibilidad de emitir un marco jurídico que garantizara el derecho humano al acceso a la información pública, complementados de una manera decisiva por los medios de comunicación. En el mes de enero del año 2002, es el estado de Jalisco la primera entidad que aprueba una ley en la materia de transparencia. El 24 abril del año 2002 la Cámara de Diputados aprueba de emisión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental consiguientemente la Cámara de Senadores la aprueba el 30 de abril, entrando en vigor el 12 de junio de ese mismo año, además crear el IFAI y con ello se generaliza la emisión legislativa en materia de transparencia en casi todas las entidades de nuestro país.

Quien suscribe esta Proposición de Punto de Acuerdo, cuando fui integrante de la legislatura 60ª (2001-2004), presente una iniciativa de decreto a efecto de que se emitiera la Ley Estatal de Transparencia en nuestra entidad, para ello realice una labor ardua para promover su aprobación; realizando foros con medios de comunicación y con escuelas de nivel profesional, la cual no fue aprobada, posteriormente cuando fui también integrante de la Legislatura 62ª, ya habiendo sido emitida la Ley de Transparencia para nuestro estado, fui de los promotores de varias iniciativas de reformas en materia de transparencia en nuestra entidad, con miras a darle eficacia y obligatoriedad que la información entregada por los sujetos obligados fuera fidedigna.

El dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en su exposición de consideraciones jurídicas argumenta de manera resumida, que la existencia de los órganos constitucionales autónomos atenta contra las facultades y autoridad de los tres poderes, que duplica funciones y costos, además de que sus titulares responden a intereses que no son los que deben prevalecer en el ejercicio de la administración pública, agregando además que el propio sujeto obligado es que puede cumplir con las obligaciones que hoy detentan los órganos autónomos evitando realizar mayor gasto del recurso público. Las afirmaciones que contiene el

dictamen son formuladas de manera dogmática, sin aportar razonamientos que acrediten de manera objetiva la pertinencia de la reforma constitucional.

¿Ustedes creen que el gobernante en turno se preocupará más por entregar de forma oportuna y fidedigna la información que lo puede involucrar con malos manejos en la administración pública?, como sí ha sucedido con los más trascendentes casos de corrupción descubiertos no solo en esta administración sino en los sexenios anteriores, léase Casa Blanca, Casa Gris, La Estafa Maestra, La Estela de Luz, SEGALMEX y un largo etcétera, en los cuales la actuación de los organismos de transparencia han jugado un papel trascendente para conocer conductas contrarias al buen gobierno.

Yo les pregunto a los compañeros de los medios de comunicación qué están en el área de prensa, sí están de acuerdo en que desaparezcan los órganos autónomos encargados de garantizar el acceso al derecho a la información gubernamental, levanten la mano lo que estén de acuerdo en su desaparición.

También les preguntó ¿creen ustedes que la entrega de la información gubernamental será más rápida siendo responsabilidad de los gobiernos federal y estatal o creen que tardará más, levante la mano quienes consideran que será mejor y más oportuna entrega de la información solicitada siendo responsabilidad del gobierno?

La verdad es que las consecuencias de la desaparición de los órganos autónomos encargados de procurar la transparencia de la información gubernamental traerá consecuencias funestas para el desarrollo de México y de la ciudadanía y concentrará de forma desmedida atribuciones y facultades que antes se veían atendidas por diversas instancias, con esa reforma sólo serán los ejecutivos en turno o sujetos obligados los responsables de dar a conocer los vestigios de sus propias acciones, el chiste se cuenta por si mismo, aunque sea un retroceso ominoso.

Con esta reforma el gobernante o titular de poder ejercerá las acciones de gobierno, las documentará y será el encargado de entregar la información a quienes la soliciten, y en caso de que esa misma autoridad niegue la información será también el responsable de resolver los medios legales (recursos), por no haberla entregado, ante lo cual podrá resolver que si es

procedente entregar la información, o que no es procedente, no habiendo ninguna persona o dependencia que los corrija y obligue a entregarla, IMAGÍÑENSE SEMEJANTE DISPARATE.

Imaginémonos un escenario en donde una población carece de mecanismo para conocer el actuar de sus gobernantes, porque es obvio que el que obra mal, tenderá a ocultar su mal proceder, es el menos interesado de que conozcan sus errores o sus actos de corrupción.

De los 7 organismos públicos autónomos que pretende la iniciativa de simplificación orgánica su desaparición, la del INAI y de los órganos constitucionales autónomos encargados de la transparencia en cada uno de los estados de la república, constituye la mayor amenaza para procurar una población informada, interesada y exigente de cara al ejercicio gubernamental y que contribuye a concentrar de manera peligrosa en una sola persona el ejercicio real del poder, cuando éste después de décadas se había logrado acotar y ejercer en diversas instancias.

Si bien la ciudadanía se ha involucrado de manera todavía insipiente en la solicitud de información gubernamental, los medios de comunicación, la prensa, es la que más se verá afectada, por qué tendrá mayores obstáculos y menos mecanismos de defensa ante una negativa de entrega de información gubernamental por parte de los funcionarios encargados de proporcionarla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las cámaras del H. Congreso de la Unión para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica, promovida por el ejecutivo federal.

SEGUNDO: La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los H. Congresos de los Estado de la República, para que dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de reforma constitucional de la iniciativa de simplificación orgánica promovida por el ejecutivo federal.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Proposición de Punto de Acuerdo. Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Arturo Zubía Fernández. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Saúl Mireles Corral. Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera. Dip. Nancy Janeth Frías Frías. Dip. Joceline Vega Vargas. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

En virtud de que hay interés de participar me permito levantar una lista de oradores, por lo que pregunto a las y los diputados quienes desean presentar voto razonado.

Bueno, mejor vamos a ir por.

Diputada Rosana Díaz, por orden que levantaron la mano.

De todas maneras, las participaciones son una a favor y una en contra.

Diputado Pedro Torres, voto razonado.

Debate.

Diputada María Antonieta.

Diputado Jorge Soto.

¿Alguien más?

Diputada Jael.

¿Alguien más interesado en anotarse en el debate?

Muchas gracias.

Tendría la palabra la Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Con el fin de presentar un voto razonado, con fundamento en el artículo 114 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, creo que es una... una obligación es nuestra obligación como diputadas y diputados de este Honorable Congreso, preservar el bienestar de la ciudadanía de nuestro pueblo por eso mi voto será en contra.

Entiendo las preocupaciones detrás del exhorto que se presenta por parte del compañero, pero se necesita poner en perspectiva la autonomía de los órganos constitucionales autónomos, no es una garantía automática de neutralidad o de mejor gestión, si vemos lo que ha pasado en nuestro Estado aquí en Chihuahua, vemos que a pesar de tener estos organismos seguimos lidiando con problemas muy graves de corrupción y son un uso poco efectivo de los recursos públicos, esta reforma no es un retroceso sino un avance hacia un estado más fuerte, eficiente y capaz de garantizar el bienestar de todas y de todos, porque nuestro pueblo así lo exige y así lo merece.

Y para tener un contexto desde el 2018 hasta el 2024, se han destinado más de 32 mil millones de pesos a estos organismos autónomos a través de esta reestructuración, no estamos hablando de eliminar las atribuciones necesarias para la regulación y vigilancia, sino de optimizar el uso de los recursos y fortalecer el Poder del Estado, para responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía.

La COFECE, el Instituto Federal de Comunicaciones, el INAI y otros órganos reguladores, deben ser absorbidos nuevamente por las Secretarías de Economía, Infraestructura, Comunicaciones, Transportes y la Función Pública, ya que así podremos garantizar que nuestro gobierno no solo sea transparente sino también eficiente, no vamos en contra de desaparecer los derechos sino desaparecer las dobles funciones, vamos por un México más justo

solidario y transparente.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Frías, adelante Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: No cabe duda que en MORENA se tomaron muy en serio eso de mandar al diablo las instituciones, y no lo digo yo lo dijo su presidente en un discurso de campaña, y lo implementado como una pseudo política de gobierno.

Compañeros algo debe de quedar muy claro, todos estamos a favor de reformar y mejorar a las instituciones del país, todos estamos a favor de optimizar los recursos públicos, aquí el problema con ustedes no es el qué, es el cómo, con el pretexto de reducir los costos con una falsa bandera de austeridad quieren destruir todo lo que no les acomode, todo lo que no esté a su servicio.

Coincido plenamente con el Diputado Zubía es muy grave que el INAI, este órgano que nos ayuda a estar informados de la realidad de cuanto proceso y procedimiento se realiza desde la Administración Pública Federal, se ha borrado así de plumazo por la cuarta transformación, y como bien lo dijo también el Diputado Zubía, gracias al INAI se ha podido conocer y ampliar información al respecto de casos de interés público, muchos de ellos usados por MORENA en sus campañas políticas, la casa blanca de Peña Nieto por poner un ejemplo.

Y además temas importantes como el Limbo de los femicidios... feminicidios, que de acuerdo con mexicanos contra la corrupción y la impunidad se han realizado fíjense nada más, más de 500 solicitudes de información a Fiscalías Estatales por medio del INAI, donde se dio a conocer el número real de feminicidios muchos habían quedado fuera del conteo.

Y hay que ser claros en México la corrupción persiste según datos oficiales del INEGI, el 57.1% de la población mexicana considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes del país, y gracias al INAI se han descubierto casos como la estafa maestra, casos que todos conocemos como SEGALMEX con más de 900 millones de pesos desaparecidos, y ahora casualmente MORENA busca eliminar el control sobre estas irregularidades, porque ahora el INAI permite conocer la corrupción de su gobierno y eso les estorba.

Y les pregunto ¿En serio están de acuerdo con la eliminación del instituto? disfrazan la opacidad con una fusión de dependencias cuando en realidad se está eliminando su autonomía, para que dependa directa o indirectamente del Ejecutivo Federal, y claramente es mentira que esto se trate de austeridad cuando el anai... el INAI representa únicamente el 0.04% del Gasto Público Federal, es decir, cerca de mil millones de pesos.

Ahora contrastemos este monto con los 500 mil millones que costó el tren Maya, los casi 400 mil millones de pesos que costó el AIFA y también los 300 mil millones de pesos de Dos Bocas una refinería que, por cierto, sigue sin refinar un solo barril de petróleo.

El INAI no solo es un órgano que promueve la transparencia, sino que es un pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, en México eliminarlo no solo sería un retroceso en el avance democrático de nuestro país, sino también un golpe directo a la capacidad de los ciudadanos para exigir rendición de cuentas al gobierno, ante los constantes

intentos de centralizar el Poder y debilitar a las instituciones autónomas, es imperativo pues que defendamos al INAI, un instrumento indispensable para la protección de nuestros derechos y para la construcción de un México más justo y más transparente, no podemos permitir que bajo el disfraz de la austeridad se silencie los mecanismos que han revelado la verdad y salvaguardado la integridad de nuestras instituciones, no vamos a dejar de decirlo defender a las instituciones y defender al INAI es defender el futuro de la democracia en México.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada María Antonieta Pérez, adelante.

La había solicitado antes usted Diputado, bueno aquí tenía enlistada la Diputada, le sede su lugar, muy bien.

Okay.

Hay un cambio en el orden, usted usa el... el... el turno de la Diputada María Antonieta, muy bien.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Gracias, Presidente...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante... adelante...

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Yo nada más quiero relatar una anécdota, de 2016 a 2018 en la Sexagésima Quinta Legislatura cuando tocó el turno de renovar algunos de los integrantes del ICHITAIP algunos de los consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia, me solicitó el apoyo una persona un joven muy bien preparado en el tema tanto de transparencia como

de protección de datos personales, de que cabildar a favor de... de él para ser integrante del ICHITAIP como Consejero, le dije que sí porque conocí su trayectoria era una persona muy honorable, acudí ante uno de los coordinadores de... de Bancada para solicitarle el apoyo para este compañero y este Diputado me respondió de la siguiente manera, me dijo mire yo conozco muy bien a este muchacho es más trabajó con nosotros y conozco su trayectoria y sé que está muy bien preparado, es una persona honorable, pero Pedro usted este y su compañera en este caso Leticia Ortega que formamos la Bancada de... de MORENA en ese entonces, dice le tienen mucho respeto en este... en este Congreso su Partido es muy fuerte a Nivel Nacional, por qué mejor no pide posiciones y dinero este vamos juntos y pedimos más, pues me reí le dije muchas gracias salí de su oficina y lo que sucedió Pues fue eso no, hubo quienes vendieron su voto, que pidieron posiciones, que les dieron dinero o que de esas posiciones a quienes les pagaban en donde los colocaron, pues despedían parte de su salario, yo lo denuncie en ese entonces, hice un escándalo aquí en el Pleno me pedían los diputados que sabían que traían esa carga de conciencia que habían hecho eso, que dijeran nombres y apellidos dije no esto es una cuestión de principios ustedes saben quiénes son cada quién y cómo lo hicieron.

Entonces, quienes se integraron al ICHITAIP como consejeros en ese entonces y que lo han hecho antes y después de esa ocasión, pues han entrado de esa manera y no representan el interés ciudadano, representaron los intereses de quienes los colocaron allí y de quienes manipularon la situación para que sucediera de esta manera, entonces no... no vengamos a arroparnos en la... en lo puro de estas instituciones autónomas que realmente pues no lo son, y se demuestra con ese caso no atienden el interés ciudadano ni en transparencia, ni en protección de datos personales, son burocracias que cuestan mucho dinero.

Y yo no entiendo la analogía que se hace con el tren Maya o con la refinería, o con cualquier otra cuestión no... no se compara ni en los beneficios

ni en el costo, entonces mi voto es en contra por, aunque no pedí razonarlo pero en base a lo que ha venido sucediendo, yo creo que esta propuesta del Diputado subía pues no debe progresar.

Muchas gracias.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Soto, adelante Diputado.

¿Con qué objeto? Diputado Zubía.

El debate, muy bien.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Pedro aprecio mucho tu integridad, sabes que compartimos mucho en el tema de ética en el ejercicio público, esto no necesariamente significa que coincidamos siempre, como demócratas que somos.

Les quiero contar brevemente la fortuna que tuve hace algunos años 2005 de trabajar, de hacer mi trabajo de verano cuando cursaba la maestría durante dos meses en lo que antes era IFAI hoy INAI, el entusiasmo, el profesionalismo, las ganas de servir de los funcionarios y funcionarias que ahí trabajaban, realmente motivaban Y movían a lo que podía ser una gran institución para el servicio de las y los mexicanos, algunos debates que me tocó ver como entre Juan Pablo Guerrero, Marí Marban, Alonso Lujambio, los primeros Comisionados del entonces IFAI, la verdad con una robustez técnica, con un debate de adveras buscando lo mejor para México a través del entonces IFAI.

El Gobierno que se decía iba a ser el más transparente ha brillado por su opacidad, por

su oscuridad, ha sido un gobierno en tinieblas, decretos presidenciales con que con los que las mega obras fueron declaradas como de Seguridad Nacional para reservar información, como el tren Maya, el corredor interoceánico, los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum, la negativa responder al INAI incluso a pesar de un mandato de la Suprema Corte a propósito del uso de aviones por parte de la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, ni siquiera llevan registro de quién aborda estas aeronaves.

Reservó el plan maestro del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que decir de Pemex reservó por 5 años información relacionada a la refinería Dos Bocas, qué decir del caso Ayotzinapa y aunque el presidente se reunió recientemente otra vez con padres y madres que buscan justicia, pues el presidente nuevamente pateo el vote, estos son solo algunos ejemplos de la profunda aversión del Presidente López Obrador a la transparencia.

Y para que sea definitivo, para ponerle el último clavo al ataúd en su salida, para que se instalen de manera permanente y exclusiva los otros datos desaparecer el INAI, a mí me cuesta mucho creer que legisladoras y legisladores de MORENA en el ámbito local y en el ámbito Federal vayan en unanimidad con esta sin razón, en unanimidad dócil con este atentado al derecho a saber de todas las mexicanas y todos los mexicanos. Decía Tácito que los peores enemigos son los que aprueban siempre todo.

Diputadas y diputados especialmente a la Fracción de MORENA, yo los invito a aprobar el punto de acuerdo presentado por el Diputado Zubía, los invito a ejercer su libertad, los invito a ejercer su derecho a disentir, los invito a no ser parte por lo menos en esta ocasión, por lo menos en esta los invito a no ser comparsas a no ser cómplices de quien pasará la historia como el gran destructor de las instituciones.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias,

Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Jael Argüelles.

Adelante, Diputada.

El Diputado Torres, Diputado esta enlistado para debate, no para votos razonado, estaba para voto razonado y al haber cambiado estaba Primero la Diputada Jael Argüelles porque él.

Pero le su... su.

Así estaban anotados, así lo había registrado la Presidencia, sí.

Sigue la Diputada Argües y luego sigue usted.

Sí adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues desde MORENA lo que nos aterriza es que parezca que no tienen un diagnóstico de la realidad adecuado, que parece que toda su voz nace de fobia de la irrealidad de que somos una dictadura, de que parten del conocimiento que supuestamente el pueblo no está politizado, que López Obrador es antidemócrata, que nos está haciendo para atrás en la Constitución del Estado que llevamos, sin embargo, todo esto de lo que nace es de una realidad alterna de quimeras, de monstruos híbridos que tienen cabeza de león y que parece que escupen llamas por la boca.

Sin embargo, lo que yo les quiero decir es que la transparencia no necesariamente depende de un órgano autónomo, y esa falta de transparencia que a ustedes tanto les aterriza, pues la vivimos aquí en el estado de Chihuahua, usted no tiene que irse a la Federación porque a pesar de que estos institutos son supuestamente independientes siguen al servicio de ustedes, y no me digan que no

fue este Congreso del Estado que votó en contra, de que nosotros tuviéramos información acerca de la plataforma centinela, arguyeron que se trataba de un asunto de seguridad pública y nosotros accedimos y dijimos bueno, danos una versión amigable para poder conocer este proyecto en seguridad pública y nos dijeron que no, porque es más importante blindar a sus cúpulas que realmente construir el Estado con base en proyectos.

Y de misma forma, pues nosotros tampoco tenemos conocimiento de programas en salud como MediChihuahua, porque se han encargado de hacerlo todo de forma bastante opaca, de modo que incluso las respuestas que dan en la página de transparencia no cuadran, y los usuarios deben de hacer malabares para realizar los cuestionamientos más precisos para que las autoridades no se vayan por el borde para no responder.

Y tan es opaco Chihuahua que, en el transporte público cuando el Secretario de Gobierno firmó un acuerdo para que dentro de 90 días nos diera un porcentaje de la cantidad de modernización en el transporte público, ustedes votaron en contra, entonces ni siquiera las cosas que ustedes firman a través de acuerdo son capaces de cumplirlas.

¿Cómo tienen la cara de venir a hablarnos de opacidad y de qué transparencia? Cuando ustedes no cumplen con eso, se están autoengaño cuando dicen que muchos de los órganos autónomos no están constituidos por nombramientos políticos nada más fíjense ¿cómo acaban de repartir al Congreso como un botín político? Obedeciendo únicamente a 2 fuerzas parlamentarias que es la del PAN y la del PRI, omitiendo que nosotros tenemos una bancada de 12 diputados y fuera que se lo hubieran repartido en secretarías o en nóminas, pero el Partido del Trabajo, verde, Movimiento Ciudadano, PAN y PRI estuvieron de acuerdo con eso.

Nosotros no porque estamos defendiendo la legitimidad democrática que nos dio el pueblo y no estamos de acuerdo con eso y lo que MORENA

pretende sobre los órganos constitucionales autónomos es poder situarlos dentro de una lógica republicana para que, no sean burocracias doradas controladas por sus titulares que por cierto obedecen también a un interés político, porque muchas de las causas de la proliferación de los órganos constitu... constitucionales autónomos tienen que ver con decisiones de política interna y no vale omitir esa realidad.

Ejemplo de ello fue el pacto por México, que significó entre muchas otras cosas que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se aumentara de 4 a 10 espacios de órganos constitucionales autónomos en nuestro país para poderle abrir espacios de poder al PRD, que en ese momento no los tenían ese clase de organismos por ejemplo, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisión Federal de la Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Entonces los orga... or... los organismos autónomos no son únicamente el INAI y este fue un acuerdo político que fue débilmente incluyente, que fue elaborado y diseñado a espaldas de la sociedad y en su implementación, a través del Consejo Rector del Pacto se volvieron a repetir estas deficiencias y 3 partidos mayoritarios, a través de sus cúpulas negociaron este pacto y los temas así como su alcance y su profundidad fueron decididos por esas mismas diligencias y todavía no se ha justificado ante la sociedad el porqué de esos temas y el porqué de ese alcance.

Además, los órganos constitucionales autónomos carecen de legitimidad democrática de origen, no se desprenden directamente del artículo 39 constitucional y la supuesta legitimidad es solamente tecnocrática, por ello en un estado democrático su introducción constitucional debe de meditarse con suficiencia porque no cualquier institución merece transformarse en un órgano constitucional autónomo.

Los órganos constitucionales autónomos logran perder esa legitimidad cuando no se actúa con transparencia, cuando los titulares no deliberan en público, cuando la argumentación de los mismos titulares tampoco es lo suficientemente convincente hacia la población, cuando no está orientada hacia la realización óptima de los derechos fundamentales y de los principios democráticos y cuando esos titulares no aprenden todavía a dirigirse con la ciudadanía y muchas de esas democracias consolidadas en el mundo no necesariamente tienen órganos autónomos, de hecho existen varios países en los que instituciones reguladoras sin autonomía constitucional funcionan mejor que las mexicanas y voy a poner tres ejemplos:

Primero, en materia de competencia, la COFECE es la autoridad de competencia más independiente del mundo de acuerdo con el Global Competition Review y de hecho en el mundo solo 39% de las instituciones de competencia cuentan con una independencia formal, el resto depende del Poder Ejecutivo o de algún ministro o de algún ministerio.

Sin embargo, a pesar de que tiene una autonomía sin paralelo la COFECE está peor evaluada que instituciones sin independencia formal como la institución europea y la británica que dependen del parlamento y la japonesa que depende del primer ministro.

Segundo, en materia de telecomunicaciones porque como les dije no se trata solo del INAI, no se trata de utilizar un discurso para atemorizar sino realmente valorar ¿cuáles instituciones debemos de mantener como están? En Estados Unidos, la agencia encargada de regular las comunicaciones no tiene tampoco autonomía constitucional, el presidente designa al titular y el Senado lo aprueba por mayoría simple, a pesar de que es independiente el presidente tiene cierta capacidad para poder realizar órdenes ej... ejecutivas que delimiten la política que va a llevar determinada comisión.

Y finalmente en materia de transparencia, si bien en

todas las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la información en los países de la OCDE tienen cierto grado de independencia legal, esto no quiere decir que nuevamente sean instituciones autónomas constitucionalmente.

En países como Finlandia, Noruega y Suecia los organismos de transparencia son parte del Poder Legislativo y funcionan como parte de la facultad del Congreso para lograr supervisar al Poder Ejecutivo y además quienes dicen que los órganos autónomos son eficientes por estar aislados de la política, pues se topan con un problema la realidad y incluso aquí lo podemos ver, a través del Instituto Estatal Electoral ¿a quién le obedece?

Empíricamente es evidente que los órganos autónomos mexicanos rara vez han estado alejados de la política ni en operación, ni en diseño, en los hechos sus liderazgos casi siempre han sido escogidos por cuotas partidistas y sus estructuras con frecuencia han quedado determinadas por factores tan políticos y tan mezquinos como para poder crear suficientes direcciones de áreas para que a cada quien le toque su rebanada del pastel y otro mito muy enraizado es la idea de que los órganos autónomos solo toman decisiones técnicas y no políticas, pues ustedes bien lo saben sus perfiles son nombramientos políticos y a lo mejor a veces no son los mejores perfiles técnicos y a veces también ¿por qué no lo dicen? Eso repercute en el funcionamiento del Congreso, tenemos que estarnos peleando con las secretarías porque ellos tienen muy claro quiénes son sus jefes y no nos olvidemos que toda decisión técnica tiene también un trasfondo político.

Por ejemplo la Comisión Reguladora de Energía, en su momento tomó la decisión de otorgar subsidios que eran enormemente favorables a empresas de energía durante el sexenio de Enrique Peña Nieto y la decisión supuestamente técnica fue política, pues supuso favorecer a privados con recursos públicos para lograr un objetivo que en su momento se consideró deseable y pues no olvidemos también lo que pasó en salud prácticamente hicieron que...

hicieron crecer a todo el sector privado utilizando como cascarón al sector público y un dogma que definitivamente merece revisión es el que de lo... los órganos autónomos son más eficientes que lo... aquellos que no lo son.

No hay duda que ciertas acciones son bien realizadas por los autónomos y eso merece el reconocimiento, por ejemplo las estadísticas y la información que emite el INEGI que incluso nos permite crear un diagnóstico acerca de la salud o de la educación o de la politización que existe en la población o la organización de elecciones que genera el INE.

Sin embargo, existen estos autónomos donde lo que pululan son las ineficiencias y también se debe de reconocer, por ejemplo el INAI lleva casi una década sin crear un servicio profesional de carrera que in... que requiere la ley y en materia de telecomunicación el Instituto Federal de Telecomunicaciones no ha logrado regular de una forma eficiente al grado de que un actor todavía concentra el 70% de los ingresos en los servicios de telefonía móvil.

La reforma tiene el propósito de eliminar gastos innecesarios, lujos y duplicidad de funciones y justamente la posibilidad no solo de recortar el presupuesto sino también de hacer más funcionales a estos órganos, con el fin de evitar el despilfarro de recursos y dirigirlos contra la brecha enorme que tenemos en desigualdad social; esta reforma pretende resolver el desmantelamiento del estado que tenemos desde 1990, busca evitar la privatización del derecho público y la posible subordinación de México a intereses extranjeros, así como estructuras burocráticas y no oficiosas para destinar los 32 mil 313 millones de pesos con los que se han beneficiado órganos autónomos y poder redirigirlos a los apoyos de bienestar.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García,

en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Pérez Reyes, adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Empiezo diciendo...

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:

Que la simplificación administrativa es un esquema de eficiencia tanto de resoluciones, de atención a los mexicanos y obviamente de recursos; pero hago una corrección porque el IFAI fue creado en 2003 y se comentó en la Tribuna que el IFAI había denunciado algunos casos de corrupción de gobiernos anteriores, la estafa maestra la denunció Animal Político fue un producto de investigación periodística; el escándalo de la Casa Blanca lo denunció Aristegui en el 2014.

Por ejemplo el IFAI crea... creado en el 2003 no denunció la corrupción de los hijos de Marta, quienes fueron procesados y sentenciados en Estados Unidos y tampoco el IFAI denunció el escándalo de Odebrecht o de Iberdrola.

Entonces, tenemos que empezar por reconocer lo que realmente un instituto hace y no hace, pero además en México ningún órgano autónomo en México lo es, ninguno todos están desafortunadamente al servicio del gobierno en turno.

Yo me voy a referir solamente a uno de ellos, que es la Comisión Reguladora de Energía, voy a tratar de resumir lo más breve posible mediante documentación un problema que me tocó liderar por 3 años en contra de la Comisión Reguladora de Energía y del poderoso monopolio gas natural de Juárez.

Empiezo por decirles que el precio de gas natural que se refleja en los recibos de servicios se establecen por unos contratos de cobertura, yo no sé si todavía existen después del escándalo que les voy a comentar, las gaseras en México le llevan a la CRE su pronóstico de precio al público por un periodo determinado, gas natural de Juárez creó un contrato de cobertura uno de los muchos que ha presentado a la CRE para el periodo 2009-2012.

En se... en ese entonces el BTU que es la unidad de medida del gas natural, el millón de BTU en el mercado internacional andaba en 7 dólares y entonces la... gas natural le dijo a la CRE bueno yo voy a entregar el gas natural a los usuarios de Juárez en 8 dólares; ustedes pueden de... decir bueno pues es normal ¿verdad? De 7 dólares que lo compren a 8 que lo vendan.

La comisión reguladora les aceptó el contrato cobertura sin que lo hayan consultado con los ciudadanos, pero ¿cuál fue el problema? Que en determinado momento entre el 2009 y el 2012 el precio de cobertura de ocho... de 7 dólares en lugar de haber subido y que la gasera iba a responder hasta 8 dólares y no iba a cobrar más caro si subía el precio, pues se desplomó a 2 dólares, a 2.38 el millón de BTUS y ¿qué creen? El contrato cobertura nos... nos estuvo cobrando el precio de gas natural 4 veces más caro.

En el 2009, 2010 Ciudad Juárez tuvo uno de los inviernos más crudos que hemos tenido en la historia ustedes recordarán que las tuberías de agua se reventaban por el frío extremo que había, eso obviamente disparó el consumo de gas y con los precios de 8 dólares el millón de BTUS llegaron recibos a mí como Diputada Federal en su momento me llegaron recibos de casas de Infonavit de 12 mil pesos por el mes de diciembre de 2009; llegué a ver recibos de maquiladoras de 600 mil pesos por el mes de diciembre solamente por el consumo de gas natural, por ahí el estilo.

Al darme cuenta del problema tan grande que había me puse a investigar ¿qué tanto había afectado este

tema de cobertura a los usuarios? Y en un fin de semana con unos colaboradores abrí una página de internet para que la gente que tenía problemas con sus recibos se registrara y nos fuimos a las calles a levantar firmas.

Sí les pido a sistemas que me pongan unas imágenes per... periodísticas, por favor.

[Se muestra imagen]:

Ese fue el periodo de clima extremo en Ciudad Juárez, fue un emergencia a ese grado a menos 18 grados de temperatura reventando las líneas de agua; la que sigue, en un fin de semana logramos 50 mil firmas de usuarios que traían problemas en exceso de cobro con sus recibos de gas natural, 50 mil en un fin de semana; el que sigue, por favor obviamente mi responsabilidad era llevar al Congreso Federal el problema y las 50 mil firmas en contra de esta empresa gasera; el que sigue, una de las dependencias que estaba involucrada en revisar ese tema pues era Profeco y resulta que Profeco no tenía ni registrado el contrato de... de cobertura que la gasera nos aplicaba forzosamente.

Cuando la gasera se dio cuenta del problema que tenía encima de filas de usuarios en frente de sus oficinas firmando en contra de ellas dijeron que, pues el gas el precio del gas lo había puesto porque Pemex se los obligó y que ple... Pemex los había presionado sin dar prueba alguna; la que sigue, Profeco una vez que se enteró obligó sin que hubiera resultado efectivo, obligó a la gasera a difundir los contratos que nos obligaba a pagar sin habernos consultado ¿cuándo lo difundió? Nunca.

El presidente de la CRE cabe decir en periodo de Felipe Calderón, era un panista muy reconocido Francisco Xavier Salazar Díez de Sollano; el que sigue, por favor a la par de llevar este tema al Congreso del Estado había que inten... interponer en el juzgado una demanda en contra de gas natural para que devolviera todo el exceso de cobro de gas, como no había demandas colectivas yo presenté mi demanda en lo particular y un juez resolvió que en mi caso, nada más en mi caso tenía que devolverme

11 mil pesos de cobro en exceso.

Gas natural tiene aproximadamente 300 mil usuarios en Ciudad Juárez, ustedes multipliquen el tamaño del daño económico suponiendo que cada usuario le tuvieran que devolver 11 mil pesos por 230 mil usuarios. Claro gas natural se amparó ante esa resolución y el sistema de justicia garante de los derechos que tenemos en México le dio un amparo a la gasera; el... el que sigue, por favor claro gas natural reaccionó dijo que era Pemex que ellos no tenía nada que ver; lo que sigue, y dijo eh... el gas natural que pues que bueno; eh... si la... la que sigue, que ellos iban a bajar el gas después del invierno analizamos demandar por fraude a gas natural por haber impuesto un contrato que no nos consultó ni firmamos y finalmente cuando yo tuve una reunión con la CRE para ver ese tema de cobertura el director Francisco Xavier Salazar me dijo en corto, Diputada usted sabe que gas natural es una empresa muy poderosa.

¿Qué es lo que usted pretende? Primero, que le cancele su contrato de cobertura que usted no le debió haber aceptado porque ningún ciudadano lo firmamos.

Segundo, nos está cobrando 4 veces el precio del gas natural por los próximos 3 años que se los cancele y que nos devuelvan lo que nos han cobrado eso es lo único que quiero y me dijo, pues no Diputada, está muy difícil lo que usted pide ¿verdad? Se lo digo desde ahorita quien se supone que es el árbitro defensor de los usuarios de los energéticos.

La que sigue, por favor fui al Congreso Estatal en donde yo estaba promoviendo a la ciudadanía que no se pagara los recibos de gas natural, ahí muestro un recibo de 9 mil 584 pesos de una casa de Infonavit, Casas Grandes, me decía la gente Antonieta no tengo ese dinero ni como sueldo mensual ¿cómo voy a pagar el gas?

La que sigue, pues obviamente expliqué el tema de las coberturas, expliqué la corrupción de la CRE, expliqué la ineficiencia de la CRE, expliqué que

no le importaba meterse a resolver el problema de gas natural en Juárez y ¿qué creen? Cuando sometí a votación un exhorto para que se ordenara una auditoría a los contratos de cobertura de la empresa gas natural de Juárez ¿qué creen? Pues perdí la votación porque la mayoría del PRI y del verde en su momento dijeron que pues que mi tema era un tema populista y que pues que no gracias ¿verdad? Que esos asuntos ellos no los atendían.

La que sigue, por favor obviamente, obviamente la AMAC una de los sectores más afectados con estos contratos de cobertura les pidió cuentas a los diputados para que explicaran porque habían frenado esa auditoría a los contratos de cobertura, ningún diputado se paró a la AMAC ninguno a dar la cara para decir ¿por qué habían votado en contra de esa auditoría?

La que sigue, por favor frenan diputados PRIISTAS investigación contra gas natural; la que sigue y la CRE callada, lavándose las manos y volteando hacia otros lados, reuniones con la AMAC porque fueron afectados gravísimamente con los recibos altísimos que estuvieron recibiendo durante esos 3 años; la que sigue, y bueno finalmente yo le pedí a la CRE que informara sobre los precios de gas natural cosa que nunca hizo de manera pública.

Esto es lo que hace la CRE, el órgano autónomo que ahorita ustedes están diciendo que es independiente y garante de los derechos de los mexicanos, es un solo ejemplo, en una ciudad que es garante de todo el país frente a un monopolio gasero como gas natural, la CRE se dobló, simple y me dijo no Diputada, pues no se puede.

Tuve una cita privada con el presidente Calderón para explicar el problema y él me dijo ¿qué es lo que busca, Diputada? Le dije pues mira, aquí alguien está cobrando el gas a 8 dólares cuando en el mercado internacional están comprando a 2 dólares, alguien se está quedando con al menos 6 dólares por millón de BTUS.

Entonces o Pemex o la gasera o no sé quién, se

está quedando con una millonada sacada de los presupuestos familiares y empresariales, que se los devuelvan y me dijo el presidente y te... ¿se da usted una idea de las cantidades de las que está hablando? Le dije sí, por el 2010 y... 2009, 2010 al menos 100 mil millones de pesos salieron en exceso de los presupuestos familiares, de ese tamaño es el problema me dijo, te voy a mandar con Yordi Rosado de Pemex para que veas el tema, nunca sucedió.

¿Cómo acabó la historia? Bueno pues esa gran corrupción de la CRE porque obviamente autorizó los contratos de la gasera no por su linda cara es obvio que recibió dinero para autorizar esos contratos no consultados a los ciudadanos, cobrando 4 veces el... el precio del gas natural ha de... les ha de haber costado bastante esa autorización.

La CRE se lavó las manos, los juarenses perdimos miles de millones de pesos en 3 años a un monopolio que nos saqueó y nos sigue saqueando porque los contratos de cobertura continúan, el litigio mi demanda contra la gasera que gané consiguieron un amparo, se fue a la Suprema Corte de Justicia donde yo denuncie en la Suprema Corte de Justicia la corrupción de la CRE y ¿qué creen que hizo la Suprema Corte de Justicia? Remitió el caso a la CRE, porque pues ellos eran los árbitros del tema energético.

O sea, nos devolvieron con los verdugos, ese fue el sentido de justicia de la resolución de la Suprema Corte que hoy algunos defienden a capa y espada, doblados ante el poder económico.

Los juarenses quebrados en 3 años y con un frío intenso Pemex y gas natural se embolsaron billones de dinero de ese gas y bueno, en esos días paradójicamente cuando yo me... yo estaba defendiendo el caso en la Suprema Corte pagando abogados, litigando casi sin ser abogada, exponiéndome hasta físicamente frente a un monopolio poderosísimo políticamente como gas natural, sale en una revista de sociales la

celebración del cumpleaños de Margarita Zavala en los Pinos y en la mesa principal de esa cena estaba la primera dama y eh... con ella estaban las 3 dueñas de la gasera de gas natural.

Las señoras Fuentes, Angélica, Adriana y Gabriela en una promiscua relación política-económica del gobierno de Calderón.

Esta es solamente un ejemplo de la autónoma e imparcial Comisión Reguladora de Energía.

Yo no sé quién se pude atrever a decir que es una dependencia autónoma, eficiente, yo no y tengo las pruebas.

Es cuanto.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Eh... comentar que con fundamento en el artículo 124, le solicitaría a los siguientes oradores eh... no desviar el tema del punto de acuerdo del Diputado Zubía, habla sobre el INAI.

Entonces, nada más hacer esa precisión me ha solicitado el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez, entiendo que es para un voto razonado.

Adelante, Diputado y posteriormente el Diputado Zubía, para debatir.

¿Con qué objeto, Diputada? A ver, adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Lo que escuchamos dicho en Tribuna por el Diputado Zubía, lo que escuchamos dicho por la compañera del PAN, sobre el tema se habló sobre órganos autónomos, no es solamente sobre el tema del IFAI.

Se habló sobre la simplificación administrativa que incluye al menos 7 órganos autónomos.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Entonces...

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No estoy fuera de lugar.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** En términos marítimos, una tormenta perfecta se configura cuando una tormenta fría y una tormenta caliente se encuentran y el resultado de ese encuentro es que se potencian sus efectos de forma mutua, generando de manera potencial mayores efectos devastadores.

En lo que nos encontramos en este momento es en la antesala de una tormenta perfecta, en donde tenemos por un lado una intención clara de apropiarse del Poder Judicial Federal y de los poderes judiciales estatales.

A este elemento, a esta tormenta se le suma la que en este momento se discute en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que es continuar con el proceso de hipermilitarización ya de forma abierta, completa, militarizar sin rubor al país; a esta segunda tormenta le debemos agregar la iniciativa que ha puesto en discusión el Diputado Zubía, que es precisamente la relativa a... de

un plumazo borrar al órgano garante del derecho humano de acceso a la información.

Si queremos agregar otro elemento en esta tormenta perfecta podemos agregar la iniciativa que ha presentado a días de retirarse el presidente de la República, para eliminar, para restringir cualquier posibilidad de que el pueblo bueno esté armado y ¿por qué se quiere conjuntar en este momento todos esos elementos? Apropiarse del Poder Judicial, militarizar al país, eliminar contrapesos y evitar que el pueblo bueno se arme.

Para responder a esta interrogante es preciso irnos a la génesis de la previsión constitucional de que la posibilidad de libre porte de armas se ha considerado un derecho humano, el libre porte de armas tiene la finalidad de que el pueblo bueno se defienda respecto de actos criminales, sí, pero su principal motivación es que el pueblo pueda defenderse de regímenes autoritarios ¿por qué se quiere entonces prohibir cualquier posibilidad, restringirla? Y por otro lado, se voltea la mirada ante el mercado negro de armas.

Por esa razón es que indudablemente las señales de alerta están presentes y aquí debemos irnos al punto de acuerdo que se plantea, en realidad estamos hablando de una simplificación administrativa o es solo un eufemismo en la narrativa política cuando en realidad estamos hablando de una estrategia para eliminar cualquier contrapeso.

Hay quien afirma y yo coincido en que la política son tiempos y circunstancias y nos encontramos en el momento en el cual el Presidente de la República está terminando su mandato y la presidenta electa, yo lo he dicho, se encuentra en una gran encrucijada, una encrucijada en la cual le están incendiando de forma deliberada al país y le hemos hecho un llamado a la presidenta electa a que rompa el pacto, a que no permita que continúen en esta inercia.

La presidenta electa tomará protesta el 1o. de octubre, pero hay una prisa excesiva por generar

una serie de cambios constitucionales para tal vez generarle un jaque, un jaque desafiante a su gobierno.

La presidenta Claudia Sheinbaum debería romper el pacto, no debería permitir que esta tormenta perfecta se conjuntara con los efectos devastadores que podemos anticipar, porque efectivamente no se trata solamente del INAI, se trata en general del debilitamiento institucional para generar ya no un gobierno de instituciones sino un gobierno de personas.

Por esa razón es que es pertinente acompañar este punto de acuerdo porque la... las batallas que vienen serán batallas fuertes, duras y tenemos que estar preparados para estos desafíos políticos, estos desafíos que tenemos en la antesala y desde Movimiento Ciudadano, estamos convencidos de que debemos dar esa lucha, esa batalla en todos los frentes para evitar que la tormenta perfecta se concrete y sus efectos devastadores lastimen al pueblo bueno.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Hemos concluido eh... la ronda de voto razonado tenemos nada más enlistado al Diputado Zubía para debate.

Adelante, Diputado Zubía, tiene el uso de la palabra.

Diputado Soto, también lo enlistamos, sí adelante.

Diputado Estrada, muy bien.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante,

Diputado.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Tengo en mis manos compañeros y compañeras legisladores, el histórico de solicitudes que se han venido presentando tanto en el ICHITAIP como en el... como en el INAI y a través de los años y a través de las dificultades naturales que a veces da el mismo ejercicio del gobierno y que provoca reacciones encontradas cuando una persona común hace una solicitud de información.

Fíjense aquí en el ICHITAIP desde el 2017 tenemos un total de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales de 14 mil 104; el 18 fue un dato... es un dato muy similar a 14 mil 745; el 19 subió arriba de 17 mil solicitudes de información y muy concretos al informe del... el año pasado del 2023 ya subimos arriba de 20 mil solicitudes que le han hecho diferentes sectores al Instituto Chihuahuense de la Transparencia aquí en nuestro estado y a nivel eh... nacional existen datos verdaderamente relevantes que... que han ido fortaleciendo a nuestra sociedad y nos han venido metiendo en una dinámica de querer saber ¿qué es lo que hacen nuestros gobiernos, nuestras instituciones? Que están obligadas ante los manejos de recursos públicos a proporcionar la información.

Del 2003 al 2019 tenemos un total de solicitudes de información pública y de solicitudes de protección de datos personales de 2 millones 397 mil 290 solicitudes y hoy en el último informe de este año 2023, del 22 al 23 tenemos un total de 3 millones 766 mil trescientas treinta y seis.

Otro dato también no menos relevante en cuanto al INAI, es un informe que ha presentado este instituto, este organismo de las personas que nos han presentado o que le han presentado al instituto solicitudes de información nos... nos arroja que en primer lugar están los jóvenes de las universidades con un total de 465 mil 564 solicitudes, este es un dato solo del año pasado y le sigue en segundo lugar, el sector empresarial y en tercer lugar,

los medios de comunicación y así sucesivamente vienen estos datos ¿por qué les comento esto? Porque hoy ya es toda una cultura aún y cuando nos falta mucho, aún y con los errores, omisiones o el intentar ocultar la información de algunos entes de gobiernos estoy convencido de que esto es un retroceso.

Hace un momento decía el buen compañero Diputado Pedro Torres, acerca de algunos acuerdos de que hubo dinero de por medio yo desconozco eso, quizá pueda tener toda la razón aquí el Diputado, pero también nos decía que había nombres y apellidos de esto; yo creo que en su momento o hasta el día de hoy es prudente hacerlo ¡eh! Es prudente denunciar a quien está cometiendo cualquier acto de corrupción y no ser cómplice de ellos ¡eh! Aún y cuando haya sucedido en el 2015.

Yo creo que eso no tiene discusión porque a estos organismos tiene que llegar la gente preparada, yo no dudo lo que decía aquí el compañero de que la persona que le pidió el favor es una persona preparada que estaba encaminado a hacer una extraordinaria representación, yo no dudo de eso, pero es prudente denunciar al diputado o diputada o servidor público que haya incurrido en cualquier acto de corrupción.

Pero también es importante no buscar desviar la atención, es que estos recursos se van a ir para apoyos al bienestar decían, no, yo creo que los apoyos del bienestar deben de ser permanentes y deben de continuar en eso coincido con la compañera que... que hacía esa mención, pero no tenemos por qué regresar a la opacidad que por años mantuvieron las diferentes instancias de gobierno.

Hace un momento mencionaba yo también mi apoyo irrestricto a la solicitud de información que ha presentado la Diputada Brenda Ríos, lo digo con claridad está obligado los diferentes entes públicos de proporcionarla porque está en el marco de la ley y puedo acompañarla esa solicitud de información

sin ningún problema a la instancia que sea, por eso yo creo que de una manera muy responsable no debemos de buscar entrar en ningún proceso de opacidad.

También se mencionaba hace un momento que el IFAI no había denunciado determinados actos, no es el IFAI ni el ICHITAIP el que los tiene que denunciar es cualesquier ciudadano quien tiene que ejercerlo, el ICHITAIP y el IFAI lo único que tiene que hacer obligadamente es obligar al servidor público a que proporcione la información debida y adecuada, esta lucha que hemos venido dando en materia de transparencia aquí en el estado de Chihuahua y a nivel nacional son recursos que la sociedad tiene para sancionar cualesquier acto que vaya encaminado a la opacidad o más aún peor a cualquier acto de corrupción.

Por eso compañeros vengo a pedirles de manera institucional cuidado con lo que está por pasar porque ni ustedes, ni nosotros, ni nadie que haya tenido el gobierno son eternos en el mismo.

Muchas gracias, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

Adelante, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada Argüelles?

Adelante.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno pues el compañero anterior sí mencionó ¿cuántas eran las solicitudes que se hacían en transparencia? Sin embargo, pues no nos queda claro ¿cuántas de estas solicitudes se contestan? Y tampoco nos queda claro ¿cuál es la calidad de su respuesta? Y es que la opacidad o la transparencia como lo mencioné en mi participación, no viene

necesariamente de la mano de un organismo autónomo constitucional y lo reafirmo porque el secretario de gobierno, firmó un acuerdo en el que establecía un transitorio y en el que él se co... se comprometía a dar informes dentro de los próximos 6 meses de ¿cuál era el porcentaje de modernización de las unidades de transporte público? Y no lo hizo.

Incluso llegamos al punto de tener que exhortarlo, a través de esta Tribuna y ¿cuál fue el resultado? Que el PRI y el PAN votaron en contra.

Entonces, la transparencia es mucho más que lo que ustedes están tratando de... de retratar en esta Tribuna y qué irónico es que aquellos que nunca han roto el pacto nos insten a romperlo, pues si ellos siempre han pactado en... en aras de obtener algún beneficio personal y siempre los hemos visto del lado del poder en turno ¿en qué momento ellos han roto el pacto y se han puesto en una posición incómoda? En la única posición incómoda en que han estado estos personajes es en no recibir lo que ellos quieren y que no pasen a... a partir el pastel sino a recibir migajas de eso, eso no es ninguna incomodidad.

Romper el pacto es lo que hacen las personas día a día y que terminan recibiendo consecuencias de eso, que denunciemos a los funcionarios públicos que incurren en este... en actos que no son compatibles con su cargo ¿cuánto podría costarle a un mexicano, incluso un funcionario público hacer eso? Si sabemos que el gobierno aquí en Chihuahua es totalmente opaco al grado que no tenemos idea de muchos programas tanto de salud, como de seguridad y claro que sí lo reafirmamos, al diablo con las instituciones no en el contexto en el que ustedes lo están dando, al diablo con las instituciones que son burocracia dorada y que van contrario a lo... a los intereses del derecho público, claro que sí.

Al diablo con las instituciones que son el reflejo de una burocracia cerrada que les cierran las puertas a los mexicanos y claro que sí nosotros reafirmamos

nuestro pacto con la cuarta transformación, porque el dere... el... el pueblo nos legitimó y nos legitimó para darle cabida al proyecto y a la visión que tenemos de México.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Soto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: El tema Presidenta, Gracias.

Repa... Diputada Argüelles, casos de solicitudes de información que no fue otorgada, yo no sé no es pregunta si lo hizo a través del ICHITAIP por ejemplo, es precisamente si... si... si... si algunos diputados no quisieron, algún secretario de gobierno no quiso se... otorgar alguna información para eso existen precisamente estos órganos como el ICHITAIP, como el INAI.

El mal no se combate con el mal, no es un tema de posiciones partidistas, refiere el tema del INAI como si fuera un botín, como si fuera un pastel a repartirse en rebanadas; el INAI sirve a los gobiernos en turno sin alargarme demasiado las toallas en el gobierno de Fox en el mismo gobierno de Fox, Calderón la estela de luz, Peña Nieto la estafa maestra, López Obrador Segalmex ¿ha servido el INAI a los gobiernos en turno? Lo que sí queda claro es que con esta iniciativa al atraer funciones a la Administración Pública Federal Central, pues ahí si no hay contrapeso alguno.

Dice que es una iniciativa con lógica republicana ¿yo no sé qué entiende la Diputada Argüelles? Lo digo con todo respeto ¿qué significa la lógica republicana? La esencia de la República es la división de Poderes de entrada Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, si derivamos de ahí mismo la división de poderes los órganos autónomos precisamente van en el espíritu y en el sentido

de la división de poderes.

Refiere el desmantelamiento del estado en el pasado, lo que estamos viendo es el desmantelamiento de las instituciones democráticas para centralizar otra vez, para regresar a la historia de centralismo, de opacidad, de oscuridad, de discrecionalidad en el servicio público que ya habíamos superado con defectos, con áreas de oportunidad ¡por supuesto! Cualquier construcción humana por su propia naturaleza de ser humana es perfectible.

Yo no dudo que haya muchas áreas de oportunidad en el INAI, que se puede hacer ma... más eficiente, que pueden gastar menos del presupuesto, pero de esto a acabar con una institución que tanto le ha dado a México me parece realmente un despropósito.

Yo he visto en los años que he estado en el servicio público un fenómeno entre funcionarios, legisladores que legislan como si fueran a ser legisladores toda la vida, gobernantes que gobiernan como si fueran a gobernar toda la vida, lo que pretende el presidente y sigo esperando que haya razón, que haya deber y que haya patriotismo en las y los diputados de MORENA, es negarle a las y a los mexicanos el derecho a cha... a saber.

Es más se lo están negando a ustedes mismos, nos lo están negando a todos, el mal no se combate con más mal.

Es cuanto.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Jael ¿con qué objeto?

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Ah, pues responder a las alusiones que hizo a mi persona 2 veces cuando me llamó la Diputada Argüelles.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno de modo que el Diputado aludió a mi ignorancia, pues yo ahora yo aludo a la suya.

El acuerdo del que yo estaba hablando eh... es un acuerdo que firmó el secretario General de Gobierno, que contemplaba un artículo tercero que obligaba a la Subsecretaría de Transporte a realizar la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la mod... modernización de las unidades a esta cuestión pues se le dio 6 meses y dentro de esos 6 meses en ningún momento cumplió.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Como dice mi estimado amigo Diputado Chávez, yo no me iba a subir a este tema, pero me veo obligado.

Primero a... y lo haré en el término de 10 minutos porque no pedí voto razonado y primero, en la necesidad de responder algunas narrativas que se usan como verdades absolutas y que me parece que este Recinto Legislativo y quien nos ve y nos escucha merece que cuando las vayamos a usar, pues veamos si hace 2 meses eso... esa realidad ha cambiado eh... fíjense eh... se... escuché yo ahorita aquí una refinería de dos bocas que no refina un solo barril 170 mil barriles diarios refina de agosto a la fecha y en septiem... y terminando septiembre empezando octubre debe refinar 340 mil barriles diarios.

A la mejor si nos dijeran esto en julio, pues sí pues no estaba refinando pero nos lo están diciendo ya en septiembre, donde se están refinando 170 mil barriles diarios y va a llegar a 340 mil en un mes y

ahorita es la tercera refinería con mayor producción en el país, pero en un mes llegando a 340 mil va a ser la primera refinería en producción en el país y lo... y lo tengo que decir porque aunque no sea el punto a tratar pues aquí se mencionó y se hace con una narrativa en donde se usa información falsa y también en el tema yo escuchaba ahorita a un compañero Diputado, decir a ver levanten la mano nosotros estamos a favor de que se consulte al pueblo, nosotros sí estamos a favor de que se consulte al pueblo.

Consultemos al pueblo en todos los temas no solo en los temas que algunos consideren que sí, en todos consultémoslos, en algunos a lo mejor la consulta podrá ser vinculante en otros temas a la mejor no vinculante, pero consultémoslo porque yo aquí veo que de repente se suben a Tribuna y dicen a ver levantemos la mano sobre este tema, el tema de consulta pero cuando les decimos consultemos al... al pueblo en tema de reforma judicial, allí sí no quieren porque allí sí consideran que el pueblo no tiene capacidad para decidir, cuando les decimos no endurezcan la Ley de Participación Ciudadana y dejemos que las figuras de revocación se dé allí si no quieren porque allí sí no consideran que el pueblo debe decidir, solo pido congruencia.

Quiéren consultar al pueblo a mano alzada o en procedimientos consultemos al pueblo, es más en el tema que nos ocupa consultemos al pueblo en este tema que nos ocupa, que por cierto para darle contexto no se trata del INAI y quien lo afirme así no ha leído la iniciativa, quien venga aquí a subirse a esa Tribuna y solo lo hable del INAI no ha leído la iniciativa, la iniciativa es mucho más amplia que eso pretende la reforma de 7 organismos autónomos, no solo del INAI y viene en una sola iniciativa no vienen por separado y allí también yo pido seriedad en ese aspecto, si lo vamos a discutir pues discutámoslo completo porque es en la misma iniciativa donde se propone a COFECE, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al INAI, a CONEVAL, a la Comisión Reguladora que ya se refirió Antonieta, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y al Consejo Nacional de Mejora para la Educación, no solo el

INAI y es una eh... propuesta que tiene... le voy a robar la palabra al Diputado Sánchez, su génesis y que hay que mencionarla para darle contexto, porque todos nos centramos que... que si el INAI que si no, no tiene una génesis.

Nuestro estado mexicano no hablo de Chihuahua, utilizo estado con el concepto amplio fue hasta el periodo neoliberal que optó por constituir una serie de órganos constitucionales autónomos, porque considero ese estado con unos poderes representados básicamente por el PRI y por el PAN, que era a través de esos órganos como le iba a poder dar viabilidad a la política que quienes gobernaban en el país entre los 90's era como podía solventarse.

Desde mi punto de vista acepto quien difiera se equivocaron, desde mi punto de vista la política planteada fracasó si no hubiese fracasado por qué ahorita estuviésemos con una gran mayoría legislativa y si ustedes la quieren consultar democráticamente poblacional en contra de los órganos autónomos creados y de la política neoliberal planteada, pues claro que fracasó si no hubiese fracasado ustedes tuvieran una amplia mayoría defendiendo los órganos autónomos pero no la tienen, porque esos órganos autónomos que les puedo conceder que algunos de sus autores tuvieron una buena intención pervirtieron su función y lo que hicieron es que trasladaron una serie de facultades a los órganos autónomos que le correspondían a los poderes públicos electos 2 de ellos, el Poder Judicial en aquel tiempo todavía no, pero los trasladan a órganos que carecen de legitimidad, carecen de legitimidad y luego se viene ahí una siguiente confusión y dicen, si el Instituto Nacional ya no va a existir entonces, ya no va a haber derecho a la transparencia, pero quién dijo eso, por eso afirmo que no han leído la iniciativa, no la han leído.

Si yo ahorita les pregunto a los diputados del PAN del... aquí de este Congreso local que si confían en el licenciado Roberto Fierro, titular de la Función Pública ¿me van a decir que no?

Yo casi creo que todos me van a decir que sí, allí si no van a adoptar la autonomía y... y... y el no ser comparsa como algún Diputado decía ahorita, van a decir si claro si confiamos en el Diputado Roberto Fierro de la Función Pública, pues es una de las instancias compañeras y compañeros, que va a adoptar una de las competencias de los institutos de transparencia de los estados, es una de las instancias una parte como el INE va a adoptar otra parte en lo que se refiere a partidos políticos, como el Centro Laboral Federal o Local va a o... a otra parte se trata de una simplificación o ¿qué me van a decir? Que este país se va a desmoronar porque la Comisión Federal de Competencia Económica como órgano autónomo desaparece y que entonces la Secretaría de Economía se va a encargar de sus funciones.

Levántenme la mano como dijo el Diputado proponente ¿quién ha ido a la COFECE de aquí a tramitar un asunto? ¿saben cuánto se gasta? En 6 años se han gastado no más la COFECE 4 mil 341 millones de pesos, 4 mil 341 millones de pesos, funciones que bien y que antes hacía una Secretaría de Estado.

¡Ah! Pero tenemos recomendaciones internacionales hay que dar cumplimiento ya secretaría centralizada ya no hagas esto crea un órgano autónomo para además vernos de primer mundo, oye pero nos va a costar 4 mil millones... 4 mil 300 millones en... en 6 años ¡no importa! Los mexicanos tenemos para eso y para más.

Esas fueron las decisiones que se tomaron.

El Instituto de Telecomunicaciones en... en 6 años se ha gastado 11 mil 451 millones de pesos, el INAI 7 mil millones de pesos, la Comisión Reguladora mil 912 millones de pesos, la Comisión de Hidrocarburos mil 651 millones de pesos, CONEVAL 2 mil 900 millones de pesos en 6 años, compañeras y compañeros.

El consejo mejo... MEJOREDUD 3 mil 134 millones de pesos, analicemos objetivamente sus funciones y sus resultados, analicemos las instancias a donde

se propone que esas funciones vayan porque yo aquí vi que se subieron varios diciendo ya no va a haber, ya esas funciones no van a estar, discúlpenme en la iniciativa van planteadas qué institución pública se va a encargar de desarrollarlas, ahí está planteado estrictamente quién las va a desarrollar, se trata de que no haya duplicidad y se trata de que nosotros no nos gastemos treinta y tantos mil millones de pesos, cuando tenemos instituciones públicas que pueden desarrollar estas funciones y que ese presupuesto duplicado en su gasto pueda servir para otras prioridades en el país.

Entonces, resulta un exceso decir que si el órgano autónomo desaparece entonces la función y el servicio que se le presta a la sociedad desaparece, no es cierto y voy a concluir con esto, en el periodo neoliberal el PRIISMO y el PANISMO con una mayoría en cámaras y con dominio del Poder Ejecutivo, plasmaron en sus planes nacional de desarrollo cuál iba a ser la política y la obtuvieron y crearon los organismos, porque así lo consideraron.

Compañeras y compañeros, en el 2018 ganamos la presidencia, en el 2019 se estableció el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 02 de junio volvimos a ganar la presidencia y tenemos la mayoría en la cámara de diputados, somos representantes de la mayoría en este país y tenemos el mismo derecho que ustedes tuvieron hace décadas de plasmar un proyecto de gobierno que emana del voto popular y que es distinto al que ustedes establecieron ¿por qué? Porque ustedes se equivocaron y fracasó, si no hubieran fracasado todavía tendrían el gobierno.

Gracias, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Chávez ¿con qué objeto?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:
Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Sera una participación breve. En efecto yo no me iba a subir a este tema pero para no perder la costumbre eh... pero hay que decir la verdad desde nuestra óptica, en el periodo que llaman equivocadamente neoliberal porque este Gobierno Federal ha sido igual de neoliberal o peor que otros gobiernos eh... anteriores pero en el llamado periodo neoliberal se creó porque veo que hay una obsesión en contra de los organismos constitucionales autónomos y es que esta obsesión nace porque estos organismos son entes creados desde la Constitución, desde la soberanía para que, tengan autonomía frente a los demás poderes de la... de la unión y que tengan capacidad de gestión y especialización en los temas relevantes de la República, del gobierno y no diputado, no hay un fracaso en los organismos constitucionales autónomos gracias al periodo neoliberal que usted dice, gracias al PRI, gracias al PAN y gracias a muchos hombres de la izquierda se creó una figura que en su momento se llamó el IFE que a ustedes les permitió llegar a la Presidencia de la República votados.

Entonces sí funcionan los organismos constitucionales autónomos y una lucha de la izquierda también se plasmó en los organismos constitucionales autónomos que son las Comisiones Nacional de Derechos Humanos y las comisiones estatales, eso también es producto, Diputado, del periodo del gobierno del PRI y del PAN y le voy a contestar algo la mayoría no se la discutimos, lo que discutimos es que aunque tengan la mayoría no tienen la razón, porque en este país yo tampoco dudo y lo decía muy bien el Diputado Soto que algunos organismos constitucionales estén fallando o estén superados o incluso Diputado, estén fracasando porque les han cortado presupuesto o porque hay corrupción.

Pero mire, otro organismo constitucional autónomo el Banco de México, el Banco de México cuando

se separa de la secretaría, cuando tiene verdadera autonomía en estos malos gobiernos del PRI y el PAN cuando se estabiliza el país y ha permitido la estabilización del país en estos años después de la crisis del 94, usted y yo lo sabemos y así me puedo ir por ejemplo el INEGI claro que el ins... que el INEGI tiene que ser un organismo con... constitucional autónomo otras secretarías lo pueden hacer, sí, pero no tendrían el rigor científico ni la autonomía para tener información certera que al estado mexicano, que a ustedes, a nosotros los que gobernamos tengamos información certera de cómo lo estamos haciendo y voy a ir al punto central, lo que ha dicho el Diputado Zubía es algo fundamental, el derecho humano y el acceso a la información pública, porque aquí lo que estamos discutiendo y usted lo dice es que no va a desaparecer este derecho humano lo que va... lo que va a desaparecer es la calidad al momento que el ciudadano o las ciudadanas quieren tener acceso a lo que está haciendo el gobierno.

Esos... esos organismos autónomos que usted desdeña como... como esto que plantea el Diputado Zubía lo dicho el Diputado Soto, fue el mayor escándalo de Fox unas toallas compradas por 15 mil pesos y fue el escándalo de Segalmex la peor historia de corrupción que ha tenido el estado mexicano hecha en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Discúlpeme Diputado, yo sí me quiero enterar ¿cuánto costó el tren Maya? Y no quiero que me lo diga la Secretaría de Comunicación y o... y Obras del Gobierno Federal, porque probablemente ¿sabe qué va a pasar? Que se reserven la información como la replataforma que la pueden consultar y como el aeropuerto Diputado, como el di... como el aeropuerto Felipe Ángeles que se... que se reservaron información y también no tendríamos la capacidad en esta reforma que sí leímos Diputado, de saber que el Gobierno Federal en este sexenio ha man... ha mantenido un 80% de adjudicaciones directas a los contratos de obra pública y eso se saca también, a través de... de este instituto.

Entonces, no es cierto no le quieran poner un nombre que es falso, no hay simplificación administrativa, hay incomodidad republicana y esa incomodidad es porque no tienen el control de estos organismos porque la sociedad ha estado empujando por estos organismos.

Yo de veras, de veras la Comisión Nacional, el INEGI, el INE son producto de luchas de muchos años que plasmaron en la Constitución, que están ahí y que los... y que los organismos constitucionales autónomos son producto del... de la teoría, de la división de Poderes, de la teoría moderna no de la clásica donde solo había 3 poderes; hoy esos 3 poderes están rebasados el mundo, ha cambiado, analicen cómo están en algunos otros países donde hay autonomía de organismos de gobierno que permiten tener un tránsito mejor en la toma de decisiones de políticas públicas.

El problema aquí es que hay una incapacidad de entender que puede haber alguien más y una voz distinta al Presidente de la República, eso es todo, si quieren quitarle el... el sueldo a los comisionados de este instituto y de los otros está bien ajústelo, pero no quitemos la posibilidad de que los ciudadanos tengan este derecho.

Mire seamos honestos, si la transparencia cae en manos de los gobiernos van a informar lo que ellos quieran, si así, pues va a haber opacidad es cierto tiene que haber un ente que también ponga orden a los gobiernos ¿qué les parece si mejor? Y usted dice el pueblo nos apoya ¿por qué no consultamos al pueblo? Le pongo un reto Diputado, consultemos al pueblo si quiere congresos, si quiere diputados, verdad que nos van a decir que no quieren, somos los servidores públicos peores evaluados.

Digámosle a los... al... consultemos al pueblo si quieren pagar el IVA o el ISR, pues nos van a decir que no, no, no, no, no tengamos este doble discurso de que vamos todo a preguntarle al pueblo para eso está esta Soberanía, porque representa al pueblo y porque el 39 Constitucional, del 40

y el 41 Constitucional dice que el pueblo ejerce su soberanía a través del voto y a través de los poderes y estos organismos con... constitucionales autónomos son producto también Diputado, de ese pueblo que ha votado por ustedes porque anteriormente votó por el PRI y ha votado por el PAN y hoy lo dijo el Diputado Zubía, no son eternos en el poder.

Sabemos que están orgullosos no les quiero decir soberbios, pero están orgullosos de que han ganado 2 veces, está bien, el PAN ha ganado 2 veces la presidencia de la República también y también hemos cometido errores, hemos cometido errores pero la democracia en una democracia como este país que se ha construido que vienen sobre todo nuevas generaciones yo le aseguro que no van a ser eternos en el poder y está bien los hemos acompañado en muchos temas, pero en estos temas yo también les pedí a ustedes reflexión, altura de miras y una cosa más ¿qué país le estamos dejando a la presidenta electa? Le están metiendo una camisa de fuerza a la presidenta que pareciera esto un maximato donde líder máximo va a mandar porque lo ha di... referido el Diputado Sánchez, ha mandado metrallazos de reformas constitucionales que no pudo hacer en 6 años.

A mí me parece diputados, que esto es peligroso incluso para el nuevo gobierno y que no estaba en la agenda o tal vez el presidente no confíe en la nueva presidenta de México o tal vez y hago votos para que la presidenta de México traiga otras ideas, en efecto el pueblo de México nos ha dictado algo quiere otro rumbo a ustedes los ha votado para seguir en un rumbo, pero no pueden ustedes deslegitimizar que también el pueblo de México ha construido estas instituciones.

Todo es perfectible en democracia, yo estoy completamente de acuerdo que hay abusos en muchos de estos organismos autónomos, pero busquemos entonces la consolidación de las instituciones sí la simplificación, pero no quitemos la posibilidad de tener una palabrita clave para el ciudadano "imparcialidad en los derechos".

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Estrada ¿con qué objeto?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Eh... primero decirle estimado Diputado Chávez, que los 6 años todavía no acaban entonces, el presidente Andrés Manuel todavía está ejerciendo en su legítimo mandato, no ha acabado.

Segundo, pues que yo lamento que contrarie al diputado de su Bancada que es el que introdujo en su posicionamiento, el que se consulte, el que se levante la mano, el que se vote, el que se le pregunte y yo solo di respuesta a ello y dije que estaba de acuerdo que se consultara al pueblo.

Tercero, que yo no creo que el mayor pecado de Fox sean unas toallas echemos memoria tráfico de influencias con los hijos de Martita Sahagún, oceanografía, viviendas de interés social compradas a precios irrisorios para que ellos se hicieran millonarios todo con la comparsa de Fox.

Entonces no, no, no licenciado las toallitas fue lo de menos ¿verdad? Siguiendo, que no tendría rigor quien se encargara de las funciones de los órganos autónomos un enunciado a priori y yo no veo en usted una bola de cristal para que pueda adivinar esas cosas, se lo digo con todo respeto y último, que me parece lo más grave siempre el subconsciente los traiciona, usted inició su participación con algo que a mí me parece inaceptable en su discurso usted dice no se los vamos a permitir y ahora yo le digo, yo no se lo permitiría eso fíjese dice una falsedad, una falacia, un enunciado sofista totalmente.

Que nosotros como movimiento ganamos porque

estaba el INE, nosotros ganamos porque el pueblo quiso Diputado, nosotros ganamos porque la mayoría de las mexicanas y los mexicanos ejercieron un derecho y cuando alguien niega eso ante una realidad tal, solo demuestra un desprecio a la voluntad popular cuando se analice ¿por qué ganó Fox en el 2000? o ¿por qué ganó eh... Calderón? El... con fraude en el 2006 o ¿por qué ganó Peña Nieto en el 2012? o ¿por qué ganó Andrés Manuel en el 2018 y Claudia en el 2024? La primera premisa es el pueblo licenciado.

Eh... ese es, no es ni el INE porque pareciera que nos están concediendo un regalo que los dejamos ganar, que qué bonitos los órganos reguladores y órganos electorales ¡qué buena onda son!

Porque mire, sin ellos no hubieran ganado, ese es un total error e insisto, un desprecio al soberano de la nación que es el pueblo, es el pueblo el que otorgó la victoria al presidente Andrés Manuel y es el pueblo el que otorgó la victoria a la doctora Claudia y yo exijo que al pueblo se le respete en ese tenor Diputado.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Chávez ¿con qué objeto?

Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Yo no dije que habían ganado por el INE solo dije que el Instituto Nacional Electoral, es responsable de contar los votos y que po... y que no les hemos discutido el resultado, yo nomás cierro diciéndoles que si hubiera existido ese organismo constitucional autónomo el 88 hubiera ganado Cárdenas.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido y procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría, actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En contra.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Si podemos a... anexar el voto en contra de la Diputada Jael Argüelles, por favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI),

Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 14/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0014/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a los HH. Congresos de los Estados de la República para que, dado el caso, no aprueben la minuta de decreto de reforma constitucional de la iniciativa de simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias.

Con su venia, señora Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El derecho a la salud es un derecho fundamental del ser humano, reconocido tanto en la constitución general como en diversos tratados internacionales de los que el estado mexicano forma parte. En este contexto, no debe pasar desapercibido que, con motivo de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, todas las autoridades incluidas las del estado de Chihuahua, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos el derecho humano a la salud.

En este contexto, toma alta importancia que, desde finales del año 2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que

las autoridades responsables de prestar asistencia médica y tratamiento a pacientes usuarios de alguna institución que integre el Sistema Nacional de Salud deben garantizar el derecho humano a la salud bajo tres criterios indispensables:

Subjetivo, conforme al cual las autoridades deben procurar el tratamiento terapéutico y farmacéutico del paciente, ya sea para lograr su reversibilidad o curación de ser diagnosticado con una enfermedad crónica y/o degenerativa, procurar la garantía del tratamiento necesario para el control de su sintomatología, así como el control del deterioro de su integridad física y psíquica.

Objetivo, conforme al cual las autoridades deben garantizar que el tratamiento sea adecuado, de modo que, si el paciente requiere algún medicamento, este contenga las sales originales o genéricas que conserven la biodisponibilidad y bioequivalencia de las sales originales.

Temporal, conforme al cual las autoridades deben garantizar que el tratamiento se garantice de forma oportuna, permanente y constante.

Institucional, conforme al cual las autoridades deben garantizar que las unidades médicas o instituciones de salud que se encarguen de la garantía del tratamiento lo hagan de conformidad con los estándares más altos de tecnología y especialización médica.

De conformidad con lo recién expuesto, queda de manifiesto que, acorde con el más alto tribunal del país, una de las obligaciones que tiene el estado para con sus habitantes es que estos puedan contar con la maquinaria y equipo suficiente para aplicar los estándares más altos de tecnología y especialización médica a favor de los habitantes de dicho estado.

No obstante, lo anterior, la región sur de nuestro estado ha enfrentado, por décadas, una situación crítica en cuanto a la atención de la salud. La falta de inversión y el escaso desarrollo de infraestructura médica han dejado a esta región

en un estado de abandono, afectando directamente la calidad de vida de sus habitantes.

En muchas comunidades, los centros de salud carecen de lo más básico: equipos médicos esenciales, medicamentos y, sobre todo, personal especializado que pueda atender las diversas enfermedades y condiciones que aquejan a la población. Este déficit se agrava cuando se trata de padecimientos crónicos que requieren tratamientos continuos y especializados.

Uno de los ejemplos más alarmantes de esta crisis es el acceso a tratamientos para enfermedades renales, como la hemodiálisis. Para aquellos que padecen insuficiencia renal, la hemodiálisis no solo es un procedimiento médico, sino una necesidad vital. Este tratamiento, que implica el uso de una máquina para filtrar y purificar la sangre cuando los riñones ya no pueden hacerlo, se convierte en la única vía para mantener una vida relativamente normal. Sin embargo, para muchas personas en el sur del estado, el acceso a este servicio es extremadamente limitado.

Los pacientes que requieren hemodiálisis suelen tener que viajar largas distancias para llegar a un centro médico que ofrezca este tratamiento, lo que no solo implica un desgaste físico y emocional, sino también un costo económico significativo. Muchos no cuentan con los recursos para realizar estos desplazamientos de manera regular, lo que pone en riesgo su vida. La falta de clínicas especializadas en la región provoca que, en demasiadas ocasiones, el tratamiento no se realice con la frecuencia necesaria, agravando la condición de los pacientes y poniendo en peligro su salud.

Las clínicas que cuentan con equipos de hemodiálisis se ven rebasadas debido al mínimo número de máquinas disponibles, lo que genera largas listas de espera y demoras en los tratamientos. En estas circunstancias, las complicaciones renales pueden evolucionar rápidamente hacia situaciones irreversibles.

La situación en el sur del estado ilustra una

triste realidad, sin la infraestructura y los recursos necesarios, el derecho a la salud se convierte en un privilegio al que no todos pueden acceder. Es imperativo que se implementen políticas públicas que prioricen el desarrollo de infraestructura médica en las zonas más desatendidas, garantizando así el acceso a tratamientos como la hemodiálisis y otros servicios esenciales para la vida.

Para los municipios del sur del estado como Parral, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Valle de Allende, Matamoros, Balleza, Guadalupe y Calvo, el Tule, Huejotitán, Jiménez, Villa López, Villa Coronado, Valle del Rosario y Valle de Zaragoza, el acceso a la hemodiálisis es extremadamente limitado. Las personas que requieren este tratamiento vital enfrentan múltiples obstáculos que van más allá de lo médico, largas esperas, extensos desplazamientos y barreras económicas, culturales y geográficas.

La situación es alarmante, ya que las instituciones de salud pública que operan en la región, como el IMSS, ISSSTE y el Hospital General en Parral, no logran cubrir esta necesidad crucial. Aunque estas instituciones ofrecen algunos servicios de salud, los tratamientos de hemodiálisis no están suficientemente disponibles. Las soluciones que proponen, como trasladar a los pacientes a clínicas en otras ciudades, en muchos casos no se llevan a cabo con los cuidados necesarios, exponiéndolos a mayores complicaciones de salud, incluso a riesgos como accidentes vehiculares, tal como el ocurrido el pasado sábado 31 de agosto de este año, a la altura del kilómetro 30 de la carretera Cuauhtémoc-Chihuahua; en este trágico incidente, una ambulancia del ISSSTE proveniente de la ciudad de Parral perdió el control, salió de la vía y colisionó contra un muro, provocando lamentablemente el fallecimiento de 6 personas.

Entre las víctimas, 3 se dirigían a la clínica del ISSSTE en Chihuahua para recibir tratamiento de hemodiálisis. Expresamos nuestro más profundo pésame y toda nuestra solari... solidaridad a sus

familias y quisiera pedir un minuto de silencio para las víctimas fallecidas en ese evento.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Legisladora y guardan un minuto de silencio].

Gracias.

Este caso es un claro ejemplo de la magnitud del problema. A pesar de ser uno de los centros de salud más importante de la región, solo cuenta con 3 máquinas de hemodiálisis para atender a una población de miles de personas que necesitan este tratamiento. Estas 3 máquinas permiten atender a solo 28 pacientes por semana, lo que resulta claramente insuficiente para la demanda, ya que no solo as... atiende a sus usuarios, sino que también incorpora a derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar.

Si se considera que el número total de habitantes de los municipios mencionados es de más de 265 mil; es evidente que la capacidad instalada no es ni remotamente adecuada. Este déficit de atención subraya la urgente necesidad de invertir en infraestructura médica en la región, incrementando el número de máquinas de hemodiálisis y asegurando que los as... que los pacientes puedan recibir su tratamiento sin tener que depender de traslados o listas de espera interminables.

Esta crisis de salud es un reflejo de la inequidad en la distribución de los recursos médicos en el estado. Los habitantes de estos municipios se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema, en la que su derecho a la salud y a una atención digna no está garantizado. El estado debe actuar con urgencia para cerrar esta brecha y garantizar que el acceso a tratamientos como la hemodiálisis esté al alcance de todos, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, emitir un exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, específicamente a las secretarías

de Salud, para que atiendan y cubran, a la mayor brevedad, las necesidades de las y los chihuahuenses de la región sur, quienes exigen y merecen una cobertura amplia en materia de salud.

Solicitando, además, que se inste a los respectivos secretarios de las dependencias aludidas, a fin de que realicen las acciones necesarias con el objetivo de ampliar las áreas de hemodiálisis en las clínicas públicas y aumentar el número de equipos para dicho tratamiento. En el mismo sentido, se les exhorta a establecer convenios de colaboración entre las distintas instituciones de salud pública, con el fin de que la población de la región sur del estado, independientemente de su afiliación, reciba atención médica sin ningún tipo de red... restricción.

La ciudadanía merece que nuestro sistema de salud garantice que las personas reciban esta atención con trato digno, humanitario, sin discriminación y de manera continua.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de que se coordinen para realizar las acciones necesarias para solucionar las problemáticas derivadas de la falta de equipamiento y traslado de los pacientes del área de hemodiálisis del municipio de Hidalgo del Parral.

Atentamente, Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma y Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

Chihuahua, Chih. a 19 de septiembre del 2024,

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de realizar exhortos a Gobierno Federal y Gobierno del Estado. Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a la salud es un derecho fundamental del ser humano, reconocido tanto en la Constitución General como en diversos tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. En este contexto, no debe pasar desapercibido que, con motivo de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, todas las autoridades -incluidas las del estado de Chihuahua-, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos el derecho humano a la salud.

En este contexto, toma alta importancia que, desde finales del año 2020, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las autoridades responsables de prestar asistencia médica y tratamiento a pacientes usuarios de alguna institución que integre el Sistema Nacional de Salud deben garantizar el derecho humano a la salud bajo tres criterios indispensables:

Subjetivo, conforme al cual las autoridades deben procurar el tratamiento terapéutico y farmacéutico del paciente, ya sea para lograr su reversibilidad o curación o, de ser diagnosticado con una enfermedad crónica y/o degenerativa, procurar la garantía del tratamiento necesario para el control de su sintomatología, así como el control del deterioro de su integridad física y psíquica.

Objetivo, conforme al cual las autoridades deben garantizar que el tratamiento sea adecuado, de modo que, si el paciente requiere algún medicamento, éste contenga las sales originales o genéricas que conserven la biodisponibilidad y bioequivalencia de las sales originales.

Temporal, conforme al cual las autoridades deben garantizar que el tratamiento se garantice de forma oportuna, permanente y constante.

Institucional, conforme al cual las autoridades deben garantizar que las unidades médicas o instituciones de salud que se encarguen de la garantía del tratamiento lo hagan de conformidad con los estándares más altos de tecnología y especialización médica.

De conformidad con lo recién expuesto, queda de manifiesto que, acorde con el más alto Tribunal del país, una de las obligaciones que tiene el Estado para con sus habitantes es que estos puedan contar con la maquinaria y equipo suficiente para aplicar los estándares más altos de tecnología y especialización médica a favor de los habitantes de dicho estado.

No obstante, lo anterior, la región sur de nuestro estado ha enfrentado, por décadas, una situación crítica en cuanto a la atención de la salud. La falta de inversión y el escaso desarrollo de infraestructura médica han dejado a esta región en un estado de abandono, afectando directamente la calidad de vida de sus habitantes.

En muchas comunidades, los centros de salud carecen de lo más básico: equipos médicos esenciales, medicamentos y, sobre todo, personal especializado que pueda atender las diversas enfermedades y condiciones que aquejan a la población. Este déficit se agrava cuando se trata de padecimientos crónicos que requieren tratamientos continuos y especializados.

Uno de los ejemplos más alarmantes de esta crisis es el acceso a tratamientos para enfermedades renales, como la hemodiálisis. Para aquellos que padecen insuficiencia renal, la hemodiálisis no es solo un procedimiento médico, sino una necesidad vital. Este tratamiento, que implica el uso de una máquina para filtrar y purificar la sangre cuando los riñones ya no pueden hacerlo, se convierte en la única vía para mantener una vida relativamente normal. Sin embargo, para muchas personas en el sur del estado, el acceso a este servicio es extremadamente limitado.

Los pacientes que requieren hemodiálisis suelen tener que viajar largas distancias para llegar a un centro médico que ofrezca este tratamiento, lo que no solo implica un

desgaste físico y emocional, sino también un costo económico significativo. Muchos no cuentan con los recursos para realizar estos desplazamientos de manera regular, lo que pone en riesgo su vida. La falta de clínicas especializadas en la región provoca que, en demasiadas ocasiones, el tratamiento no se realice con la frecuencia necesaria, agravando la condición de los pacientes y poniendo en peligro su salud.

Las clínicas que cuentan con equipos de hemodiálisis se ven rebasadas debido al mínimo número de máquinas disponibles, lo que genera largas listas de espera y demoras en los tratamientos. En estas circunstancias, las complicaciones renales pueden evolucionar rápidamente hacia situaciones irreversibles.

La situación en el sur del estado ilustra una triste realidad: sin la infraestructura y los recursos necesarios, el derecho a la salud se convierte en un privilegio al que no todos pueden acceder. Es imperativo que se implementen políticas públicas que prioricen el desarrollo de infraestructura médica en las zonas más desatendidas, garantizando el acceso a tratamientos como la hemodiálisis y otros servicios esenciales para la vida.

Para los municipios del Sur del estado como Parral, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Valle de Allende, Matamoros, Balleza, Guadalupe y Calvo, El Tule, Huejotitán, Jiménez, Villa López, Villa Coronado, Valle del Rosario y Valle de Zaragoza, el acceso a la hemodiálisis es extremadamente limitado. Las personas que requieren este tratamiento vital enfrentan múltiples obstáculos que van más allá de lo médico: largas esperas, extensos desplazamientos y barreras económicas, culturales y geográficas.

La situación es alarmante, ya que las instituciones de salud públicas que operan en la región, como el IMSS, ISSSTE y el Hospital General, no logran cubrir esta necesidad crucial. Aunque estas instituciones ofrecen algunos servicios de salud, los tratamientos de hemodiálisis no están suficientemente disponibles. Las "soluciones" que proponen, como trasladar a los pacientes a clínicas en otras ciudades, en muchos casos no se llevan a cabo con los cuidados necesarios, exponiéndolos a mayores complicaciones de salud, incluso a riesgos como accidentes vehiculares, tal como el ocurrido el sábado 31 de agosto de este año, a la altura del kilómetro 30 de la carretera Cuauhtémoc-Chihuahua; en este trágico

incidente, una ambulancia del ISSSTE proveniente de la ciudad de Parral perdió el control, salió de la vía y colisionó contra un muro, provocando lamentablemente el fallecimiento de seis personas. Entre las víctimas, tres se dirigían a la clínica del ISSSTE en Chihuahua para recibir tratamiento de hemodiálisis. Expresamos nuestro más profundo pésame y toda nuestra solidaridad a sus familias.

El caso del Hospital General de Hidalgo del Parral es un claro ejemplo de la magnitud del problema. A pesar de ser uno de los centros de salud más importantes de la región, SOLO CUENTA CON TRES MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS para atender a una población de miles de personas que necesitan este tratamiento. Estas tres máquinas permiten atender a solo 28 pacientes por semana, lo que resulta claramente insuficiente para la demanda, ya que no solo atiende a sus usuarios, sino que también incorpora a derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Si se considera que el número total de habitantes de los municipios mencionados es de más de 265,000; es evidente que la capacidad instalada NO ES NI REMOTAMENTE ADECUADA. Este déficit de atención subraya la urgente necesidad de invertir en infraestructura médica en la región, incrementando el número de máquinas de hemodiálisis y asegurando que los pacientes puedan recibir su tratamiento sin tener que depender de traslados o listas de espera interminables.

Esta crisis de salud es un reflejo de la inequidad en la distribución de los recursos médicos en el estado. Los habitantes de estos municipios se encuentran en una situación de vulnerabilidad extrema, en la que su derecho a la salud y a una atención digna no está garantizado. El Estado debe actuar con urgencia para cerrar esta brecha y garantizar que el acceso a tratamientos como la hemodiálisis esté al alcance de todos, independientemente de su ubicación geográfica o situación económica.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua emitir un exhorto al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, específicamente a las Secretarías de Salud, para que atiendan y cubran, a la mayor brevedad, las necesidades de las y los chihuahuenses de la región sur, quienes exigen y merecen una cobertura

amplia en materia de salud.

Solicitando, además, que se inste a los respectivos Secretarios de las dependencias aludidas a fin de que realicen las acciones necesarias con el objetivo de AMPLIAR LAS ÁREAS DE HEMODIÁLISIS en las clínicas públicas y AUMENTAR el número de equipos para dicho tratamiento. En el mismo sentido, se les exhorta a establecer convenios de colaboración entre las distintas instituciones de salud pública, con el fin de que la población de la región sur del estado, independientemente de su afiliación, reciba atención médica sin ningún tipo de restricción.

La ciudadanía merece que nuestro sistema de salud garantice que las personas reciban esta atención con un trato digno, humanitario, sin discriminación y de manera continua.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de que se coordinen para realizar las acciones necesarias para solucionar las problemáticas derivadas de la falta de equipamiento y traslado de los pacientes del área de hemodiálisis del municipio de Hidalgo del Parral.

ATENTAMENTE

"CON ALMA Y CORAZÓN POR CHIHUAHUA"

DIPUTADA ALMA YESENIA PORTILLO LERMA

"SOMOS LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN PODER POLÍTICO"

DIPUTADO FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado ¿con qué objeto el uso de su palabra?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: [...] era más atenta y con todo respeto a la Diputada Alma Portillo que nos permita suscribir su punto de acuerdo, a toda la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera solicitarle a la compañera Alma pueda adherirnos como Bancada al Partido Acción Nacional, nos interesa hacer un acompañamiento con usted compañera, decirle que la coordinación que usted pretende, solicita en su iniciativa creemos que es indispensable que coincidimos como legisladores, con nuestra gobernadora Maru Campos de apostarle a la salud, de atender este tema de que es una prioridad y en lo personal una servidora eh... le comenta que puede hacer un acompañamiento con usted y atender este y todos los más relacionados con el tema de salud y buscar soluciones precisas.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, Diputada, será un gusto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh... Diputada Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Desde la Bancada de MORENA, también eh... coincidimos en la necesidad de no partidizar los temas de so... de salud, de no utilizar a las... a las personas sufrientes y que están pas... pasando por alguna clase de padecimiento como banderas políticas y en ese sentido pues queremos ofrecer nuestro res... respaldo, nuestro apoyo y también nuestra felicitación por retratar de forma tan objetiva esta problemática en salud.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Borunda.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** Gracias.

De igual manera eh... Diputada Portillo, con todo respeto pido au... eh... su autorización para suscribir este punto eh... tenemos especial interés en la zona, en la región por supuesto, pero de manera específica en San Francisco del Oro que el presidente municipal de ese municipio, de ese importante y bonito municipio es... fue postulado por el Partido Verde Ecologista de México.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Con mucho gusto, Diputado y agradezco a todas las y los diputados que se adhieren a este punto de acuerdo eh... puesto que esto es por las y los chihuahuenses, no podemos permitir que este tipo de... de situaciones se vean en nuestro estado. Muchas gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Pe... permítame, Diputado.

La Diputada Irlanda estaba soli... solicitando la palabra una disculpa.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Muchas gracias.

Era para solicitarle no me... no me... no me extendiendo a la Diputada Portillo, que nos adhiere al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el interés en la iniciativa que acaba de presentar.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Alma ¿acepta usted?

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada, con muchísimo gusto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Continuamos con la votación, Diputado Secretario.

Gracias.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Y pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth

Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprue... aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 15/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0015/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de que se coordinen para realizar las acciones necesarias a fin de solucionar las problemáticas derivadas de la falta de equipamiento y traslado de los pacientes del área de hemodiálisis, del Municipio de Hidalgo del Parral.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las ins... instancias competentes.

Continuando con el orden del día... informó al Pleno que se retiraron las proposiciones del Diputado Pedro Torres Estrada y del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por lo cual se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Y continuando con Asuntos Generales, tiene la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación... Representación Popular a presentar, remembranza en torno al 103 aniversario... 133 aniversario luctuoso del general Carlos Pacheco Villalobos.

Hoy quiero traer a la memoria, uno de los personajes más ilustres que ha dado nuestro estado a la Patria, me refiero al general Carlos Pacheco

Villalobos, quizá uno de los chihuahuenses más insignes de la historia, habiendo sido Diputado Federal, Senador, secretario de Fomento, colonización e industria; secretario de Guerra y Marina, gobernador del Distrito Federal, así como de los estados de Puebla, Morelos y Chihuahua.

Carlos Pacheco, nació el 16 de octubre de 1839 en la comunidad del Terrero, Balleza, y en 1856 se trasladó a la ciudad de Chihuahua para... para participar en el motín de los jefes y oficiales de la guarnición en favor del plan de Tacubaya, uniéndose a los liberales al mando del general Coronado.

Muy pronto, y a una edad muy temprana, sería reconocido por su arrojo y valentía en la Guerra de Reforma, participando en sitios como Chihuahua, el Salitral, Nazas, Durango, los Mimbres, Mazatlán, Tepic, Taxco, sitio de Oaxaca, Jamiltepec, el Rosario, la Carbonera, Putla, Nochistlán, Huajapán, Mihuatlán, así como en las tomas de Oaxaca, Tlacoahuiltepec y la más importante, la de Puebla el 02 de abril de 1867.

Precisamente en esta última batalla, Carlos Pacheco fue herido por una bala de cañón que le destrozó su brazo derecho, la pierna izquierda, y perdió también uno de sus ojos.

Ese día nació la leyenda de un hombre que, pese a las terribles heridas recibidas, pidió que le pusieran torniquetes y lo montaran a un caballo para continuar en la batalla. Los daños físicos que recibió, le habrían de impo... de imposibilitar físicamente de por vida para algunas labores, pero su valentía y patriotismo harían que le fuera concedido el grado de teniente coronel. Por sus acciones de guerra, Carlos Pacheco se ganó la estima y la confianza del general Porfirio Díaz, y desde entonces sería una de las personas más cercanas a él, lo que le permitió que después del triunfo de la... de la República, ser Diputado por Cholula al Sexto Congreso Federal, luego volvió a empuñar las armas en defensa del plan de Tuxtepec, y a la caída del presidente

Lerdo de Tejada, el general Díaz, le extendió el nombramiento de gobernador y comandante militar del estado de Puebla, para luego serlo también con iguales cargos al estado de Morelos, habiendo sido electo gobernador Constitucional para el cuatrienio que terminaba en 1880, donde por cierto se encuentra un magnífico monumento en su honor frente al Palacio de Hernán Cortés en la ciudad de Cuernavaca.

Como gobernador de Morelos, construyó el ferrocarril de ese estado y el teatro principal de la ciudad de Cuautla, estableció el servicio telegráfico entre las principales poblaciones de aquella entidad, introdujo el teléfono a la capital y el servicio de agua entubada, construyó varios puentes, reformó la legislación local y fomentó la educación pública, acciones que replicaría en otros estados como gobernador y sobre todo, quizá donde se ha perpetuado su obra a lo largo del tiempo, en su gestión al frente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria del Gobierno de la República, obra que sigue en uso, pues la mayor parte de la infraestructura ferroviaria que actualmente funciona, fue construida en su gestión como secretario.

En 1881 [1891], renunció al cargo de Secretario de Fomento, Colonización e Industria, con una serie de diferencias con el grupo de los científicos, y el 31 de marzo de ese mismo año, fue nombrado general de División, grado que fue ratificado por el Senado de la República en una sesión muy simbólica llevada a cabo el 02 de abril de ese mismo año, en la conmemoración de la famosa Batalla de Puebla donde quedaría gravemente mutilado.

El general Carlos Pacheco Villalobos, libró su última batalla el día 15 de septiembre de ese mismo año, una batalla que perdió, no por medio de las armas, sino de la enfermedad, muriendo en la ciudad de Córdoba Veracruz y sepultado en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón de Dolores en la Ciudad de México.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua lo declaró el 14 de junio del 2012, Benemérito del Estado inscribiendo... inscribiendo su nombre con letras de oro en este Recinto Parlamentario.

La vida y la obra de Carlos Pacheco, es un símbolo de superación, de resistencia y servicio a la patria; un hombre que se fue desde muy joven de su comunidad, una pequeña ranchería en ese entonces, que hoy es la Sección Municipal de General Carlos Pacheco en el municipio de Balleza. Salió para unirse a la guerra en el bando de los liberales, llegando a ser uno de los generales más poderosos e influyentes de la segunda mitad del Siglo XIX, dejando un legado en obras e infraestructuras que no ha sido superada en más de 140 años.

Por todo lo anterior, es que es para mí un honor, rendirle un muy sencillo pero merecido homenaje al general Carlos Pacheco Villalobos, el más ilustre de los chihuahuenses.

Los Ballezanos, nos sentimos completamente orgullosos de nuestro paisano y es precisamente, por lo que hoy los invito a que rindamos homenaje a tan ilustre mexicano, paisano mío y de todos nosotros.

Un ejemplo de patria, de hombre valiente y visionario y eso es lo que distingue a quienes, desde esa tierra, hemos seguido y queremos seguir su ejemplo, que es la mejor manera de honrar a su memoria.

¡Viva el general Carlos Pacheco!

Dado en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo, a los 19 días del mes de septiembre del año 2024.

[Aplausos].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 24 de septiembre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las dieciséis cuarenta y seis horas [16:46 Hrs.] del día 19 de septiembre, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERIODO ORDINARIO.</p>
Presidenta:
Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.
Vicepresidentes:
Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.
Dip. José Luis Villalobos García.
Secretarios:
Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.
Dip. Luis Fernando Chacón Erives.
Prosecretarios:
Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.
Dip. Rosana Díaz Reyes.
Dip. América Victoria Aguilar Gil.